DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 20 de enero de 2022 | NÚM. 97

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 94 CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones, presentada por los GP Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra, y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes ante el Gobierno central para que la capacidad de decisión sobre todas las iniciativas para instalaciones de parques eólicos o fotovoltaicos recaigan sobre las instituciones navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un Plan Estratégico de eSports y a potenciar el desarrollo de esta industria en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar conjuntamente con el Consejo Económico y Social en la elaboración de un plan urgente con medidas que puedan dar cobertura social y laboral a las familias para

poder asumir los cuidados de menores y/o personas dependientes confinados por la Covid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impedir la instalación en Navarra de macro explotaciones agro-ganaderas, presentada por la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía en la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente a la Consejera de Salud y al Director General de Salud del Gobierno de Navarra en el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

El Presidente advierte que los Parlamentarios Forales señor Mena Blasco, señora Medina Santos y señora Aznárez Igarza van a asistir a la presente sesión por videoconferencia y que expresarán el sentido de su voto, a instancias de la Presidencia, una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por las y los Parlamentarios presentes, y computándose junto con el resto de los votos. (Pág. 4).

Asimismo, comunica que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra del 19 de enero de 2022, se ha autorizado la delegación de voto del señor Arakama Urtiaga en la portavoz de su grupo, señora Barcos Berruezo. (Pág. 4).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones, presentada por los GP Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra, y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra. (Pág. 4).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. (Pág. 4).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones. (Pág. 4).

El Presidente advierte que se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y otra del Grupo Parlamentario Navarra Suma (Pág. 4).

Para la defensa de la proposición de ley foral y de su enmienda toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma), las señoras Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) e Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). (Pág. 6).

Se aprueba la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por 40 votos a favor y 8 en contra. Se rechaza la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 10).

Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 10).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes ante el Gobierno central para que la capacidad de decisión sobre todas las iniciativas para instalaciones de parques eólicos o fotovoltaicos recaigan sobre las instituciones navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 10).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai). (Pág. 11).

En el turno a favor toman la palabra la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen los señores Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma) y Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra). Réplica del señor Asiain Torres. (Pág. 13).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 31 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 20).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un Plan Estratégico de eSports y a potenciar el desarrollo de esta industria en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra. (Pág. 20).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Bonilla Zafra (GP Navarra Suma). (Pág. 21).

En el turno a favor toman la palabra los señores Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), Azcona Molinet (GP Geroa Bai), Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García, y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Bonilla Zafra. (Pág. 24).

Se aprueba la moción por 42 votos a favor y 8 abstenciones. (Pág. 32).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar conjuntamente con el Consejo Económico y Social en la elaboración de un plan urgente con medidas que puedan dar cobertura social y laboral a las familias para poder asumir los cuidados de menores y personas dependientes confinados por la covid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado. (Pág. 32).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 32).

En el turno a favor toman la palabra los señores Asiain Torres, Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen las señoras Álvarez Alonso (GP Navarra Suma) y Jurío Macaya. Réplica de la señora Perales Hurado. (Pág. 34).

Se aprueba el punto número 1 de la moción por 16 votos a favor, 13 en contra y 20 abstenciones. Se aprueba el punto número 2 por 16 votos a favor, 12 en contra y 20 abstenciones. (Pág. 42).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impedir la instalación en Navarra de macroexplotaciones agroganaderas, presentada por la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 42).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero. (Pág. 42).

En el turno a favor toman la palabra los señores Azcona Molinet, Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y la señora Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). En el turno en contra intervienen el señor Bujanda Cirauqui (GP Navarra Suma) y Lecumberri Urabayen. Réplica de la señora De Simón Caballero. (Pág. 44).

Se rechaza el punto número 1 de la moción por 18 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones. Se rechaza el punto número 2 por 10 votos a favor y 40 en contra. Se aprueba el punto número 3 por 49 votos a favor y 1 en contra. Se aprueba el punto número 4 por 30 votos a favor y 20 en contra. Se aprueba el punto número 5 por 30 votos a favor y 20 abstenciones. Se aprueban los puntos números 6 y 7 por 50 votos a favor. (Pág. 53).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 25 minutos.

Se reauda la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía en la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 54).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu han presentado una enmienda y que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda *in voce.* (Pág. 54).

Para la defensa de la moción toma la palabra la el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 55).

Para defender sus respectivas enmiendas intervienen las señoras De Simón Caballero e Izurdiaga Osinaga. (Pág. 56).

En el turno a favor intervienen el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), la señora Solana Arana (GP Geroa Bai) y el señor Buil García. Réplica del señor Alzórriz Goñi. (Pág. 59).

Se aprueba la moción por 14 votos a favor, 9 en contra y 12 abstenciones. (Pág. 66).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente a la Consejera de Salud y al Director General de Salud del Gobierno de Navarra en el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 66).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma). (Pág. 66).

En el turno en contra intervienen las señoras Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra) y Ansa Ascunce (GP Geroa Bai), los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Ibarrola Guillén. (Pág. 69).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 23 en contra y 7 abstenciones. (Pág. 78).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 7 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, vamos tomando asiento para comenzar con la sesión. Son las nueve y cuarto de la mañana. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2022ko urtarrilaren 17an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda, jada jakinarazi zaizuena, onetsi zuela.

Debo advertir, antes de comenzar con la sesión, que los Parlamentarios Forales señor Mena Blasco, señora Medina Santos y señora Aznárez Igarza van a asistir a la presente sesión por videoconferencia. Por tanto, tanto el señor Mena Blasco como las señoras Medina Santos y Aznárez Igarza expresarán el sentido de su voto, a instancias de la Presidencia, una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por las y los Parlamentarios presentes, y computándose junto con el resto de los votos.

De igual modo, les comunico —señorías, silencio, por favor— que por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra del 19 de enero de 2022 se ha autorizado la delegación de voto del señor Arakama Urtiaga en la portavoz de su grupo, señora Barcos Berruezo, que expresará igualmente el sentido de su voto, a instancias de la Presidencia, una vez efectuadas las correspondientes votaciones por videoconferencia.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones, presentada por los GP Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra, y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.

SR. PRESIDENTE: Vamos a comenzar con una votación, precisamente, apartado a) del primer punto del orden del día: Aprobación de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/2014. La Mesa de la Cámara propone la tramitación directa y en lectura única de dicha proposición de ley, y es necesario adoptar acuerdo expreso al efecto. Por lo tanto, comenzamos votando. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Vamos con las votaciones por videoconferencia. ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Egun on. Alde.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Votación delegada, ¿señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al apartado b): Debate y votación de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones. Advierto a sus seño-

rías que se han presentado y admitido a trámite una enmienda del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y una enmienda del Grupo Parlamentario Navarra Suma, que defenderán sus enmiendas en sus correspondientes turnos al posicionarse sobre la proposición. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa de la proposición de ley. Para ello, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Hoy vamos a presentar esta proposición de ley, que al final es una modificación de una ley que ya se aprobó en este Parlamento, la Ley Foral 2/2014. Es una proposición de ley que presentamos y que ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios que están en esta Cámara, porque es una ley que, efectivamente, hemos trabajado todos conjuntamente, lo hemos hecho durante varios meses. Hemos tenido criterios diferentes, hemos tenido dudas y hemos hecho todos determinadas cesiones, pero realmente todos los que hemos trabajado en esta ley y los que hemos firmado, que somos todos los que aquí estamos presentes, hemos actuado con la voluntad de sacarla adelante porque creíamos que era necesaria. Y era necesaria por el carácter especial que tiene una fundación que proviene de la extinta Caja de Ahorros de Navarra. Un carácter especial, como he dicho, que venía a exigir una regulación específica respecto a lo que constituyen las fundaciones ordinarias.

Esas características especiales ya se observaron en 2014, cuando desapareció la CAN, en un principio mediante la absorción dentro de Banca Cívica y posteriormente en su integración en CaixaBank. El legislador en aquel momento vislumbró la necesidad de esta regulación para aquello que quedaba de lo que se había considerado como algo muy navarro, que contribuía al desarrollo económico de nuestra tierra y que todavía formaba parte de nuestro patrimonio. Por ello se aprobó la Ley Foral 2/2014, que fue recurrida en su día, y que bajo determinados criterios interpretativos se consideró que estaba ajustada al orden constitucional. A pesar de ello, a pesar de esta Ley 2/2014, que estaba vigente, que tenía toda la vigencia, la realidad fue que la misma no tenía aplicación práctica y realmente no la tuvo hasta 2021, cuando la cuando la Fundación CAN ya perdió su carácter bancario. Y ahí es cuando entró en vigor esta ley, la ley de 2014. Procedimos al examen de la misma y todos constatamos, coincidimos en que era necesario mantener el carácter especial de esta fundación. Hicimos un examen de la misma y vimos la necesidad de modificarla en algunos aspectos para adecuarla más a la realidad actual.

Para realizar esta regulación el Parlamento de Navarra, y Navarra en su conjunto, es totalmente competente en virtud de nuestro régimen foral, que nos atribuye competencia exclusiva en materia de fundaciones, pero al mismo tiempo al hacer esta modificación quisimos incorporar lo recogido en la legislación que se había ido aprobando en los últimos años, desde el 2014 hasta la actualidad. Así se produjeron modificaciones tanto del Fuero Nuevo en 2019, se ha llevado a cabo regulación en materia de transparencia en el año 2018, se ha modificado la Ley de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional en el 2019 y se ha dictado una nueva Ley de Fundaciones en el año 2021. Sobre la base de esta nueva legislación, por la necesidad que encontrábamos de dotar de transparencia la gestión de la fundación, de establecer mecanismos de control a través de auditorías, es como se ha realizado esta modificación, a la que con carácter supletorio se aplica lo establecido en la Ley de Fundaciones de 2021.

La modificación —vamos a ser muy breves y vamos a hacer un repaso de aquello en lo que se centra— se centra en la composición del patronato: quién lo propone, cuántos miembros se eligen, cuáles por el Parlamento, cuáles por el Gobierno, cuál por el Ayuntamiento de Pamplona; las características que deben reunir los mismos; la renovación parcial del patronato, o sea, la forma de renovar lo que se ha acordado, que sea a través de una renovación parcial; la forma en la que se va a elegir el presidente, la duración del cargo, las funciones del mismo. Se establece también una regulación a través de un capítulo propio del protectorado, que se ejerce por el Gobierno de Navarra. Y, sobre todo, también vamos al sometimiento de los fines de las actividades de la fundación a principios de ética y de buen gobierno. También se establece la efectiva rendición de cuentas ante el Parlamento —ya hemos dicho, la auditoría—, la publicidad de sus actuaciones y el sometimiento a la Ley de Transparencia. En definitiva, lo que hemos querido modificar es una ley que mantiene las características especiales de la Fundación CAN, que es una fundación que está en Navarra, como en su día fue la CAN.

Por parte del grupo socialista se ha presentado una enmienda que no viene más que a añadir una cláusula de garantía a lo que ya tenemos regulado en la ley, con la finalidad de que se cumpla tanto la renovación del patronato tras la aprobación de esta ley como la redacción de los estatutos.

Y también manifestamos, respecto a la enmienda que se ha presentado por el grupo Navarra Suma, que votaremos en contra porque nosotros entendemos que cada grupo puede hacer los planteamientos que quiera, pero también sabemos que en el trabajo en ponencia, y sobre todo en esta cuestión de composición del patronato, hubo bastantes discusiones y al final se optó por una solu-

ción que posiblemente no nos satisfacía a nadie, pero que era de satisfacción general para todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Vamos con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones en relación con la proposición de ley foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? No hay. Por lo tanto, comenzamos con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias. El origen de esta modificación está, en primer lugar, en la reforma del Fuero Nuevo que se abordó en este Parlamento. Esta reforma del Fuero Nuevo obligó, entre otras cosas, a modificar la legislación sobre fundaciones. En ese mismo tiempo coincide un hecho, que es que la fundación bancaria Caja Navarra deja de tener ese carácter bancario. ¿Por qué? Porque la condición que se le otorgaba, que era precisamente el tener a un miembro con asiento en un consejo de administración de una entidad bancaria, deja de tener efecto puesto que se pierde ese asiento, con lo cual la Fundación Caja Navarra deja de ser una fundación bancaria. Y ahí surgen dos posibilidades.

Una es que se le aplique una ley que estaba absolutamente perdida por los cajones, que es la Ley 2/2014. ¿Por qué digo que estaba perdida por los cajones? Porque yo creo, como un hecho insólito, que es una ley que la aprueba este Parlamento y que nunca jamás se aplicó, porque es una ley que se quiso hacer en ese momento en contra de las circunstancias, quizás para hacer oposición a un Gobierno o por cualquier otra causa, y que no duró ni un día, porque se pretendió hacer la Ley 2/2014 para aplicarla a la Fundación Caja Navarra y en ese momento la Fundación Caja Navarra era ya una entidad bancaria, y, por lo tanto, no era de aplicación. Esa ley nunca jamás se aplicó. ¿Qué ocurre? Que ahora vemos cómo en el 2021 le es de aplicación una ley que estaba hecha y que nadie se había fijado qué posibilidades tenía.

La otra opción era que se aplicase directamente a la Fundación Caja Navarra la ley ordinaria de fundaciones, que también la estábamos reformando en este Parlamento. Y ahí es donde entre todos nos planteamos la mejor solución. ¿Qué inconveniente tenía el aplicar la legislación ordinaria de la Ley de Fundaciones? Pues, hombre, que por sus especiales características la Fundación Caja Navarra, entendíamos todos, tenía que tener una vigilancia y un control público más intenso que el que puede tener cualquier otra fundación, y, por lo tanto, había que buscar el camino más seguro para conseguir esta finalidad. Por eso creamos la ponencia, para abordar el mejor resultado.

Como ha dicho la anterior portavoz socialista, después de varias dudas de qué posible camino emprender, concluimos todos en que quizás la posibilidad más cierta y más favorable era reformar esa ley, que nunca se aplicó, para adaptarla al funcionamiento que queríamos de esta Fundación Caja Navarra ahora que no era una fundación bancaria. Reformémosla. ¿Y qué vamos a hacer? Vamos a reforzar sobre todo las funciones del protectorado. ¿Y quién ejerce el protectorado? Pues el protectorado lo ejerce el Gobierno de Navarra, a través del departamento que le corresponda, hasta ahora el Departamento de Economía y Hacienda. Vamos a hacer que el Gobierno de Navarra, como persona jurídica que ostenta el protectorado, intensifique su relación con esta fundación de manera que sus patronos tengan que responder, tengan que estar bajo la vigilancia y control de este protectorado, además de la última vigilancia y control, que estará en este Parlamento. Y para eso acometimos las reformas de todos los artículos que pretendían estas finalidades. Finalmente, después de algunas disensiones en algunos artículos, hemos llegado a esta conclusión, y fruto de eso es esta modificación de esta ley, que, como digo, nunca se había aplicado hasta hoy, que se va a aplicar una manera reformada.

Por lo demás, pues estamos de acuerdo con la ley, con la enmienda que se presenta. Nosotros también presentamos una enmienda que tiene que ver con la composición del patronato. Se ha alterado algo la composición del patronato, pero de nueve miembros tres son del Gobierno de Navarra, el resto del Parlamento y hay uno del Ayuntamiento de Pamplona. Nos parece que el Ayuntamiento está infrarrepresentado. ¿Por qué? Porque Ayuntamiento de Pamplona y Gobierno de Navarra son las dos instituciones que promovieron las entidades de crédito Caja de Ahorros Municipal y Caja de Ahorros de Navarra, que a la postre han derivado en esta Fundación Caja Navarra, una vez que desaparecieron las cajas de ahorros como entidades de crédito. Claro, tener un representante de nueve cuando eres uno de los dos que ha originado que exista a la postre esta fundación, pues nos parece, como hemos dicho, una representación desproporcionada a la baja. No sabemos el motivo. Nosotros hemos expresado en la ponencia que esto debía ser así por elementales razones de proporcionalidad y justicia, pero, desde luego, como seguimos manteniendo que esto es así y no hemos podido convencer planteamos esta enmienda.

Por lo demás, en definitiva, creo y espero que hayamos cumplido con el objeto y la finalidad que nos sentó en la ponencia, que era precisamente intentar promover una regulación específica para

un tipo de fundaciones como es esta, que tiene unas especificidades que requieren esa atención de los poderes públicos, Gobierno y Parlamento, como la que se expresa en la ley. A partir de ahora los patronos, a los cuales agradecemos también que han permanecido en sus cargos pese a haber expirado de alguna manera sus años de ejercicio, tienen que adaptar sus estatutos a esta nueva ley en un plazo determinado y, si no, serán los nuevos patronos quienes tengan que hacer esta función, que los elegirá, entre otros, este Parlamento. En definitiva, yo creo que el tiempo dirá si hemos acertado, pero por lo menos creo que sí que podemos decir que hemos puesto interés para responder a esta finalidad y espero que así sea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on parlamentari jaunandreok. Si me lo permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Tal y como han explicado la señora Jurío y el señor Sánchez de Muniáin en su defensa, esta iniciativa legislativa en forma de proposición de ley es fruto, por una parte, de la necesidad de adecuar a la legalidad las fundaciones provenientes de las cajas de ahorros tras su pérdida de condición de fundación bancaria y, por otro lado, es fruto de la labor realizada en la ponencia que ha venido trabajando en este Parlamento desde que tuvo conocimiento de esta situación de pérdida de la condición bancaria de una de las fundaciones clave en Navarra, y desde ese momento en el que había que aplicar la ley que ahora mismo modificamos empezamos a trabajar dentro de la ponencia.

Esta proposición ha sido trabajada por todos los grupos parlamentarios a lo largo de once sesiones, en las que hemos debatido de forma profunda en todos los ámbitos que regula la Ley del 2014, que recoge esa ley, sobre todo para que siguiera teniendo, y no perderlo, ese carácter especial la fundación a la que se le va a aplicar esta ley, así como la forma de llevar a cabo la adecuación y actualización de la ley del 2014, una ley que, como bien ha dicho el señor Sánchez de Muniáin, nunca se había aplicado hasta ahora y había que actualizarla y adecuarla a las nuevas normas vigentes que se han venido elaborando a lo largo de los años hasta este 2022. Como ya se recoge en la exposición de motivos, había que adecuarla al Fuero Nuevo, a la Ley de Transparencia, a la Ley de Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, y, cómo no, a la nueva Ley de Fundaciones que se aprobó en este Parlamento el año pasado. Por lo que digo, fruto de las largas deliberaciones, se acuerda esta proposición de ley por todos los grupos que hoy votamos, con un consenso unánime dentro del articulado que se presenta, y que recoge, como ya han dicho, el patronato, incompatibilidades, nombramientos, duración, protectorado, auditoría. Por lo tanto, nuestro voto no puede ser de otra forma que a favor.

En cuanto a las enmiendas, a la enmienda de Navarra Suma votaremos en contra. La cuestión de cómo distribuir el número de patronos que debe elegir cada institución foral fue un tema que ya debatimos en ponencia. Desde mi grupo, debido a la idiosincrasia y al carácter especial que tiene la Fundación Caja Navarra y el tipo de patrimonio del que dispone y de dónde viene, creemos que es correcto mantener en el Parlamento el máximo número de patronos a elegir, en cuanto a la representación que ostenta el mismo, el Parlamento, de toda la ciudadanía de Navarra, y, por lo tanto, no estamos de acuerdo en aumentar el número de patronos a elegir por el Ayuntamiento de Pamplona. Y en cuanto a la enmienda presentada por el Partido Socialista, votaremos a favor porque creemos que aporta un plus de garantía a la hora de adaptar los actuales estatutos a este tipo de fundaciones a las que se les va a aplicar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Régulez. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Hamabost minutuz, jarrera finkatzeko, Izurdiaga andrea, zurea da hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on denoi. Desde Euskal Herria Bildu, como grupo proponente y como grupo firmante de esta proposición de ley, vamos a votar a favor de este texto que es el resultado del trabajo realizado en ponencia. Un texto que, como ya han indicado los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, ha sido alcanzado por unanimidad y, por tanto, ya avanzo que votaremos en contra de las enmiendas presentadas tanto por el portavoz de Navarra Suma como por el grupo socialista, porque entendemos que son dos cuestiones que ya se trataron, que se debatieron en el seno de la ponencia y, por tanto, nuestro grupo va a rechazarlas.

Mediante esta proposición de ley se modifican varios artículos de la Ley Foral 2/2014, una ley importante. A pesar de este título tan largo y tan genérico, realmente lo que está regulando esta ley es el marco jurídico de Fundación Caja Navarra, esto es, los restos, las cenizas, el legado, como queramos llamarlo, de la antigua Caja Navarra. A pesar del relato absolutamente interesado que algunos durante años han tratado de mantener, lo cierto es que Caja Navarra como entidad financiera desapareció en el 2012 y hoy lo que queda, en el mejor de los casos, es un porcentaje de participación accionarial en un banco, en CaixaBank, y una fun-

dación que está llamada a gestionar lo que antes era la obra benéfico-social de Caja Navarra, ahora financiada con los dividendos de sus acciones y con el patrimonio que no se transfirió al banco instrumental Banca Cívica y que se mantuvo como propiedad de Caja Navarra. Es verdad que es una cantidad nada desdeñable, pero que queda muy lejos de las cantidades que en su día destinaba la entidad financiera Caja Navarra.

Por tanto, esta participación accionarial con el transcurso del tiempo se ha ido reduciendo en términos porcentuales. En el año 2012 la Fundación Caja Navarra ostentaba el 1 por ciento del porcentaje accionarial, lo que le posibilitaba designar un miembro en el consejo de administración. Con el transcurso del tiempo, decíamos, se ha ido devaluando esta capacidad, se ha sido devaluando este porcentaje y actualmente apenas supone ya el 0,6 por ciento, lo que en la práctica ha supuesto que Fundación Caja Navarra pierda su facultad de poder designar a un miembro en el consejo de administración de Caja Navarra y esto supone que haya perdido su condición de fundación bancaria, y, por tanto, se convierta en una fundación ordinaria más. Evidentemente, el aspecto positivo que tiene esta cuestión es que en Navarra hemos recuperado la capacidad de decidir la regulación de Caja Navarra. Mientras Caja Navarra era fundación bancaria estaba sometida a la supervisión del regulador bancario y, por tanto, ni el Gobierno de Navarra ni este Parlamento tenían capacidad para regular el marco jurídico ni para tomar las decisiones en torno a la Fundación Caja Navarra. Una vez que ha perdido esta condición bancaria, este Parlamento tiene capacidad para regular el marco jurídico y para decidir, ahora sí, qué queremos hacer con lo que nos queda de lo que fue Caja Navarra, en definitiva, un aspecto importante, porque vamos a poder cerrar una parte importante de la historia de Caja Navarra. Vamos a poder cerrar un proceso que algunos trataron de venderlo como un éxito, pero creo que a la vista de los datos es evidente que fue un absoluto fracaso y que ha traído consecuencias muy negativas para Navarra.

Dicho esto, es verdad que una vez que Fundación Caja Navarra perdía la condición de fundación bancaria le era de aplicación la Ley Foral 2/2014, una ley, como decía el portavoz de Navarra Suma, que no se había aplicado nunca, pero no se había aplicado nunca no porque se hubiera guardado en un cajón, como indicaba el portavoz Navarra Suma, sino porque Navarra no tenía competencia, porque algunos partidos políticos unieron sus votos para que se aprobase una ley en el Congreso para que aquellas fundaciones que fuesen fundaciones bancarias estuviesen exentas del control de las comunidades autónomas. Por tanto, este es el motivo por el que esta ley nunca se ha podido aplicar. Una ley que, evidentemente, responde al contexto histórico en el que se aprueba, el año 2014, en el que todavía había muchísima opacidad en torno a todo lo que estaba ocurriendo en torno a la gestión de Caja Navarra y que había llevado a su desaparición, pero en el que poco a poco ya se iban conociendo algunos aspectos de la gestión, el cobro de dietas, etcétera, que generaron un gran rechazo social. Y por este motivo este Parlamento quiso tomar la iniciativa y aprobó una ley que lo que pretendía era quitar el poder al Gobierno de Navarra y que fuese este Parlamento quien pudiese gestionar y quien pudiese controlar la gestión de Fundación Caja Navarra.

Es verdad que nosotros compartimos el espíritu de esta ley, compartimos la necesidad de someterla al control parlamentario, pero es verdad que el encaje jurídico de esta ley es complejo, ya que venía a convertir Fundación Caja Navarra en un órgano cuasi parlamentario, y creíamos que esto en la práctica, aparte de que tiene un difícil encaje jurídico, no era lo más adecuado para garantizar de manera ágil y eficaz el servicio que presta la Fundación Caja Navarra a miles de personas y que está tan bien valorado. Nos parecía que dejar en manos de la Mesa del Parlamento la toma de decisión y el control de determinadas decisiones en la práctica no iba a dar un buen resultado, que iba a entorpecer considerablemente la labor tan necesaria de Fundación Caja Navarra, y por eso en nuestro grupo optamos por reformar esta ley.

Dicho esto, como ya han expuesto los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, había dos opciones: o bien modificábamos esta ley o bien derogábamos esta ley y convertíamos la Fundación Caja Navarra en una fundación ordinaria más y que se regulase por lo establecido en la Ley de Fundaciones de Navarra. Bueno, esta segunda opción en nuestro grupo la descartamos desde el principio. En Euskal Herria Bildu creemos que Fundación Caja Navarra no es una fundación ordinaria más. Caja Navarra siempre ha estado vinculada a la historia de Navarra y, por tanto, surgió como por impulso público y su legado, Fundación Caja Navarra, a nuestro juicio, debe quedar también sometida al control público y debe responder a las necesidades de la sociedad navarra. Por tanto, este es el espíritu con el que nosotros hemos realizado esta reforma de la Ley 2/2014, que es mantener un control público sobre la Fundación Caja Navarra, que además permite que sea compatible con la gestión ágil y eficaz de las funciones que desempeña la Fundación Caja Navarra.

En ese sentido se han planteado algunas modificaciones que ya se han expuesto por los portavoces: en primer lugar, en lo que respecta a la composición y designación del patronato. Para nuestro grupo era una cuestión fundamental que la mayoría del patronato fuese designado por los miembros

del Parlamento y de esta manera romper con las inercias del pasado y fundamentalmente también con las inercias de lo que se contempla en los estatutos actuales de la fundación bancaria, donde el Gobierno de Navarra sigue manteniendo el control del patronato a través de las designaciones directas e indirectas. Por eso en nuestro grupo lo que queríamos y lo que propusimos era simplificar la designación del patronato, que la mayoría de miembros fuesen nombrados por el Parlamento. Entendíamos que el Gobierno de Navarra desempeña su papel de control a través de la figura del protectorado, un protectorado reforzado. Creíamos que, atendiendo a los orígenes de la Fundación Caja Navarra, había que reforzar la figura del protectorado dotándole de mayores competencias.

En tercer lugar, se establece la obligación del patronato de colaborar y de rendir cuentas a este Parlamento. Tiene obligación de colaborar con este Parlamento y de facilitar toda la documentación que le sea requerida, y tiene obligación de comparecer anualmente para dar cuenta de la gestión. Por último, también se somete a la Ley de la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Otra cuestión que ha sido muy debatida en la ponencia ha sido a quién corresponde la elaboración de los estatutos. Bueno, nuestro grupo inicialmente planteaba que fuese este Parlamento el que aprobarse la ley de estatutos, dándole ese carácter de refundación a la fundación, para simbolizar esa nueva etapa de Fundación Caja Navarra. Es una opción que no prosperó, que el resto de grupos no compartieron. Finalmente, lo que hemos aprobado es que sea el patronato actual el que tenga que redactar los nuevos estatutos, que se tendrán que ajustar a lo que establece esta ley y a lo que establece la Ley de Fundaciones. Creemos que son las personas más adecuadas por el conocimiento que tienen y porque, además, creemos que el hecho de que una vez que se aprueben los estatutos dimitan es un plus que garantiza el trabajo imparcial que va a realizar este patronato.

Dicho esto, quiero finalizar esta intervención poniendo en valor y agradeciendo la labor que ha venido desempeñando el patronato durante estos años. Una labor prudente, una gestión prudente, eficaz, eficiente, que ha sido muy valorada. Es evidente que actualmente Caja Navarra es un agente activo, es un agente importante en el desarrollo social y sostenible en nuestro territorio, que ha aportado muchísimo a la inclusión social, que ha aportado muchísimo a la igualdad, que ha aportado muchísimo a la innovación social y no nos cabe ninguna duda de que a través de la elaboración de estos nuevos estatutos abriremos una nueva etapa en la que, de una manera, eso sí, ahora más transparente y sometida a los controles públicos que son necesarios, continuará ejerciendo esta labor importantísima que ha venido desempeñando durante estos últimos años y contribuyendo, como no puede ser de otra manera, al desarrollo social y económico de nuestro territorio. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Izurdiaga andrea. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para fijar su posición, por quince minutos, tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidente. Intervendré, por la brevedad, desde el escaño para mostrar nuestro voto a favor, como participantes también en la ponencia. Bueno, no voy a redundar mucho en todas las explicaciones que se han dado, es una proposición de ley que viene motivada, como ya se ha explicado, por la pérdida de condición de fundación bancaria y, en este sentido, es víctima también de ese proceso de fusión, de concentración bancaria en el que está introducida la banca española y también la internacional. Un proceso de concentración bancaria en el que, desde luego, nuestra formación ha sido muy clara. Creemos que hay que tomar las riendas, que hay que emprender con banca pública para mejorar la competencia, para mejorar los servicios financieros a la ciudadanía. Y, en este sentido, no nos cabe más que dar esta ley, dar esta proposición de ley como la última puntilla en la que Navarra, desde luego, pierde su voz dentro de una junta de accionistas importante en el ámbito bancario. Nos lamentamos por ello y, en este sentido, sí que hacemos una proposición de ley en la cual la transparencia, el rigor y el control parlamentario están especialmente resaltados, no por nada, señor Sánchez de Muniáin, sino por la propia historia que ha tenido la propia CAN y su, como bien se ha dicho aquí, opacidad en el momento de la disolución. En ese sentido, ya se han explicado las cuestiones que se van a regular: rendimiento de cuentas, auditoría anual, publicidad de su actividad. Se garantiza la autonomía de la propia fundación.

Y no quiero terminar esta intervención sin agradecer, efectivamente, como ya han hecho los demás, a los patronos de la Fundación CAN y a la propia fundación por su labor social. Y, en este sentido, quiero advertir que nosotros votaremos a favor de la enmienda planteada por el Partido Socialista porque creemos que aporta un proceso más garantista en la transición que se debe hacer y, evidentemente, en contra de la de Navarra Suma porque creemos que hay que tener un control parlamentario especial en relación con esta fundación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por quince minutos, para fijar su posición, señora De Simón Caballero, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Muy buenos días, señorías, egun on. Quiero anunciar el voto a favor, como no puede ser de otra manera. Lo que hoy traemos aquí es producto de un consenso, de un amplio consenso que se ha conseguido en el trabajo de la ponencia y, por lo tanto, vamos a votar a favor, pero en contra de las dos enmiendas, porque el contenido de las mismas ya formó parte del debate y no formaba parte del acuerdo. Y no tengo más que añadir, excepto dar las gracias al patronato, a los miembros del patronato, por su buen hacer en todo este tiempo. Un trabajo serio, riguroso y siempre en defensa de los intereses de la ciudadanía navarra. Es más, no me cabe ninguna duda de que todos sus miembros, todas sus miembros, van a seguir trabajando con la misma seriedad y rigor hasta que se produzca el cambio. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón Caballero. No hay turno de réplica, según se me ha indicado. Señora Jurío, ¿no hay turno de réplica? No. Por tanto, vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, votamos las enmiendas. Votación de la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Comenzamos la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Por videoconferencia, ¿señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Votación delegada, señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Segundo, ¿resultado?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko bozak, 40; ezezkoak, 8; eta ez dago abstentziorik.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por tanto, la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. A continuación vamos a votar la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Por videoconferencia, ¿señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Kontra.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: No.

SR. PRESIDENTE: En contra.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: En contra.

SR. PRESIDENTE: ¿Votación delegada, señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Y en el Pleno, ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Segundo, ¿resultado?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko bozak, 20; ezezkoak, 30; eta ez dago abstentziorik.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. No se crean ustedes que es fácil, señorías.

Vamos a proceder ahora a votar el conjunto de la proposición de ley foral con la enmienda aprobada. Comenzamos con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Por videoconferencia, ¿señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: A favor.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: A favor.

SR. PRESIDENTE: ¿Votación delegada, señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Segundo, ¿resultado?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): 50 baiezko. Guztiak baiezkoak dira.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los Órganos Rectores de Determinadas Fundaciones, presentada por el conjunto de grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales de la Cámara. Señorías, solicito que se faculte a los servicios jurídicos que realicen las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes ante el Gobierno central para que la capacidad de decisión sobre todas las iniciativas para instalaciones de parques eólicos o fotovoltaicos recaigan sobre las instituciones navarras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes ante el Gobierno central para que la capacidad de decisión sobre todas las iniciativas para instalaciones de parques eólicos o fotovoltaicos recaigan sobre las instituciones navarras, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. No ha sido presentada ninguna enmienda a la moción, por lo que comenzamos con el turno de defensa. En virtud del artículo 198.1 del Reglamento, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Gaur, 2022ko urtarrilaren 20an, energiaz hitz egitea iturri berriztagarrietatik datorrenaz hitz egitea da. Elektrizitateaz hitz egitea, gaur egun, iturri berriztagarrietatik datorrenaz ere hitz egitea da; funtsean eta nagusiki, eguzki eta eolikotik datorrenaz. Hidraulikoa ere bai, jakina. Gainerakoak, iturri fosiletakoak, historia izan behar du.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Hablar de energía hoy, 20 de enero de 2022, es hablar de aquella que proviene de fuentes renovables. Hablar de electricidad hoy es igualmente hablar de la que proviene de fuentes renovables; básica y principalmente, de la solar y la eólica. También hidráulica, por supuesto. El resto, la originaria de fuentes fósiles, debe convertirse en historia].

Nafarroan, oraindik ere, ehuneko 70 baino zertxobait gehiago erregai fosiletatik dator: petroliotik ehuneko 40, gasetik ehuneko 25, eta ikatzetik ehuneko 5. Baina orrialdea pasatzera behartuta gaude, konbentzimenduz eta premia hutsez ezarri baititugu. Planetak denbora gehiegi darama esaten "honaino iritsi gara!". Eta hori erritmo biziagoan egiten ari gara eremu elektrikoan, gure ekoizpenaren ehuneko 47 iturri berriztagarrietatik baitator.

[En Navarra todavía hoy algo más del 70 por ciento es resultante de combustibles fósiles: un 40 por ciento del petróleo, un 25 del gas, y un 5 del carbón. A pesar de ello, estamos obligados a pasar página, porque nos lo hemos impuesto por convicción y por pura necesidad. El planeta lleva demasiado tiempo diciéndonos "¡hasta aquí hemos llegado!". Y eso lo estamos haciendo a mayor ritmo en el ámbito de la electricidad, ya que el 47 por ciento de nuestra producción proviene de fuentes renovables].

KLINan markatutako ibilbide-orri argi bat dugu, helburu jakin batzuekin: berotegi-efektuko gasen guztizko isuriak murriztea –2005ekoekin alderatuta–, gutxienez ehuneko 45, 2030erako; eta ehuneko 80, 2050erako. Nafarroa 2030 Energia Planean –jada berrikuspenean –, bestalde, horiek lortzeko jarduera-ildoak ezartzen dira. Eta horri guztiari behin betiko bultzada emango dio gure Klima Aldaketari eta Trantsizio Energetikoari buruzko Legea onartzeak.

[Tenemos una clara hoja de ruta marcada en KLINa, con unos objetivos concretos que persiguen alcanzar una reducción de las emisiones totales de gases de efecto invernadero –con respecto a las de 2005– de al menos un 45 por ciento para 2030 y un 80 por ciento para el 2050. En el Plan Energético Navarra 2030 –ya en revisión– se establecen, por otro lado, las líneas de actuación para su consecución. Y a todo ello le dará un impulso definitivo la aprobación de nuestra Ley de Cambio Climático y Transición Energética].

No hace mucho que debatíamos acerca de soberanía energética y desde Geroa Bai denunciábamos las limitaciones de nuestra Comunidad en ese ámbito, porque soberanía, según la RAE, es «cualidad de soberano», y soberano: «que ejerce la autoridad suprema e independiente». Y no es el caso de Navarra en el tema de la energía.

Con el afán de impulsarla, desde Geroa Bai hemos ido planteando diferentes iniciativas en esta Cámara, como la moción presentada en su día en la que solicitábamos que se instase al Gobierno de Navarra a, entre otros puntos: «1. Incluir en el marco de las negociaciones del Convenio Económico las conversaciones pertinentes para que Navarra tenga las máximas competencias respecto de la regulación del ámbito normativo y fiscal en lo que concierne a la política energética». Normativo, no solo fiscal, remarco. Punto que no fue aprobado. Como tampoco el punto 2, en el que solicitábamos «crear una Agencia Energética de Navarra que se encargase de regular la totalidad de los aspectos normativo, fiscal, organizativo, de concesión de licencias energéticas, de gestión de todas las actividades y de evaluación y control». Agencia que veníamos reclamando en Geroa Bai desde tiempos inmemoriales y que, finalmente, si bien es cierto que no con todos estos contenidos, al hilo del debate de la ley de cambio climático y transición energética, terminará materializándose. Si no regulamos nosotros, si no decidimos nosotros, no existe soberanía, salvo que demos a las palabras acepciones que no les corresponden.

Esa incapacidad de nuestra Comunidad queda de manifiesto, además, en algunas leyes, entre las que podemos citar la propia Lorafna, cuyo artículo 44 señala que Navarra tiene la competencia en materia de instalaciones de producción, distribución y transporte de energía —abro negrita—, sin perjuicio de la legislación básica del Estado sobre el régimen minero y energético, es decir, supeditada al Estado. Así como, por ejemplo, el artículo 31

del Convenio, acerca del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, que reza literalmente que la Comunidad Foral de Navarra —y abro nuevamente negrita— aplicará las mismas normas sustantivas y formales establecidas en cada momento por el Estado. Exactamente lo mismo que el artículo 36, denominado Impuesto sobre los Gases Fluorados del Efecto Invernadero. Denotan ambos artículos una evidente incapacidad fiscal propia. Recaudación sí, pero con normas tributarias al dictado.

Es evidente, además, que la capacidad de Navarra respecto de la toma de decisión acerca de la instalación de parques eólicos fotovoltaicos está constreñida por la actual legislación estatal. De hecho, la última decisión de todas aquellas actuaciones que superen la potencia de 50 megavatios está en manos del ministerio correspondiente. La capacidad de la Comunidad Foral se limita a un informe previo a la declaración del impacto ambiental emitido, el informe, que ni siquiera la propia declaración medioambiental, por la Consejería de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, pero que no tiene un carácter vinculante, ya que quien realmente tiene la última palabra acerca de los proyectos presentados es el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Él es el órgano sustantivo. Así queda determinado en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Una ley en cuyo artículo 1 se recoge el objeto de la misma, que señala: «La presente ley tiene por objeto establecer la regulación del sector eléctrico con la finalidad de garantizar el suministro de energía eléctrica y de adecuarlo a las necesidades de los consumidores en términos de seguridad, calidad, eficiencia, objetividad, transparencia y al mínimo coste». Y lo apunto porque, irónicamente, quizás es el momento histórico más apropiado para recordarlo.

Por otro lado, en su artículo 3, titulado Competencias de la Administración General del Estado, se apunta, y leo textualmente: Corresponden a la Administración General del Estado en los términos establecidos en la presente ley las siguientes competencias. Punto 13, autorizar las siguientes instalaciones eléctricas: a) instalaciones peninsulares de producción de energía eléctrica, incluyendo sus infraestructuras de evacuación —abro negritas nuevamente— de potencia eléctrica instalada superior a 50 megavatios eléctricos, instalaciones de transporte primario peninsular y acometidas de tensión igual o superior a 380 kilovatios.

Por tanto, es evidente que tenemos limitaciones y carencias causadas por la legislación estatal, como en el caso que nos atañe, o por derivadas de la misma.

Desde Geroa Bai defendemos que la capacidad de decisión debe radicar en nuestras propias instituciones, modificando el actual marco legislativo que lo impide respecto de esos parques. La defensa de nuestra tierra y de los intereses de su ciudadanía, persiguiendo esa seguridad, calidad, eficiencia, objetividad, transparencia y mínimo coste, apuntados en el artículo 1 de la mencionada ley, el conocimiento de la realidad de la Comunidad Foral, la cohesión social de todo el territorio, buscando lograr los objetivos de descarbonización marcados desde la Unión Europea y asumidos como propios por nuestras instituciones nos conducen a plantear la necesidad de que el procedimiento sea el mismo que en aquellos parques cuya potencia es inferior a 50 megavatios, con participación de los tres departamentos del Gobierno de Navarra: declaración de impacto ambiental del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, posicionamiento del de Ordenación del Territorio a través de la autorización urbanística en suelo no urbanizable y sustentación por parte del de Desarrollo Económico y Empresarial. En definitiva, análisis, estudio y decisión final en manos de nuestra propia Comunidad.

En clara contradicción con la legislación foral, podría darse la paradoja de que de acuerdo a la legislación estatal en la concesión de uno de esos parques no se solicite, porque no es prescriptiva de acuerdo al Real Decreto 1995/2000, la autorización en suelo no urbanizable, ASNU, que sí lo es en nuestra tramitación. ¿Qué situación podría generarse? Es, cuando menos, curioso, por no utilizar otros calificativos.

¿Por qué se guarda el Estado para sí esa facultad? ¿Desconfía de la Comunidad Foral, de nuestra capacidad de organización y de gestión? ¿No nos ve capaces? Hemos demostrado a lo largo de los últimos decenios, por no hablar de siglos, nuestra capacidad para la autogestión. Y en concreto, respecto de este ámbito, nos hemos dotado de una amplia y garantista legislación. El Decreto Foral 56/2019, por el que se regula la autorización de parques eólicos en Navarra; la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental; y la Ley 9/2018, por la que se modifica la anterior; la Ley Foral 2/1993, de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats; la Ley Foral 9/1996, de Espacios Naturales de Navarra; la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad; la Orden Foral 64/2006, en el caso de las fotovoltaicas, que señala que no se podrán instalar en suelos de alto valor para el cultivo; el Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en cuyos artículos 117 y 118 se regulan los procedimientos de autorización de actividades autorizables en suelo no urbanizable; la Ley Foral 1/2002, de Infraestructuras Agrícolas; la Ley Foral 10/1994, en cuyo artículo 32 se establece la figura de suelo de alta productividad agrícola; por no vol-

ver a citar la ley de cambio climático, que ya he mencionado anteriormente. Y seguro que todavía me he dejado alguna orden, decreto o ley en el cajón.

Es evidente que somos capaces, y por eso la duda, si es tal, ofende.

Con todo ese bagaje legislativo, y a pesar de esa clara limitación de competencias, hemos ido avanzando, dando pasos, y solo citaré tres, en el ámbito de la soberanía energética, como impulsar una comunidad ciudadana de energía con paneles fotovoltaicos o la cubierta del Reyno Arena; la creación en Aoiz del centro piloto de acopio, transformación y suministro de biomasa forestal de Navarra, que producirá novecientas toneladas de astilla al año para abastecer las calderas de calefacción de las nuevas viviendas de alquiler de Nasuvinsa; y la puesta en marcha de la agenda del hidrógeno verde.

Y voy concluyendo con un ejemplo que puede ser paradigmático, pues hace unos meses se presentaba el plan de instalación de placas solares sobre el Canal de Navarra. Un proyecto de economía circular para generar electricidad sostenible y por el cual nuestra Comunidad podría ser propietaria de la energía que consume, duplicando la producción de la fotovoltaica sin impacto en el medio natural. Una ambiciosa fórmula para cumplir tres objetivos: la reducción de emisiones de CO_2 y de la huella de carbono, tener un eje de autoconsumo vertebrador de Navarra y, sobre todo, dotar a la Comunidad Foral de soberanía energética, lo que le podría dar estabilidad en los costes energéticos tanto de las comunidades de regantes como de la industria y de toda la ciudadanía navarra. Costes energéticos que, junto a los de las materias primas, llevan meses creciendo de manera exponencial. Qué mejor manera que frenarlos para ser capaces de producir nuestra propia energía consumiéndola cerca de su origen. Pero pregunto: dada la extensión del Canal, dado su kilometraje y, por tanto, su posible potencial, ¿tendremos que solicitar la autorización pertinente ante el ministerio? ¿Ilógico, absurdo, incoherente? Califíquenlo, señorías, a su albedrío.

Por todo ello, esperamos que apoyen nuestra petición para que el Gobierno de Navarra realice las gestiones pertinentes ante el Ejecutivo central para llevar a cabo las modificaciones legislativas necesarias para que la capacidad de decisión sobre todas las iniciativas para instalaciones de parques eólicos o fotovoltaicos recaiga sobre las instituciones navarras, rompiendo con la actual limitación de aquellos cuya potencia es inferior a 50 megavatios. Porque es un sinsentido que los mayores proyectos, aquellos que, por tanto, mayor riesgo tienen de generar mayores afecciones medioambientales, paisajísticas o en lo relativo al uso de los terrenos, afecciones que se dan especialmente en pequeñas localidades del mundo rural, es un sinsentido, decía, que precisamente en estos casos la decisión sobre su futuro se sitúe lejos de esas localidades, en despachos situados a cientos de kilómetros de esas zonas rurales navarras. Reclamamos poder de decisión sobre nuestros campos y sobre nuestros montes desde la convicción de que desde la cercanía es más viable la escucha mutua y el entendimiento mutuamente enriquecedor. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Asiain. Y ahora, una vez defendida la moción, pasamos a fijar el posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por tanto, comenzamos con el turno a favor. Señora Aznal, tiene la palabra por diez minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari anderea, egun on guztioi. Lehenik eta behin, eskerrik asko, Asiain jauna, mozioa hona ekartzeagatik.

Por supuesto, salimos en el turno a favor porque vamos a votar a favor, porque nos trae una vez más una moción que habla, en definitiva, de soberanía. En su día ya debatimos acerca de soberanía energética. Habla de dejar la capacidad de decisión aquí, en nuestra Comunidad, en nuestras propias instituciones. Usted ya ha explicado muy bien y de forma extensa cómo está el tema hoy en día, qué es lo que dice la Lorafna exactamente en su artículo 44, en el punto 6, indicando que Navarra sí que tiene competencias exclusivas también en materia de instalaciones de producción, distribución y transporte de energía, pero, eso sí, supeditado a la normativa estatal. Vemos cómo, efectivamente —ya lo ha dicho también usted—, los informes que emite el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente no son vinculantes, cosa que es una lástima, que es una pena; y cómo corresponde al ministerio correspondiente, a la Administración General del Estado, autorizar todos aquellos proyectos cuya potencia sea superior a 50 megavatios. Y es que, la verdad, no nos parece correcto, no nos parece bien y, si es necesario instar a que se lleven a cabo cambios legislativos para asumir esta competencia, nos parece lo más oportuno y lo más correcto. Es como si nuestro presupuesto solamente lo pudiéramos gestionar cuando llegara hasta cuatro mil millones, por ejemplo, y a partir de ahí entrara el Estado a gestionar nuestras propias cuentas. No le vemos sentido.

Entonces, en ese aspecto, estamos de acuerdo con que sea aquí donde se tomen las decisiones, además porque saben perfectamente que Euskal Herria Bildu piensa que la soberanía y la justicia social van de la mano, van unidas.

Un apoyo a esta moción, un sí a esta moción que, por supuesto, no va a estar exento de las críticas que Euskal Herria Bildu tiene acerca de cómo el actual Gobierno está haciendo las cosas en lo que se refiere a transición energética. Seguro que lo intuía, señor Asiain, pero vamos a ser muy críticos, como siempre lo hemos sido. Efectivamente, el marco normativo en el que nos movemos a este respecto es el Decreto Foral 56/2019 para los parques eólicos y la Orden Foral 64/2006 para la energía fotovoltaica. El último Plan Energético de Navarra no solo hablaba de objetivos medioambientales, lo repetimos una y otra vez siempre que hablamos de este tema, también hablaba de proteger la biodiversidad y también hablaba de otros aspectos que hay veces que parece que se dejan un poco de lado. Es muy conocido que Euskal Herria Bildu defiende un modelo descentralizado. Somos conscientes de que los dos modelos tendrán que convivir, pero apostamos claramente por un modelo más descentralizado, igual que lo hace la Comisión Europea, que habla de transformar el modelo hacia un modelo de generación descentralizado, basado en la gestión de la demanda, en las decisiones de los consumidores, a través del autoconsumo con renovables, microrredes, etcétera.

Me parece interesante recapitular y recordar que Euskal Herria Bildu Nafarroa ha llevado a cabo en este Parlamento casi treinta iniciativas referentes a todo este despliegue de las infraestructuras de energías renovables. Y, por supuesto, también quiero recordar que hemos presentado unas ciento veintitrés enmiendas a la ley de cambio climático y transición energética. Quiero quedarme ahora mismo con una moción que presentamos en junio del año pasado, relativa no solo, pero también, a una moratoria que considerábamos muy oportuna realizar en ese momento. En ese momento ya se estaba hablando de una suma de proyectos que equivalían aproximadamente a la instalación de doscientos aerogeneradores y a la ocupación de tres mil campos de fútbol por polígonos solares. Se cuadruplicaba la potencia que había en aquel entonces instalada y se superaban con creces los objetivos. Bueno, en esa moción lamentablemente nos quedamos solas, pero cuando digo solas es que digo solas. Ningún grupo apoyó esta moción cuando no solo hablaba de una moratoria, hablaba de que el Gobierno de Navarra regulara y planificara adecuadamente el desarrollo renovable, una cosa tan obvia como esta; hablaba de respetar, en cualquier caso, la autonomía de las entidades locales afectadas por los proyectos. Tampoco tuvimos apoyo en este sentido, porque déjeme decirle, señor Asiain, que me parece muy bien que reivindique competencias y reivindique autonomía, pero es que nuestras entidades locales también la reivindican.

En el debate de la ley de cambio climático y transición energética estamos teniendo oportunidad de debatir muchas de las enmiendas que hemos presentado nosotros y ayer mismo, cuando hablábamos de la autonomía municipal y concejil, solamente estábamos hablando de la repotenciación de parques eólicos. Bueno, pues una vez más Euskal Herria Bildu Nafarroa se quedó sola defendiendo la autonomía de los concejos, y esto nos parece grave y nos parece bastante preocupante.

Como decía, en su día pedíamos una moratoria, que pensamos que hubiera sido lo más oportuno, lo más correcto. Por ejemplo, desde Sustrai nos dicen que han presentado alegaciones a más de noventa proyectos de grandes polígonos eólicos fotovoltaicos. Gure Lur habla de que en el año 2021, solo en ese año ya presentó alegaciones a sesenta y seis proyectos energéticos. Se habla de desorden, se habla de la imposibilidad de estudiar los proyectos porque no tienen tiempo, no los pueden estudiar en profundidad. Y lo mismo dice el Defensor del Pueblo, que habla de que no se están conjugando procesos correctos de participación con los intereses o las iniciativas empresariales. Eso sí, a las empresas sí que se les da plazos y sí que se tiene mucha más condescendencia con ellas, porque resulta que luego a golpe de orden foral, por ejemplo, son ustedes capaces de ampliar un plazo que había de dos años para las empresas que querían poner determinadas instalaciones de parques eólicos hasta cinco. Que ya el propio Consejo de Navarra en su dictamen ha dicho que aquí se estaba vulnerando el principio de jerarquía normativa y hubo Ayuntamientos que protestaron a este respecto, a los cuales tampoco se les hizo caso. Por eso, cuando hablamos de autonomía, vuelvo a repetir, la autonomía municipal también hay que respetarla y también es necesaria. En este sentido hemos pedido la comparecencia del señor Consejero Aierdi para ver qué opina de este dictamen que ha emitido el Consejo de Navarra, porque seguimos pensando que se están favoreciendo determinados intereses particulares y privados frente a los de las entidades locales en muchas ocasiones.

La cosa es que al Partido Socialista de Navarra, digamos, le repele, le asusta la palabra «soberanía», también en cuanto a lo que atañe a la transición energética. Tampoco es muy dado a hablar de fiscalidad verde, que Euskal Herria Bildu considera totalmente necesaria e indispensable para avanzar y para conseguir una transición energética justa. A todos se les llena la boca hablando del autoconsumo, de que sí están a favor de potenciar el autoconsumo o de las comunidades energéticas, pero cuando llega la hora de la verdad no lo apoyan. Y me refiero a otra vez al debate de la ley de cambio climático y transición energética, por ejemplo, ayer. Todos los grupos somos conscientes de cómo las empresas distribuidoras están obstaculizando, están poniendo pegas y muchas veces boi-

coteando potenciar el autoconsumo. Euskal Herria Bildu presentó una enmienda en este sentido para evitar, en la medida de lo posible, que esto ocurra, para poner determinadas obligaciones a estas empresas distribuidoras y ustedes tampoco apoyaron esto. Se les llena la boca, pero luego, al final, parece ser que prima el interés de las empresas.

También solicitamos mapas, mapas claros, mapas vinculantes que aclaren tanto a promotores como a entidades locales, como a toda la sociedad, qué zonas de nuestra Comunidad son susceptibles de acoger infraestructuras, qué zonas no lo son o qué zonas son protegidas. Tampoco tuvimos éxito en esta propuesta. Como ustedes bien saben, nosotros somos muy positivos, nosotros hemos demostrado que tenemos capacidad de negociar, que tenemos intención y voluntad de alcanzar acuerdos, y como somos positivos pensamos que tenemos tiempo, tenemos margen, confiamos, como lo dijimos desde un principio, en la receptividad por parte del Gobierno de Navarra hacia todas las enmiendas que hemos presentado con el único fin de mejorar y conseguir, en este caso, una ley ambiciosa. Vamos a ser pioneros en este tema porque nos jugamos muchísimo. Y como es un debate que vamos a continuar teniendo, …

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, señora Aznal.

SRA. AZNAL SAGASTI: … pues de momento nada más por mi parte. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Turno de intervención por parte de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil, tiene usted diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Eskerrik asko, Presidenta, y gracias también a Geroa Bai por presentar esta moción. Una moción en la que salimos en el turno a favor, pero nos vamos a abstener porque sí que consideramos importante, desde luego, tener competencia y el autogobierno navarro, pero no tenemos tan claro que esta sea la clave para dar con una visión integrada o con una visión integral que responda al modelo que Podemos está defendiendo en materia de transición energética.

Parafraseando a sus Consejeros, señor Asiain, lo que nos venían a decir es que, efectivamente, la ordenación del sistema energético es competencia del Estado, que ni este Gobierno, ni ningún otro tienen capacidad para paralizar el proyecto, pero también decían que la capacidad de incidencia sobre la implantación de parques eólicos y fotovoltaicos reside en leyes colaterales, en ordenanzas propias de nuestra Comunidad, como pueden ser la regulación del suelo agrícola, como puede ser la ley de cambio climático o la Ley de Patrimonio Cultural que, de alguna manera, inciden en ese marco al que se deben someter todas las instalaciones de parques fotovoltaicos. ¿Será esta la clave del tener la competencia? Desde luego, desde nuestro punto de vista tenemos discrepancias a la hora de producir y comercializar energías, lo hemos dicho muchas veces, Navarra es abundante y podría redistribuir esa riqueza en energía haciendo que el bienestar social de nuestra Comunidad y el afronte del cambio climático fuera mucho más halagüeño para nuestra Comunidad. Es una cuestión de modelo, no sé si tanto de competencia, y en ese sentido nuestra competencia creo que es clave, en todo caso es la de generar un marco que ofrezca una visión integral e integrada de lo que necesita nuestra Comunidad. Y en lo que necesita es en donde, desde luego, creo que encontramos discrepancias. Nuestra visión está clara, queremos hacer una empresa pública de energía, que se comercialicen las virtudes que nuestro medio ambiente nos está dando y, en ese sentido, creo que no hay acuerdo.

Por lo tanto, nos vamos a abstener, pero con un fundamento claro y es que no creemos que se trate tanto de competencia, sino que se trata más de modelo energético.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): ¿Ha terminado, señor Buil? Vale. Pues entonces, por parte de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, señora De Simón, por diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Muy buenos días. Nos vamos a abstener en la misma línea que acaba de argumentar el señor Buil. Bajo nuestro punto de vista, no se trata tanto de quien tenga la competencia, sino se trata de cuál es el modelo energético. Digo no se trata tanto, pero sí se trata también, porque nosotros siempre hemos apostado, desde Izquierda-Ezkerra, por un modelo descentralizado en el que los municipios, por ejemplo, los Ayuntamientos, pues tengan también capacidad de decisión al respecto.

Yo estoy de acuerdo con el señor Asiain cuando hacía referencia a la necesidad de defender nuestra tierra, a la necesidad de avanzar en la cohesión social y territorial, pero es que esto depende del modelo energético principalmente, no tanto de en qué ámbitos se tomen las decisiones, aunque, como decía, también. Aquí hay varios ámbitos de decisión, de participación y de intervención, dos ámbitos principales: uno es la producción de energía y otro es la distribución. Y ya conocen nuestra apuesta por un modelo energético que transite hacia el cien por cien de la producción de energía renovable, y que se transite hasta un 50 por ciento a nivel municipal.

Lo importante para nosotros y para nosotras es controlar para limitar un control público y para evitar la pobreza energética. El suministro energético, que es un bien básico, pues en este momento para muchas personas y para muchas familias no lo es, desgraciadamente. Ciertamente, en este caso el Gobierno de Navarra ha hecho muchísimos esfuerzos para que ninguna familia, por ejemplo, se quede sin calefacción en invierno, pero es que esto debería ser un derecho inalienable y básico. Y para eso hace falta un control público del sistema energético que en este momento no existe. Lo decía el señor Buil también hace un momento.

También es absolutamente necesario considerar los costes ambientales de los sistemas de producción de energía y creo que esto requiere una regulación no solamente en Navarra, requiere una regulación estatal e incluso una regulación europea al respecto. Evidentemente, hay que abordar también la reducción del consumo energético, que estamos agotando el planeta, y, desde nuestro punto de vista, todo esto pasa por esa racionalización del sector. Hace falta una nueva ley del sector energético y, desde luego, es fundamental la participación pública para conseguir, como decía, que ese abastecimiento de energía, que los bienes energéticos estén al alcance de toda la ciudadanía como un derecho y como el acceso a un bien de primera necesidad. Nada más y gracias. Insisto, nuestro voto será abstención.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. Y vamos a comenzar con el turno en contra. En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, su portavoz, el señor Pérez-Nievas. Dispone usted de diez minutos. Cuando quiera y pueda.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo a los compañeros que tienen, desgraciadamente, que estar en sus casas, les deseamos una pronta recuperación. Y vamos a entrar en el debate de esta moción para debatirla y contextualizarla. Señores de Geroa Bai, señor Asiain, usted necesita recurrir al Amejoramiento del Fuero, previamente deberá usted recurrir a la Constitución Española y, además, en este formato, que usted como yo reconocerá, porque usted como yo somos *baby boomers*, aunque parezca mentira, pero lo somos, y este es el formato que se entregaba a nuestros padres cuando se iba a aprobar la Constitución en el año 78.

Por lo tanto, usted sabrá que la Constitución española en el artículo 149.25 establece la competencia básica del régimen minero y energético, donde se encuentra la generación eléctrica. También debe saber obligatoriamente, por lo que vendrá luego del Amejoramiento, que en el 149.13 se habla de la competencia exclusiva también de la planificación económica general. El suministro eléctrico forma parte de la planificación económica general de España. Y también nosotros, evidentemente, los partidos políticos que conformamos Navarra Suma hemos firmado nuestro respeto absoluto al régimen foral emanado de la Lorafna y a la Constitución española. Con esos argumentos luego también tiene usted que saber que, derivado de esas competencias básicas, el Estado ha dictado numerosas leyes, la última de las cuales es del año 2013, del sector eléctrico, del 26 de diciembre. Y eso es el marco que nosotros tenemos que aceptar porque nosotros, y le voy a dar un disgusto, señor Asiain, y les doy un disgusto también a los miembros de Geroa Bai, todos los de esta Cámara resulta que somos españoles. Todos somos españoles. Ustedes son unos *españolazos* de tomo y lomo, y, por lo tanto, tienen la obligación de respetar el marco constitucional y el marco legal.

Dicho eso, es evidente que me tendrá usted que explicar cómo hacemos, por ejemplo, para cumplir con el mandato de nuestra Lorafna, con el artículo 44.6, que dice que tenemos la competencia en la producción, distribución y transporte de energía, y, como hace usted, no digo en negrita, abro comillas, literal: «Cuando este transporte no salga del territorio de Navarra y su aprovechamiento no afecte a otro territorio del Estado». Entonces, usted me va a explicar a mí, ahora que tiene el turno de réplica, cómo es posible que un parque solar de más de 50 megavatios, que se conecta a la red eléctrica, red eléctrica nacional, es también el desarrollo de la red eléctrica, su mantenimiento una obligación del Gobierno de España, del Gobierno de la Administración Central, cómo es posible generar más de 50 megavatios e incorporarlos a la red eléctrica española y, desde luego, que eso no salga de la Comunidad Foral. Usted no puede y, si lo quiere hacer, estará incumpliendo lo que es la Lorafna. Porque ustedes, no solamente ustedes, señores de Geroa Bai, también los señores de Bildu tienden a confundir la foralidad con la independencia. Esta moción es profundamente antiforal. Esta moción no respeta ni su propio marco foral ni respeta el marco constitucional. La foralidad no es la independencia, es singularidad, sin ninguna duda, singularidad histórica, pero es lealtad y es pacto, y ustedes con esta norma ni son leales ni abogan por un pacto.

Por lo tanto, esta moción, se lo repito claramente, es profundamente antiforal. Usted no puede cumplir con su compromiso como parte de este país, como parte de España, que es Navarra, si usted pretende que toda la generación eléctrica la controle exclusivamente usted y decida qué cantidad de energía va a verter o no a la red eléctrica nacional para que pueda ser distribuida a su vez por el resto del país y aprovechada, porque tam-

bién es un principio de solidaridad, por el resto de las comunidades. Por lo tanto, la moción en ese sentido, desde un punto de vista formal, carece de toda lógica, no tiene ni pies ni cabeza.

Pero ahora veamos ese afán que tienen ustedes por demostrarse que respetan y son los mayores defensores de las competencias y la foralidad, en esa pugna por tratar de sacar la cabeza en este Gobierno de coalición en el que ustedes están absolutamente desaparecidos. Y entonces usted quiere hacer una lucha: voy a ser más foral que nadie. Bueno, usted lo primero que tiene que hacer es: vamos a comprobar cómo Geroa Bai ha utilizado las competencias históricas que ya tenemos para ver cómo va a hacer y si podemos ampliarle las que tiene. Con la foralidad fiscal, ¿ustedes qué han hecho con la competencia básica histórica más conocida, más fundamental de la fiscalidad? Renunciar a ella, no utilizarla para nada. No están ejerciendo las competencias que podrían en algo tan básico como todo eso; ni ustedes, los cuatro años que presidieron esta Comunidad, ni ahora con este Gobierno de coalición. Probablemente, no lo sé, porque a ustedes no les dejen, pero ustedes han hecho dejación del ejercicio de la competencia fiscal, que es la máxima competencia y más conocida de esta Comunidad.

Pero es que luego vamos a bajar a la competencia que ustedes ya tienen, que es la competencia del desarrollo de las energías porque usted quiere asumir la totalidad. Hasta ahora usted tiene la obligación, y encima sus Consejeros, de desarrollar los parques eólicos, las energías renovables, aquello que sea menos de 50 megavatios, o sea, todo ello en territorio foral. ¿Qué han hecho ustedes? ¿Qué han hecho ustedes con esa competencia? Si tampoco la han ejercido. Que llevan ustedes, señor Asiain, más de un año sin aprobar un proyecto de energía renovable en esta Comunidad. Que se están tramitando más de setenta proyectos, que están absolutamente paralizados, todos ellos de menos de 50 megavatios porque ustedes son incapaces de ponerse de acuerdo, ustedes con sus socios, ustedes dentro de su propia coalición, porque no piensa lo mismo la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente que el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial. Y ustedes, ante esa parálisis absoluta, pretenden venir aquí a decirnos que no solamente quieren no seguir desarrollando los parques de menos de 50, sino que les dejemos asumir a ustedes, ¡madre mía!, los de más de 50 megavatios. Hay que estar mal de la cabeza. Ustedes son un lastre y un problema para el desarrollo de las energías renovables en esta Comunidad.

El único parque que se ha autorizado como interés foral y que está avanzando es, curiosamente, un parque que está gestionando el ministerio y que tiene más de 600 megavatios en territorio foral. Si por ustedes fuera no tendríamos absolutamente nada. No pretenda abarcar lo que no puede abarcar. Céntrese en tratar de desarrollar lo que tiene usted aquí, que no lo está haciendo.

Ustedes son un Gobierno, y eso le incluye también al Partido Socialista, de parálisis renovable, de descoordinación, de desconcierto y de falta de criterio. Céntrense, que lo estamos haciendo y se está trabajando francamente bien, aunque no salga como nosotros queríamos, la ley de cambio climático y transición energética, y tratemos de establecer un marco que, de verdad, genere seguridad y permita a los agentes desarrollar lo que tenemos que hacer.

Y otra cosa que tendrá usted que resolverme, porque usted dice: claro, es que el Gobierno de España no nos deja a nosotros. Vale, muy bien. Usted dice que lo va a hacer usted mejor. ¿Y cómo va a solucionar usted el problema dentro de Navarra, imaginando que usted pudiera hacerlo? ¿Quién tiene la competencia y la decisión? ¿La tiene usted, la tienen los Ayuntamientos? Porque usted dice: no, es que el Gobierno me impide, lo tendría que hacer yo que lo haría mejor. ¿Y los Ayuntamientos de Navarra? ¿Usted qué va a hacer? Usted va a planificar la generación, producción, distribución y transporte de la energía, si tuviera esta competencia, de acuerdo con los criterios del Gobierno, porque usted tendría que hacer la planificación general del Gobierno de Navarra, y pasaría por encima de la Administración, que está por debajo, que tendrá otros criterios distintos, que es la Administración municipal y planteará e impondrá su criterio. ¿Por qué? Porque tiene toda la lógica, porque es algo que tiene interés para el Gobierno de la Comunidad. Pues lo mismo pasa con el Gobierno de España, con este país, que es España, del que formamos parte nosotros, aunque a ustedes no les guste, y con las comunidades autónomas, que se hace todo en coordinación. Coordínense, trabajen bien con el ministerio y saquen adelante los proyectos que tienen, porque es imprescindible avanzar hacia la descarbonización, porque la transición energética, la descarbonización no es un proceso individual ni local, es global, es mundial y es solidario, porque ustedes muchas veces pecan de insolidarios. Y su afán por la independencia, el soberanismo, mal entendido, y el rechazo a la foralidad les convierte en un partido, en un grupo político, en una coalición, no sé muy bien qué son ustedes, que es absolutamente insolidario.

Repito y concluyo: apoyen un marco claro, un marco estable, un marco eficaz que permita, de verdad, que Navarra contribuya a este proceso de descarbonización y de transición energética. No pretendan colgarse medallas que no les pertenecen. Ejerzan las competencias que ya tienen, ejérzanlas bien, porque ustedes en vez de abogar por la forali-

dad están acabando con ella. Muchas gracias, señora Presidenta, he terminado.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Y, en segundo lugar, en el turno en contra, tiene la palabra el Partido Socialista de Navarra y su portavoz, señor Lecumberri, por diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, egun on guztioi. Un saludo, especialmente también, a los compañeros que por cuestiones de salud, que otros hemos sufrido ya anteriormente, nos siguen por los medios telemáticos. Bueno, señor Asiain, la verdad, iba a empezar diciéndole que su moción es un poco inconcreta, un poco genérica, pero ha quedado claramente demostrado solamente siguiendo el transcurso de este debate, que hemos empezado hablando sobre los parques y las competencias sobre parques de más de 50 megavatios, y acabamos hablando de la soberanía, del Amejoramiento, de la Constitución española, etcétera, porque definitivamente es de eso de lo que viene usted a hablar aquí claramente. Y digo eso porque si no tendría usted que habernos hablado de la Directiva Europea 2009/72, de la que nace la Ley 24/2013, que regula el sector eléctrico español, de la que se deriva el Real Decreto 413/2014, que en su artículo 3.13 habla precisamente de que la competencia de los parques generadores de energía de más de 50 megavatios es una competencia del Gobierno de España.

Y digo todo esto, porque con un planteamiento extremadamente simplista ha intentado usted abordar una cuestión muy compleja, porque desde la directiva europea hasta el último real decreto de lo que se trata es de garantizar que el sistema eléctrico sea eficaz, funcione y garantice que los ciudadanos y las empresas tengan un correcto funcionamiento del mismo. Y para eso hace falta que ese artículo 3.13 regule un sistema de competencias que desde una visión global y estratégica garantice en los distintos estamentos que funcionen correctamente la generación, el transporte y la distribución de energía eléctrica.

Y, además, no es cierto, ya entrando a su argumentación concreta, de que no tengamos nada que decir en esto desde Navarra. De hecho, el propio Consejero del Gobierno de Navarra competente en esta materia, en parques de más de 50 —se ha puesto ahora claramente un ejemplo de más de 50 megavatios— ha solicitado a esta Cámara que se declaren proyectos de interés foral. Algo tendremos que decir en esos proyectos cuando el propio Consejero solicita que se declaren proyectos de interés foral para reducir muchos de los plazos y acelerar la tramitación del expediente. Concretamente tenemos un estudio de impacto medioambiental que realiza Medio Ambiente, un informe de Agricultura, de Ordenación del Territorio, de Cultura cuando hay afectación, de la Confederación Hidrográfica cuando hay afectación o impacto hidráulico, y de los propios Ayuntamientos y Concejos. Ayuntamientos y Concejos que, por cierto, siguiendo el hilo de su propia argumentación, deberían ser quizá ellos los que sean órganos sustantivos y tomen las decisiones en esta materia. Digo, porque cuando ustedes nos hablan de soberanía, yo le preguntaría: ¿en qué límite territorial ponen la soberanía? Pero no solo eso, sino que, siguiendo también el hilo de su propia argumentación, allí donde tenemos competencias el Gobierno de Navarra, es decir, en los parques de hasta 50 megavatios, deberían ustedes solicitar que sean los Ayuntamientos los que tomen decisiones sobre ellos. ¿O es que me va a decir, señor Asiain, o el Consejero con competencias en la materia, que en aquellos parques de menos de 50 megavatios, que son competencia del Gobierno de Navarra, tendrá el Gobierno de Navarra que tener una visión global, estratégica del conjunto de Navarra y no se deberá tomar una decisión en lo local, sino con esa visión estratégica, por cierto, plasmada en el propio Plan Energético de Navarra del Gobierno de Navarra? Porque si me dice eso tendré que decirle que tiene usted razón y que, precisamente por eso, creemos que en aquellos de más de 50 megavatios con afectación suprarregional, por esas mismas razones el órgano sustantivo tiene que tener una visión global del conjunto del territorio de España y en otras cuestiones, como así son, del conjunto de la Unión Europea, especialmente en todo el tema del tráfico eléctrico que afecta a la Unión Europea.

Porque yendo al argumento de la soberanía, que también se ha planteado por parte de Bildu y por dejar las cosas meridianamente claras, el Partido Socialista no le tiene ningún miedo a hablar de soberanía, entre otras cosas porque el Partido Socialista cree que la soberanía está en los ciudadanos, señores de Bildu. ¿Por qué ponen ustedes límites territoriales? ¿Dónde los ponen? Donde y cuando les interesan esos límites de soberanía. Nosotros somos igual de soberanos como ciudadanos cuando las decisiones se toman en la comunidad de vecinos, en el Ayuntamiento de Pamplona, en el Gobierno de Navarra, en el Gobierno de España o en la Unión Europea. Igual de soberanos, no le tenemos ningún miedo, sobre todo porque, desgraciadamente, conocemos la historia de este país y de esta tierra, y conocemos cómo palabras como la soberanía se han utilizado no para mejorar los derechos ciudadanos, sino precisamente para coartar los derechos de muchos ciudadanos durante mucho tiempo.

Y dicho esto, y por ir acabando ya, señores de Geroa que presentan esta moción, tengo la sensación de que en el conjunto de la sociedad cada vez

más estas cuestiones no se entienden. No solo no se entienden, sino que la visión que está teniendo de esta sociedad, y especialmente de los jóvenes, es que hay muchos problemas que se tienen que solucionar en global, desde una visión global y desde una visión estratégica, no solamente a nivel autonómico, a nivel nacional, ni siquiera a nivel continental. Fíjese usted, acuerdos como el Protocolo de Kioto donde se decide a nivel mundial cómo se va a distribuir el mercado de emisiones de CO_2. Por eso creo yo que ni esta sociedad, repito, ni especialmente la juventud, que cada vez tiene una visión más internacional de las cuestiones y de la resolución de los grandes problemas, no acaba de entender posiciones que todos sabemos que más que cuestiones técnicas y jurídicas, son cuestiones políticas, son cuestiones que solemos llamar «brindis al sol», que no nos llevan a ningún lado, pero que, además, abren unos debates que no solamente no mejoran el problema, sino que normalmente lo empeoran. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri Urabayen. Turno de réplica para el grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario de Geroa Bai, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra por diez minutos el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari jauna. Voy a empezar agradeciendo las declaraciones realizadas por la portavoz de Bildu, porque van a apoyar esta moción más allá de los matices y las críticas, los puntos discordantes que efectivamente existen, pero, en definitiva, detrás de esos puntos hay un claro apoyo a la moción. No se nos llena la boca, señora Aznal, sino que creemos firmemente en un modelo mixto en el que convivan el distribuido y el centralizado. Y, efectivamente, tiempo tendremos para ir limando pequeños detalles que puedan separarnos en esa cuestión.

La postura de Podemos e Izquierda Ezkerra nos ha parecido un tanto tibia. No han acabado de mojarse. Para nosotros, para Geroa Bai, sí que es importante quién tiene la competencia, porque quien tenga la competencia definitiva definirá a la postre qué tipo de modelo quiere establecer. De ahí esa importancia de la competencia.

Señor Pérez-Nievas, también nosotros estamos por el respeto a la legalidad, no cabe ninguna duda. Lo cual no quiere decir que las leyes, me da lo mismo que sea la Lorafna, para la que se iniciará una ponencia dentro de poco, que la propia Constitución, ley de leyes, no puedan modificarse en algún momento determinado, más allá de las mayorías que se requieran, del tiempo de las negociaciones que sean precisas para llevarlo a cabo, pero nada es inamovible. Y, de hecho, los señores de negro una noche de verano no hace muchos años fueron capaces de venir y decir: señores, hay que modificar la Constitución Española, y se modificó. Se puede, ¿verdad? Pues eso mismo para lo que sea necesario, no solamente para lo que se planteen desde determinadas instancias.

Ha dicho que hemos hecho dejación de la competencia fiscal. La verdad es que no le he entendido a qué se refería. Nosotros no hicimos dejación en la legislatura pasada de ninguna una competencia fiscal, más bien al contrario, la ejercimos con toda la fuerza que nos concedía la ley. Y no existe, ni mucho menos, ninguna paralización respecto de los proyectos que se están planteando. Usted sabe los plazos que se requieren para todos y cada uno de ellos y, como han dicho los Consejeros en diferentes comparecencias, tanto en Comisión como aquí, en Pleno, se estudian, se analizan, se revisan, molino a molino y placa a placa. Y por supuestísimo —en Geroa Bai lo llevamos en el ADN— que hay que contar con las Administraciones Locales. Eso siempre lo hemos defendido así.

Pensaba yo, no obstante, en mi ingenuidad, más allá de que el posicionamiento en torno a esta cuestión lo haya defendido usted, señor Pérez-Nievas, que Navarra Suma dividiría su voto y UPN, cuando menos UPN, apoyaría una cuestión como esta que se refiere a competencias de Navarra de la misma manera que, al parecer, al menos eso es lo que ha trascendido —supongo que será así—, lo van a hacer en la moción de la reforma laboral. Creo que hay posturas divergentes dentro de su grupo y que van a dar opción de voto libre. Por tanto, creo que habría sido bonito e interesante que lo hubieran hecho también en esta cuestión, pero creo que, desgraciadamente, no va a ser así, por lo que usted ha transmitido. Se alinean, señor Esparza, una vez más con posiciones centralistas, más allá de lo que usted dijo este fin de semana pasado tras haber sido reelegido como candidato de UPN para las próximas elecciones de que quería una Navarra líder. ¿Así, de esta manera, alineándose con las tesis de Ciudadanos, un partido centralista, piensa conseguir una Navarra líder? ¿Ese es el camino?

El lunes se posicionaba a favor de las declaraciones de la señora Ayuso acerca del reparto de los fondos europeos, es decir, en contra de Navarra y a favor de las tesis de su socio el Partido Popular. ¿Así piensa también conseguir esa Navarra líder? Y hoy deja, como digo, una cuestión como esta en manos de su otro socio, de Ciudadanos. En fin, difícilmente entendible. Sea una cuestión menor o mayor, su mirada y su apoyo en ambas cuestiones se dirige hacia Madrid.

Señor Lecumberri, efectivamente, las directivas europeas marcan y nos congratulamos de que así sea. Nunca las hemos rechazado y estamos dispuestos a asumirlas, así debe ser, lo mismo que en

este momento la legislación estatal, pero se lo acabo de decir al señor Pérez-Nievas, lo cual no es óbice para que pidamos que se puedan modificar, y es lo que pretendemos con esta moción. Es decir, queremos unas competencias en este momento referidas a un ámbito muy concreto, más allá de la complejidad técnica, que existe o no existe, yo creo que lo técnico siempre es salvable, y entendemos que no debe ser óbice para que la capacidad de decisión —lo he dicho en mi primera intervención— recaiga en Navarra. Y en este ámbito no tenemos ningún poder de decisión más allá —también lo he dicho en mi primera intervención— de ese informe, un informe que no es vinculante, que corresponde a la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Un mero informe que no es vinculante.

¿Límites sobre nuestra capacidad legal? Pues los que establezca la Lorafna, que, efectivamente, como he dicho también anteriormente, puede ser modificada, y esa es nuestra pretensión después de cuarenta años de su aprobación. ¿Por qué no? Habrá que ir revisando, habrá que ir amoldando las diferentes leyes, y aquí incluyo la Lorafna e incluyo la Constitución, a las necesidades de la ciudadanía en cada momento de su historia, pues una tiene ya cuarenta años y la otra cincuenta y pico. Es decir que sean modificables para responder a las necesidades, como digo, de la ciudadanía.

Ha mezclado usted aquí diferentes cuestiones metiendo la soberanía en sacos que nosotros desde luego no mezclamos, con lo cual ahí no voy a entrar. Desde luego, no soy yo ni somos capaces en Geroa Bai de distinguir, de entender la diferencia de una instalación eléctrica de 49 megavatios de una de 51. ¿Por qué una sí y la otra no? Por tanto, ¿por qué la primera está en manos de nuestra Comunidad y la segunda no, pues está en manos del Estado? Tampoco, aunque no vayan al cuerpo de la moción, porque no lo he mencionado, de todas aquellas que afectan —sí que usted ha hecho una breve reseña— a más de una omunidad. Somos capaces de hablar, dialogar, de negociar hasta llegar a acuerdos, no es óbice para ello. Es decir, creo que el que una instalación o la evacuación o los tendidos afecten a más de una comunidad no es ninguna razón para no poder radicar la capacidad de decisión en la comunidad a la que principalmente le afecta. En este caso, nosotros, lógicamente, vamos a hablar de Navarra.

Entendemos que no necesitamos del tutelaje del Estado. Lo he dicho antes, somos capaces, podemos ser autosuficientes y creo que no tiene nada que ver con términos como solidaridad o insolidaridad, que creo que a veces se mezclan interesadamente para cuestiones que nada tienen que ver.

¿Por qué esa reserva por parte del Estado de esas instalaciones? Lo lógico, así lo vemos nosotros, es descentralizar cuestiones por eficacia, por eficiencia, por cercanía con la ciudadanía, por conocimiento del medio y del entorno. Y ahí radica el quid de la cuestión. Y no nos vale, y termino, escudarnos o escondernos en supuestos tecnicismos, en dificultades tecnológicas o en normativas que atañen a esas cuestiones.

Por tanto, y concluyo ya, desde luego, en Geroa Bai tenemos clara nuestra apuesta en esta cuestión: trabajar en la senda de la soberanía, soberanía repito, energética, porque el futuro de Navarra y su autogobierno pasa necesariamente por definir y decidir nuestro modelo energético. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko Asiain Torres jauna. Gracias, señor Asiain Torres. Y en cuanto tome asiento procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (Pausa).

Votación por videoconferencia, ¿señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: No.

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos Berruezo, ¿voto delegado?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai,

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin): 29 votos a favor, 31 en contra. No, perdón. 16 votos a favor, 31 en contra y 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un Plan Estratégico de eSports y a potenciar el desarrollo de esta industria en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

SR. PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan estratégico de eSports y a potenciar el desarrollo de esta industria en la Comunidad Foral de Navarra. Lo presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo tanto, vamos con el turno de defensa por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Bonilla Zafra.

SR. BONILLA ZAFRA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros parlamentarios, medios de comunicación y todos aquellos que nos siguen desde el streaming. Bien, desde que en Navarra Suma presentamos esta moción para su debate en Pleno con el objetivo de diseñar un plan estratégico de eSports y de potenciar esta industria en la Comunidad Foral de Navarra, he tenido la oportunidad de entablar diferentes conversaciones con muchos de ustedes sobre el motivo y la finalidad de esta propuesta. El clima habitual de las conversaciones navegaba entre la curiosidad y el desconocimiento, pero sobre todo creo que ha sido recurrente escuchar aquello de «todo esto me suena mucho y parece que es un mundillo que cada vez va a más». Y sí, todo esto es el mundo eSports, pero también de los streamers, de los creadores de contenido y, en definitiva, el mundo ya de muchos de vuestros hijos e hijas, y una realidad que no va a desaparecer, sino que va a seguir creciendo.

En estas conversaciones mantenidas también ha habido un planteamiento en común. Y es que los eSports, como bien se incluye en su nombre, son un deporte, pero también pueden ser una industria y un sector económico. Tienen mucho de educación en cuanto a que sirven para fomentar unos valores, como ocurre en cualquier otro deporte. También pueden tener un aspecto formativo por su relación con las disciplinas y enseñanzas relacionadas con la ingeniería, la informática, el diseño y la tecnología. Por supuesto, si hablamos de eSports también hablamos de transformación digital, por ser un sector relacionado con las TIC y por el escenario en el que se desarrollan. Sin duda, hablamos de una disciplina, de un deporte, de un sector que es puramente transversal, y por este mismo motivo, por su transversalidad, por su pujanza, por su crecimiento y porque no podemos mirar hacia otro lado ante esta realidad, desde Navarra Suma hemos presentado esta moción.

Y llegados a este punto, con el objetivo que tengo hoy desde este atril de hacer algo de pedagogía, la primera pregunta posiblemente es la más lógica: qué son los eSports y por qué los consideramos un deporte. Los deportes electrónicos o eSports son competiciones de videojuegos multijugador, mayoritariamente entre jugadores profesionales, pero no tiene por qué ser así, que se han convertido en eventos de enorme impacto y popularidad alrededor del mundo. Tan solo hay que ver el crecimiento exponencial que han tenido en audiencias durante la pandemia y los tiempos de confinamiento, en los que la propia Organización Mundial de la Salud recomendaba jugar, competir y participar en diferentes modalidades de eSports y videojuegos para sobrellevar mejor el encierro con buena salud mental y con buen ánimo.

Lógicamente, al estar hablando de videojuegos, hay personas que defienden que no deberían ser consideradas un deporte como tal. Pero no creo que nadie dude a día de hoy de que el ajedrez es un deporte o que la Fórmula 1, en la que uno está sentado en un coche manejando un volante, también es un deporte. Esto es algo que ocurre también de forma similar cuando hablamos de eSports y no solo por su terminología, sino por su propio funcionamiento y estructura. En los eSports nos encontramos a entrenadores, preparadores físicos, fisioterapeutas, médicos, psicólogos, empleados de *marketing* y de comunicación e incluso nutricionistas en equipos que compiten en diferentes ligas. La mayoría cuentan con jugadores con contratos profesionales y deben alcanzar unos resultados deportivos y objetivos cada temporada, como ocurre en cualquier deporte. Tanto es así que el propio Comité Olímpico Internacional hace tan solo cinco días ha creado una nueva estructura para potenciar los eSports a nivel internacional. Esto unido al desarrollo de la propia Serie Virtual Olímpica, que es un evento con licencia olímpica para deportes virtuales, presenciales y no presenciales, que se inició el pasado año.

OK. Definido lo que son los eSports y por qué son considerados un deporte, vamos a otros elementos relevantes que hacen que este sector tenga un espíritu de especial relevancia y transversalidad. Desde el punto de vista productivo, y como así se explica en la exposición de motivos de esta moción, los eSports representan a día de hoy un volumen de negocio de alrededor de 35 millones de euros solo en España, con más de un 140 por ciento de crecimiento del sector en los últimos cuatro años. Y a nivel mundial los ingresos generados por el sector han ascendido en 2020, a pesar de la pandemia, a unos 947 millones de euros, y se prevé que sigan escalando hasta superar los 1.600 millones de euros en 2024.

Hay un dato relevante aquí que seguro que les interesa. España cuenta con el mayor porcentaje de audiencia femenina de eSports en Europa, un 36 por ciento. Pero no solo eso, sino que, como comentábamos anteriormente, los eSports generan una cantidad de empleos nunca antes vistos. Y digo nunca antes vistos porque hemos escuchado mucho desde las instituciones y también desde este Parlamento aquella frase de «hay profesiones y empleos que todavía no conocemos ni imaginamos, pero que acabarán existiendo». Pues bien, aquí los tienen. Hay psicólogos, a día de hoy, que se dedican a trabajar con los equipos para apoyarlos anímicamente y ayudarles a recuperarse de las competiciones. Puede parecer que hablamos de una distopía, pero, a diferencia de un deporte convencional, pongamos como ejemplo el fútbol, los jugadores tienen varios días para recuperarse de un partido o de un mal resultado. Un jugador de

eSports puede terminar de jugar una partida, perder y a los 20 minutos estar compitiendo otra vez. Por eso la figura del psicólogo es importante. Pero no solo eso, si hay una preocupación desde el punto de vista físico, que yo entiendo que puedan tener ustedes y muchos de los padres que nos puedan estar escuchando, la figura del nutricionista y del fisioterapeuta es cada vez más común en este sector, siendo esto parte esencial de la recuperación de la actividad y dieta saludable de los equipos. A veces se dice: «Es que pasan demasiadas horas sentados y frente a una pantalla». ¿Y acaso no ocurre en múltiples sectores? ¿Acaso no les ocurre a ustedes mismos en el día a día?

Incluso esos equipos y profesionales cuentan con el apoyo de personas que les ayudan a comunicar y sobre todo a comunicar en unos valores. Yo no sé si ustedes han podido presenciar el compañerismo, las buenas relaciones, la competitividad sana en los jugadores profesionales de eSports, pero no tengo ninguna duda de que seguramente muchos de ustedes hayan visto alguna vez un vídeo de Ibai Llanos, por ejemplo, que, además de ser comentarista de eSports, es uno de los streamers más relevantes a nivel mundial. Les aseguro que lo que dice un tipo como Ibai es mucho más importante que lo que yo pueda estar diciendo aquí, mucho más importante para cualquier joven. Por eso es importante que los equipos y creadores de contenido cuenten con profesionales a su alrededor, que les ayuden, como ocurre en cualquier otro tipo de deporte o profesión, a transmitir esos valores, que son los mismos valores que en cualquier otra disciplina deportiva.

Y estos perfiles estas profesiones de las que estamos hablando justamente son los empleos del futuro de los que tanto hablamos aquí. Por apuntar un dato, hay que decir que por cada empleo que generan los eSports ir, el empleo es joven y creo que no estamos ahora mismo en este país, en esta Comunidad en situación de desperdiciar el empleo joven. Desde el punto de vista de la educación y los jóvenes, muchas veces notamos que hay chavalas y chavales que no quieren ni están interesados por las enseñanzas y las disciplinas más convencionales, las más tradicionales, que son buenos desde un punto de vista tecnológico y digital, que les apasionan esos mundos y que, más allá de la enseñanza obligatoria, no saben por dónde encaminar su futuro. Con esto no quiere decir que haya que cerrar la puerta a profesiones, grados, disciplinas más tradicionales y comunes, sino que tenemos una oportunidad de oro para ir incorporando estas cuestiones en la educación básica y obligatoria, pero también en lo universitario. No se entiende que a estas alturas no haya una apuesta, a nivel de Navarra pero tampoco a nivel nacional, en este sector. Nos podemos quedar atrás en una disciplina que, insisto, no va a ir a menos, sino que va a seguir creciendo.

Y en esto se puede hacer mucho desde el Departamento de Educación y también, que para eso está, desde el Departamento de Universidades y Transformación Digital. Por ejemplo, hay agentes del sector que están intentando crear aquí, en Navarra, una academia para que podamos atraer talento y formar a las nuevas generaciones interesadas en los eSports muchas veces como una extensión de lo que hay en el colegio. Un ejemplo sencillo, en el propio League of Legends, que es uno de los juegos más famosos a nivel mundial, los entrenamientos, todos, son en inglés; o, por ejemplo, las matemáticas es algo que también se trabaja en muchos de los ámbitos de los eSports y de los juegos, están muy presentes en los videojuegos.

Pero incluso más importante que todo esto, creo que es muy relevante que aquí, desde este Parlamento, consigamos doblegar el estigma social hacia este sector y, sobre todo, la brecha generacional que existe entre padres e hijos, entre adultos y jóvenes. Una persona de relevancia que se dedica al mundo del deporte convencional pero también a los eSports me decía hace unos días: «Hemos realizado un estudio de los hijos y nietos que acompañan a sus padres y abuelos a los eventos deportivos. Y claro que a los jóvenes les encanta, pero notamos que hay una parte de esos jóvenes que no viven con tanta inquietud lo que está pasando en el terreno de juego. Algunos, puede ser un porcentaje reseñable, quieren el consumo de ese mismo deporte, pero retransmitido por el líder virtual de su generación». Y no pasa nada. Esta es la realidad de hoy. No es toda la realidad, pero es parte de una realidad y no se puede mirar hacia otro lado. Es el día a día de más de dieciséis millones de personas en nuestro país que son usuarios y consumidores de contenidos y de videojuegos.

No es un secreto que existe una brecha generacional clara entre los mayores y los jóvenes de hoy en lo que tiene que ver con sus intereses, inquietudes, aficiones y en relación con el mundo virtual. Si no somos capaces de educar en esta realidad, acercando a los adultos a lo que hacen los jóvenes y a los jóvenes a que hagan partícipes a los adultos, veremos cómo en unos años se asentará una desconexión total entre esas familias y entre la propia sociedad. Esta disciplina puede y debería formar parte del currículo educativo y formativo de alguna forma. Y desde las instituciones deberíamos hacer posible estos lugares de encuentro entre padres e hijos. Precisamente en relación con estos lugares de encuentro, en Navarra, comandado por Iván Pérez, que es profesor de la Universidad Pública de Navarra, tenemos el proyecto New Age Learning, que, por medio de investigación pero también de cursos y talleres, se encarga de trabajar

en el fomento y la difusión de los nuevos medios de comunicación y tecnologías en entornos educativos, apoyar la investigación y el desarrollo de dichos medios para certificar su viabilidad en la educación y difundir el conocimiento de la realidad virtual y aumentada de los videojuegos, de los juegos de mesa, de las nuevas tecnologías entre la sociedad, fomentando un consumo correcto y responsable de los mismos.

Iniciativas así y tantas que se crearán son importantísimas para afrontar los retos que plantean las nuevas tecnologías y los deportes electrónicos, pero no dejan de ser muy pocas. En este sentido, investigando y trabajando para la elaboración de esta moción, me comentaba una persona que justamente dirige uno de estos equipos de eSports que la parte académica es crucial, porque están empleando a mucha gente, sobre todo a jóvenes, pero les faltan creadores de contenido que sirvan para dar visibilidad al sector. Y no solo eso, sino que incluso me dice: Desde nuestra propia gestoría, que gestiona los contratos profesionales, se están formando para estos mundos que vienen».

Por todo ello, y así lo ponemos en la moción, es importante una garantía, un marco legal, una regulación que tenemos que impulsar desde aquí, desde el Parlamento, y también desde el Gobierno y facilitar que el mundo de los deportes electrónicos pueda operar como cualquier otro sector económico y disciplina deportiva. Por eso presentamos la moción, porque Navarra puede ser pionera en esto, en el desarrollo de una estrategia desde las instituciones públicas que impulse esta realidad innegable. Algunas comunidades, como Madrid o Cataluña, y ciudades, como Bilbao o Málaga, ya han apostado por equipos profesionales y se empieza ya a notar entre la juventud que incluso existe esa necesidad de tener un equipo de eSports al que seguir.

Sí aquí, en Navarra, a nivel foral, en Pamplona ha habido iniciativas. El Pamplona Play Fest, organizado hace dos meses en el Navarra Arena, con una afluencia de 5.500 personas en todo el fin de semana es un buen ejemplo del atractivo e interés que genera esta industria. Pero, aunque totalmente necesario, no es suficiente, porque estas iniciativas quedan como algo espontáneo, de un momento concreto y un esfuerzo al que no se le saca partido el resto del año. Por eso es importante una estrategia clara, sostenible y de futuro.

Es cierto que los eSports son algo muy nuevo, pero ya hay muchas comunidades que le sacan ventaja a Navarra. La facturación de los eSports en Navarra es de 150.000 euros en 2019. La cifra baja un 80 por ciento en 2020 a causa de la pandemia, y luego repunta un 5 por ciento en 2021. Pero, si comparamos, Navarra está muy ralentizada, porque en España el sector ya genera 35 millones de ingresos anuales. Miren, para que se entienda mejor el momento en el que estamos, ¿alguien podría decirme cuál es el sistema operativo que utilizan nuestros ordenadores? No están aquí el señor Lecumberri ni el señor Ansa, que me lo podrían decir directamente. Utilizamos Windows, ¿no? Efectivamente. Windows, como todos sabemos, es de Microsoft. Bien, yo me imagino que una buena parte de sus padres no llegaron jamás a utilizar Windows, ni siquiera saber bien, bien qué era eso de Microsoft, pero a día de hoy es una normalidad en su día a día a la hora de trabajar. Pues bien, ayer Microsoft hizo la mayor compra de la historia de su compañía, y no fue un sistema operativo ni el disco duro con mayor almacenamiento del mundo. Microsoft compró las compañías de videojuegos Activision y Blizzard a cambio de 68.700 millones de dólares y, lo que es más importante, adquirió de golpe una audiencia de 400 millones de personas. Activision y Blizzard son las compañías de, entre otros, el Call of Duty o el Crash Bandicoot, que quizás le suenen, pero también de Guitar Hero o de Candy Crush, en los que no tengo ninguna duda de que habrán hecho alguna incursión en algunos de ustedes, siempre fuera de sede parlamentaria, por supuesto. Y les hablaba de sus padres y de sus abuelos y de Microsoft y de Windows, porque imagino que sus padres y sus abuelos ponían cara de póquer cuando a ustedes los escuchaban hablar de esto. Pues bien, el Microsoft, el Windows 95, el Mac, el iPhone, eso de lo que hablábamos antes, es esto de lo que estamos hablando hoy, es la realidad de hoy.

Por eso esta moción, porque Navarra tiene herramientas para ser una comunidad pionera en este sector. Y nosotros, desde Navarra Suma, proponemos un plan estratégico que nos sitúe en el liderazgo de los deportes electrónicos, que sirva también para impulsar una legislación y una potenciación del sector, que nos empuje a formar a nuevos creadores de contenido y jugadores profesionales, que atraiga el talento y que sirva para retener el talento, que sirva para educar a las nuevas generaciones en un mundo que es su presente y futuro y para que las generaciones anteriores no se queden ancladas en el pasado, que las una, que se complementen.

SR. PRESIDENTE: Señor Bonilla, vaya concluyendo.

SR. BONILLA ZAFRA: Voy terminando. Que sirva para que esas profesiones del futuro de las que tanto hablamos sean una realidad hoy. En definitiva, que no digamos que tuvimos el tren enfrente de nuestras narices, que nos lo pensamos demasiado y que, cuando quisimos subir, ya era demasiado tarde. Es el momento y les aseguro que valdrá la pena. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bonilla Zafra. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios en relación con la moción debatida. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? No sé qué va a hacer el Grupo Parlamentario Socialista, ¿a favor? A favor. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos máximo, tiene la palabra el señor Mena Blasco por videoconferencia.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Debatimos en este momento una iniciativa presentada por Navarra Suma por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan estratégico de eSports y a potenciar su desarrollo en nuestra Comunidad. La verdad, de primeras nos sorprendía que en esta iniciativa no hubiera algún aspecto buscado para que el resto de los grupos parlamentarios votáramos en contra y seguir así con esa dinámica de «todos contra nosotros». Y lo que nos encontramos es, precisamente, con todo lo contrario, una iniciativa propositiva, que busca mejorar e impulsar una industria que, como dice en la exposición de motivos y como ha dicho el señor Bonilla en su turno de intervención, ha aumentado un 140 por ciento en los últimos cuatro años. Así que le agradezco al señor Bonilla esta iniciativa, a la que votaremos a favor, porque nos parece una iniciativa novedosa y respecto a la que tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno de España ya llevan recorrido parte del trabajo en este sentido.

Hace unos meses, diría que al principio de esta legislatura, desde el grupo parlamentario socialista interpelábamos al Gobierno sobre las industrias creativas y digitales, y ahí ya priorizábamos cuáles eran nuestras metas como partido del Gobierno, como estrategia para este Gobierno, queriendo y apostando por que Navarra fuese líder en este sector. Y hoy puedo afirmar que Navarra está muy bien posicionada en el sector audiovisual, pero también empieza a estarlo en las industrias creativas y digitales. Una industria considerada como eje estratégico en el desarrollo de Navarra, dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente, en principio S3, en la que ya se contemplaba lo hoy debatimos y recientemente en la estrategia S4, donde se refleja con más ahínco. Es imposible hablar de este sector sin hacerlo desde la óptica cultural o desde la óptica deportiva, como ha dicho el señor Bonilla, desde la digital o incluso desde la fiscal hoy. Tras la intervención del señor Bonilla lo que queda claro es que queremos relanzar las industrias creativas y digitales como un sector de futuro, una industria tecnológica innovadora y digital en continuo crecimiento.

La masiva digitalización de la economía en general y de la economía creativa y cultural en particular está creando nuevas oportunidades de negocio con gran potencial en el mercado. Aunque ya vivíamos en una transformación 4.0, los meses de confinamiento han supuesto una verdadera revolución digital porque el sector de las industrias creativas y digitales ya forma parte de nuestra vida, y, nos guste o no, nuestra vida está vinculada a las pantallas. Y, si no, bueno, díganme ustedes si alguien del hemiciclo no ha estado en las últimas horas pendiente de una pantalla, y lo digo yo que por causas ajenas hoy me toca intervenir desde una pantalla para debatir y defender la posición de mi grupo en esta la iniciativa, igual ha sido una casualidad. Por eso mismo no podemos dejar pasar esta oportunidad. La misma sociedad nos está empujando a poner orden en esta industria y como servidores públicos debemos seguir dando pasos en este sentido.

Hace escasamente un año el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, presentó el Plan España, Hub Audiovisual de Europa, un plan ambicioso, que va a contar con fondos europeos enmarcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como en el Plan España Digital 2025. Un plan de impulso al sector de esta industria, la industria creativa y digital, incrementando la competitividad del sector y favoreciendo su desarrollo acompasado de crecimiento a nivel global. Fíjense, en el 2019 existían ya 520 empresas pertenecientes al sector del videojuego, una industria joven compuesta principalmente por pequeñas y medianas empresas que generaron alrededor de 6.900 puestos de trabajo directos y 5.000 puestos de trabajo indirectos. La realidad es que estamos ante una oportunidad creciente y que tanto España como Navarra ya están en ello, tienen los mimbres y, bueno, yo puedo decir que está bien posicionada.

Por todo lo expuesto y volviendo a la iniciativa que hoy nos presentan, desde el grupo socialista creemos que los eSports están empezando a tener una relevancia cada vez más importante en nuestra sociedad y que no debemos perder de vista. Estamos viendo cómo equipos profesionales de fútbol tradicional se enmarcan en proyectos de eSports o cómo equipos ciclistas, como el navarro Movistar, tienen sus equipos de eSports también. Además, también es curioso que en este caso, en el ciclismo electrónico, se une la particularidad de las competiciones virtuales a través de las plataformas como Bkool o Zwift con la práctica del deporte, puesto que es necesario el uso de una bicicleta y un rodillo para poder participar. Por lo tanto, vemos cómo el auge de estos deportes se está volviendo cada vez más importante, llegando incluso a tener participantes profesionales que se dedican en exclusiva a esta actividad, como ha relatado el señor Bonilla.

Pero yo les pongo encima de la mesa un nombre, y ya ha salido hoy aquí, todos hemos oído

hablar de Ibai Llanos, que ahora todos lo conocemos como *youtuber* o en tuits, pero Ibai salió a la fama por retransmitir partidos de FIFA para videoconsolas en auténticos espectáculos multitudinarios con miles de personas siguiendo en vivo finales de torneos de eSports. Juegos como League of Legends, FIFA, Fórmula 1 o la final de la Champions League figuran entre los más jugados y los más vistos. Y sí, cuando nos referimos a los eSports no solo se habla de videojuegos deportivos, sino también se habla de muchas otras categorías. Por lo tanto, es un sector abierto a muchos tipos de públicos, un sector que cada vez está más en auge y que también está abierto a todo el mundo.

Pero hemos comprobado que el futuro de esta industria no solo es por sí sola, sino que tiene que ir también acompasado de una serie de factores o de acciones transversales entre los diferentes departamentos, es decir, además de mejorar la oferta formativa, como pone en la moción, además del ya implicado Departamento de Desarrollo Económico o el de Cultura y Deporte, hay que implicar al sistema de I+D+i, al Sinai, que tenemos en Navarra, de tal forma que formemos pero también atraigamos talento, y ahí entra el Departamento de Innovación y Universidad. El Clúster Audiovisual de Navarra ya colabora en esta estrategia referente a los ecosistemas de innovación, que son un espacio de encuentro, de reflexión y de análisis de las necesidades y de los retos de la innovación en estas áreas prioritarias de Navarra, y, como digo, ya se está trabajando concretamente este tema.

Lo que hoy nos plantean solo es la punta de un iceberg, que no solo puede llegar a ayudar a un sector en concreto, sino que puede hacerlo a toda una Comunidad. Un punto de partida que puede servir para algo más y sobre todo para más gente que en otros sectores o con el sector audiovisual por la gran necesidad de contenido que necesita. Además, otra de las cosas a añadir es la promoción que podemos llegar a conseguir de nuestra Comunidad Foral. El impacto y el alcance que tiene esta industria y su buen aprovechamiento puede servir para difundir Navarra y sus lugares tan dispares llamando así al turismo, potenciando de esta forma también la marca Navarra. ¿Alguien se imagina una escena en la que conseguir salvarse de un temible dragón para rescatar a nuestro compañero de batallas en medio de las Bardenas Reales? O, por ejemplo, un juego más inclusivo, que una guerrera navarra salve a su compañero de batallas del temible ogro que se instaura en el Palacio de Olite. Bueno, pues ejemplos como estos pueden potenciar el turismo del videojuego en nuestra Comunidad. Lo hemos comprobado con el sector del cine, lo hemos comprobado también con el sector del tebeo, incluso con el sector del libro y también puede ser una oportunidad del sector del videojuego, donde los perfiles de los jugadores, como ha dicho el señor Bonilla, son de otra generación. Podemos ir a otros ejemplos, no tiene por qué ser turismo, también puede ser el ámbito educativo o formativo, y, en ese sentido, vemos cómo alguna universidad que tiene ya su propio equipo de eSports ha notado un aumento ligero en su matriculación universitaria. Así que podría ser una forma de atraer nuevos estudiantes a nuestra Universidad Pública.

Pero también he de decir, señorías, que no es oro todo lo que reluce, y como en todo hay pros y también hay contras. Y en el caso de los eSports, desde el grupo socialista entendemos que también hay algún que otro contra. Existen encima de la mesa, y hace bien poco las asociaciones que trabajan en este ámbito nos lo expusieron en una sesión de trabajo, las adicciones: el aumento de la participación de la juventud en los juegos de azar, en los juegos *on-line* y en los videojuegos. Es una realidad que yo creo que no podemos perder de vista a la hora de realizar las diferentes y las necesarias regulaciones en lo que tiene que ver con los eSports. No podemos facilitar todo lo posible la industria digital sin medir las consecuencias que puede tener con esta problemática latente y, además, las encuestas y los datos nos dicen que afecta a un alto número de jóvenes. Y de la misma forma me parece también importante nombrar la brecha digital. Entendemos que para que los eSports puedan ser están regulados debe existir la igualdad de oportunidades entre la ciudadanía y hoy, pese a que Navarra y también España tienen altos índices de banda ancha, hay muchas familias y muchas personas que no pueden acceder a ello, y lo hemos comprobado en lo básico, que es seguir las clases *on-line* en un momento de confinamiento.

En definitiva, como he comentado al inicio de esta intervención, votaremos a favor de esta iniciativa porque nos parece propositiva, porque pone el foco mediático en un tema que está empezando, que tiene recorrido y que tiene futuro por delante como industria potente y no solo en nuestra Comunidad…,

SR. PRESIDENTE: Señor Mena, vaya concluyendo.

SR. MENA BLASCO: … sino también en el resto del país, posicionándolo plenamente como país emergente en la industria a nivel europeo.

Voy terminando, Presidente. Por lo tanto, lo vemos como una oportunidad para el sector audiovisual tan potente que tenemos en nuestra Comunidad, pues desde las empresas más consolidadas hasta las pequeñas empresas o pequeños autónomos pueden salir beneficiados. Y lo digo también como una oportunidad, como ha dicho el señor Bonilla, para las nuevas generaciones porque la

juventud puede verse beneficiada del potencial de esta industria. La juventud nos lleva en este aspecto años de ventaja y, bueno, son potenciales consumidores que también…

SR. PRESIDENTE: Señor Mena, concluya, por favor.

SR. MENA BLASCO: … pueden ser potenciales creadores —sí, termino ya— como nichos de empleo. Tenemos un reto por delante, más allá del valor industrial, de generación de riqueza o de generación de empresas y de impulso de la industria, también un fuerte apoyo a la promoción del territorio, del patrimonio histórico-artístico, inmaterial y también de nuestra riqueza y diversidad cultural. Ahora sí, ya termino, muchas gracias, señor Presidente, y buenos días.

SR. PRESIDENTE: Desde aquí no le puedo apagar a usted, señor Mena. (Risas). Continuamos con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos máximo para fijar su posición tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, gracias, Presidente. Pensaba intervenir desde el escaño, pero solo por la comodidad de quitarme la mascarilla, y también porque la verdad es que le agradezco que traiga esta moción y este tema aquí, lo hemos estado hablando estos días por los pasillos del Parlamento. Yo, la verdad, le tengo que admitir que me quedé en la PlayStation 2, por tanto, creo que hay un recorrido largo. Estas mismas Navidades intenté buscar algún tipo de consola para los hijos y la verdad es que me sorprendió el mundo en el que nos encontramos en estos momentos. Pero esta moción también me da la oportunidad y así lo voy a hacer, yo creo que es oportuno, de recordar algunas de las cuestiones y el camino ya recorrido por parte de Navarra y del Gobierno de Navarra en torno a esta industria, en torno a este deporte, en torno a este tema transversal. Así se ha explicado desde el punto de vista de la moción y así también lo compartimos.

En el año 2017 el Gobierno anterior inició una nueva línea presupuestaria destinada a la participación juvenil en los denominados «presupuestos participativos», que consisten en que las personas jóvenes disponen de hasta un máximo de diez mil euros para proponer aquellas actividades que consideren más positivas para la juventud navarra. En mayo de 2018 se presenta a dichos presupuestos participativos el proyecto Navarra eSports, que resulta ganador y aglutina a un grupo de personas de Navarra interesadas en promover esta industria, este deporte.

El Instituto Navarro de Deporte y Juventud organiza así el primer Infoday NavarrE-sports el 17 de noviembre de 2018, convirtiéndose en el primer gran evento eSports de Navarra organizado por el Gobierno. Ese evento es un éxito entre la juventud, siendo importante también que se realice a través de una metodología novedosa como es la cocreación de la juventud a través de los presupuestos participativos, que ya he citado, por primera vez. Ese mismo año, el 15 de noviembre de 2018, se acoge el evento «La industria del entretenimiento como motor económico», con el apoyo del Servicio Navarro de Empleo. También en 2019, y de nuevo a través de los presupuestos participativos del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, que ya he citado, se vuelve a apoyar un nuevo evento denominado «Los videojuegos, un gran aliado para la educación». En esa ocasión con la colaboración de la UPNA y el Planetario de Pamplona, y donde además de una jornada se elabora un estudio de valores sociales de este tipo de juegos, de este tipo de movimiento. De ahí sale un modelo didáctico que se llama «Hacia un modelo didáctico de análisis de los videojuegos históricos», que también se realiza por la UPNA.

Por si no ha quedado claro, y no lo digo yo, también lo dice Iván Pérez —usted también lo ha citado, señor Bonilla—, profesor de la UPNA, en un artículo reciente: desde 2019 ya se está apostando por los eSports y a partir de ahora va a haber ayudas para montar este tipo de eventos con el fin de que se posicionen a nivel de Navarra, nacional y de Europa. ¿Por qué existe esta línea, por qué existe esta previsión? Porque la Estrategia de Especialización Inteligente en Navarra, la S4, ya recoge como prioridad el impulso a la industria audiovisual poniendo el foco en tres cuestiones: una, el fortalecimiento de las empresas navarras con capacidad para grandes proyectos; dos, la mejora del posicionamiento del territorio con la atracción de rodajes y actividad audiovisual; y, tres, el nicho de la animación digital y los videojuegos en la S4. Así, entre las tendencias destacadas desde la visión estratégica de la S4 se incluyen el crecimiento del *gaming*, del eSport y de videojuegos. Y entre las líneas de trabajo a desarrollar el desarrollo de la industria de la animación digital y, como digo, de los videojuegos.

Estamos, por tanto, y compartimos la visión que nos ha trasladado y la información, ante un sector emergente, un sector de futuro no solo porque esta industria y su gran potencial de crecimiento ya esté reflejada en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra, sino porque el público mayoritario de este sector tiene entre 12 y 28 años principalmente, y tal y como reflejan todos los datos como el mismo hecho con el que empezaba intervención, ha quedado demostrado el interés de la juventud navarra a través de los presupuestos participativos que empezaron a funcionar en esta tierra a nivel de Gobierno de Navarra en la pasada legislatura.

Por todo esto que he dicho, por todas las explicaciones, apoyaremos la moción presentada en los cuatro puntos: impulsar medidas legislativas y reglamentarias para regular, sí que es verdad que se necesita, porque es un campo nuevo, esa nueva regulación del sector; impulsar un plan estratégico; impulsar la colaboración con el sector; y diseñar y mejorar la oferta formativa ya vigente. Medidas que queremos recalcar en su importancia. Como indica el propio proponente en su moción, el público femenino ha ayudado a un fuerte empuje de este sector con un porcentaje de audiencia del 36 por ciento. Sin embargo, y tal y como demuestran estos datos y otros que hemos revisado también en el transcurso de la preparación de esta moción, en la vertiente profesional esa participación de la mujer no se está dando en ese sentido. Por tanto, creemos que es importante y queremos recalcar desde Geroa Bai introducir también, entre otras, la perspectiva de género ante esta excelente oportunidad de trabajar un sector que es 15:41. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona Molinet jauna. Vamos ahora con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Jaun-andreok, zuei guztiei egun on. La verdad es que a lo largo del día de hoy hemos constatado que es una evidencia que en la vida las cosas cambian, el tiempo incorpora novedades en nuestra realidad y tenemos que adaptarnos a ellas, formarnos también en las nuevas realidades, y saber gestionar y participar de las mismas. Lo hemos visto con el lenguaje, es decir, a lo largo del día de hoy ha salido ya el concepto *boomer*, *gamer*, eSport. Estamos hablando del Play Pamplona Game Festival. Estamos hablando de muchas cosas. Bueno, algunos términos son los de siempre, el españolazo (Risas) que ha dicho el señor Pérez-Nievas. Pero en otros vemos que es dinámico el lenguaje y vamos incorporando novedades. Y también vemos que generalmente pueden darse ciertas confusiones. ¿Es lo mismo el eSport que ser un *gamer*? Es decir, ¿todo juego supone un eSport? ¿Qué características tienen que definir lo que es eSport y, por lo tanto, homologable a un deporte de estos, que luego ya me referiré, y cuáles son un mero pasatiempo? ¿Qué condiciones tiene que tener? Bueno, aquí hay unas reflexiones profundas que nosotros, por lo menos desde Euskal Herria Bildu, queríamos poner encima de la mesa.

Y evolución también ha habido, como en el lenguaje, en la tecnología, y creo que hay bastante menos brecha entre padres e hijos que la que hubo cuando se inició. Usted quizá no se acuerda, pero había un videojuego que se llamaba el Pong, consistente en dos palos con una bola entre medio. Fíjese si entonces podían pensar —creo que la marca era Atari— que podíamos estar hablando en un Parlamento de considerarlo un deporte. Pues ese es el origen. Entonces se llamaban videojuegos, ahora ya se llaman de otra forma, va evolucionando. Pero usted, claro, dice que nuestros hijos y los jóvenes no sepan… ¿Se acuerda usted del sistema MS2 y del Amstrad, que no tenían ni disco duro? Eso sí que era rompedor con lo anterior (Risas). Era absolutamente rompedor porque era el inicio de una nueva forma de realizar cuestiones. Ahora, se lo digo en tono optimista, tenemos muchos menos problemas en cuanto a posibles brechas que las que tenían, por ejemplo, nuestros padres. Todos y todas tenemos una pantalla, todas y todos sabemos utilizar mínimamente con destreza un ordenador. No podremos llegar probablemente a las destrezas que tienen aquellos que dedican horas y horas a los eSports, pero es algo que no nos resulta extraño.

Y en esa evolución, lógicamente, tendrán que adaptarse las personas y también las instituciones, para potenciar lo positivo y para controlar y evitar aquellos aspectos negativos que pudiera tener y que los tiene. Aquí comparecieron en este Parlamento, en sesiones de trabajo, Antox, Proyecto Hombre, Aralar y señalaron determinados problemas que podían suscitarse por un uso inadecuado y no consciente o no responsable de determinados videojuegos o incluso eSports, y cómo su abuso podía llevar a determinados problemas. Bueno, pues de esto también tendremos que hablar. Y cuando usted habla de regulación, no solamente tendremos que plantear una regulación para potenciar *ad infinitum* el desarrollo de esta actividad, sino que también estamos hablando de que se inicia desde edades muy tempranas para formar a los usuarios y usuarias en una correcta utilización de todas estas nuevas tecnologías, de todas estas nuevas herramientas.

Por lo tanto, es evidente que todo tiene su lado bueno, pero cuando lo abordemos también tendremos que poner encima de la mesa los riesgos que pueden darse de una formación no adecuada o una regulación insuficiente. Por lo tanto, nosotros en su intervención hemos detectado ese déficit y lo ponemos encima de la mesa a modo constructivo y a modo de aportación.

¿Deben ser considerados los eSports deporte? Bueno, el COI no se pone de acuerdo. Yo no sé qué piensa al Instituto Navarro del Deporte, el Departamento de Cultura. Aquí tenemos a su Consejera, quizá podría pedir un turno, el Reglamento lo permite, e indicarnos cuál es su valoración sobre si son homologables los eSports a los deportes. Ha puesto el ejemplo del ajedrez. Claro, como es mental... Entonces, vamos a la definición: ¿deporte tiene que ser necesariamente algo que implique un

ejercicio físico? No, no, si no lo digo yo, si es que el COI todavía no ha decidido. Entonces, claro, en estos momentos nosotros, en este Parlamento, resolver una cuestión tan controvertida dando por hecho que se debe homologar a todos los efectos un eSport a lo que es la práctica del deporte… Y, claro, cuando usted habla en su moción de fomento de los eSports, ¿a qué altura? ¿A la altura de los Juegos Deportivos de Navarra, por ejemplo? ¿A la altura de las competiciones de base? ¿A la altura de las consideraciones y los beneficios que en materia de salud —podría decirlo la Consejera— tiene la práctica deportiva?

Y luego podríamos incorporar también unas reflexiones mucho más profundas sobre el modelo de sociedad. Usted ha hablado de la distopía. Lo cierto es que es una realidad y que hay que impulsar, es una oportunidad económica, hay que regularlo y en eso estamos todos y todas de acuerdo, pero también tendremos que hacer una reflexión profunda sobre cuál es el modelo de sociedad que se construye con un avance que se puede considerar absolutamente desaforado de la relación no directa, sino entre pantallas. ¿Es eso bueno? ¿Tiene consecuencias? Las tiene. Vayamos en profundidad a analizar el modelo de sociedad. Usted ha utilizado la palabra «distopía». Sobre esto hay mucha literatura y, además, yo tengo que reconocer que toda ella me gusta, la que habla de estas distopías, porque plantea unos problemas políticos, sociales, filosóficos profundos que realmente son cuestiones a las que todos y todas tendremos que dar una respuesta, porque toda decisión tiene una consecuencia y la dirección que adoptemos nos llevará a una realidad o a otra. Entonces, estas cuestiones también las tendremos que plantear.

En definitiva, y no voy a alargar más mi intervención, ya en la legislatura pasada se dio un impulso a dar de alguna forma cauce a la actividad de los videojuegos a través, como se ha señalado, del Pamplona Play Game Fest, y también desde la Universidad Pública. Su incorporación en la educación también es un hecho. El *e-learning* utiliza estas herramientas en muchos casos para propiciar el proceso de enseñanza y aprendizaje, algo que no es sustituible o que no puede jamás sustituir a un profesor en la práctica de clase, eso también se ha constatado. Por lo tanto, es cuestión de equilibrio, es cuestión de medida, *in medio virtus*.

Entendemos que esta moción quizá parte de un forofismo excesivo y no tiene el lado crítico que probablemente usted coincidirá conmigo que es necesario aportar y que cuando se desarrollen todos los planes que usted plantea tendrán que abordarse también todos los posibles riesgos dimanados de una actividad que, efectivamente, está en auge y que como institución tenemos que regular y desarrollar actividades para su impulso en materia económica, para saber gestionarlo, para la formación y para situarlo en el lugar que entendemos que es beneficioso para el conjunto de la ciudadanía. Por mi parte, nada más, nos abstendremos. Eskerrik asko, presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ramírez Erro jauna. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on, buenos días. Gracias, Presidente, y gracias al señor Bonilla por presentar esta moción que, como bien ha dicho el señor Ramírez, implica lenguajes nuevos, implica poner aquí un cambio de época en el que lo lúdico pasa a ser mayor de edad, del futbolín al FIFA ¿no? Es un cambio tecnológico importantísimo y en este sentido nos fascina. Yo creo que nos fascina a todas las personas que jugamos en este ámbito, nos fascina el ámbito de la capacidad de creación de contenidos que nos ofrece y la cantidad de creatividad que está implicada en el proceso de creación de los videojuegos y de la industria audiovisual.

Vamos a votar a favor, evidentemente, como también hemos impulsado todas las ayudas al sector audiovisual de esta industria creativa que, como ustedes han dicho y no me voy a repetir mucho, implica un nicho importante de empleo y, además, de empleo joven, y creemos que ese empleo tiene un valor añadido, que es el de la creatividad. Por lo tanto, dos más dos cuatro, cuenta con nuestro voto a favor.

Sí que es cierto que cuando hablamos de videojuegos, nosotros, señor Azcona, en casa tenemos la PS4 ya, con gafas de realidad virtual, y ya le digo yo que las cosas que se pueden ver a través de esas gafas no las podré ver yo nunca en la vida real, pero dan una sensación bastante intrigante. En este sentido, en el de la intriga y la fascinación, creo que tenemos que hablar también de adicciones, especialmente en edades pequeñas. El otro día leía una conferencia en YouTube de la doctora Marian Rojas, que es neurocientífica, y explicaba dónde empieza la adicción a las pantallas, y lo que sucede con las edades tempranas en relación con la adicción a las pantallas es que la generación de movimientos, sonidos y colores estimula la generación de dopamina. La dopamina se quema rápido y desaparece pronto, y eso es un neurotransmisor que no es el que generamos cuando hacemos deporte. Cuando hacemos deporte, si no me equivoco, el neurotransmisor, ahora no me saldrá porque me sale epinefrina, ayúdeme, señora Ibarrola… Bueno, la cuestión es que cuando se hace deporte generamos un neurotransmisor que ofrece una recompensa más larga y en este sentido un mayor bienestar que la propia dopamina generada por el impacto constante de imágenes, de música,

de sonido. Y eso son pautas, son cuestiones que tienen que ver con la nueva época y que, desde luego, compartimos que debemos abordar desde todos los ámbitos, también desde el formativo. No abordarlo es una irresponsabilidad porque lo cierto es que la adicción a las pantallas hoy es ya una más y creo que hay que reflexionar desde ese ámbito.

También hay otra reflexión en el ámbito social y es, pues eso, adónde nos llevan. Nosotros no vamos a poder parar esta industria, no vamos a poder parar este cambio de época, pero sí que es cierto que la relación cara a cara, la relación personal... El futbolín tenía muchas ventajas, tenía la ventaja del contacto físico, de la relación y de la interacción social de forma directa, y hoy nos podemos encontrar con un problema en ese sentido o un mayor aislamiento y también una mayor individualización, que desde nuestra perspectiva es lo que nos preocupa, porque de alguna manera esas comunidades virtuales están muy lejos, no tienen un contacto físico y, en este sentido, la empatía propia del ser humano no se desarrolla de la misma manera trabajando en un equipo de forma real que en un equipo de forma virtual.

Y, finalmente, es cierto que la OMS recomendó durante la pandemia que la gente jugara, que la gente se entretuviera en casa con esto, lo que yo no sé es si la OMS consideraría deporte los eSports. Habrá que verlo, habrá que valorarlo. En este sentido, desde luego que si el ajedrez es un deporte, los eSports también lo serán, pero es un deporte que se basa en una tecnología diferente y en ese sentido creo que me he explicado bien, los componentes de estos eSports tienen que ser bien explicados, bien aprendidos. Dentro de veinte años todo el mundo lo sabrá, pero hoy tenemos que trabajar para formar a nuestras y a nuestros niños en un uso adecuado, sabiendo que tiene potenciales riesgos como el de la adicción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Buil García. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición por diez minutos tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Ahora sí. Decía que muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Yo no pensaba que esta moción iba a dar tanto de sí, la verdad, pero, bueno, tengo la costumbre de conversar con el señor Ramírez sobre este tipo de cuestiones, porque creo que nos une cierto interés por el conocimiento de la ciencia y de la divulgación científica, y voy a ir en su misma línea. Me voy a abstener también, mi posición va a ser abstención. Y mire, señor Bonilla, yo creo que aquí hay una cuestión que queda poco definida y es que la práctica deportiva, todo lo que tiene que ver con el ejercicio físico poco tiene que ver con lo que usted trae aquí, lo cual no quiere decir que con la actividad mental que usted propone no se desarrollen determinadas capacidades mentales, que sí.

Pero, mire, es que me ha puesto unos ejemplos que, claro. Es que una tiene unos años y tiene usted razón en que hay que ver lo que a una le cuesta actualizarse, pero, claro, mire, yo el primer acto de fe con esto lo hice con la ley de Galileo Galilei, esa ley de la caída libre de los cuerpos, aquella por la que todos los cuerpos caían en el mismo momento y a la misma velocidad. Y yo hice un acto de fe, pero profundo. Un acto de fe que luego, bueno, fui aclarando, porque eso es cierto, pero. Tiene un pero. Yo, cuando comprendí el pero ahora ya no hago un acto de fe, pero he hecho muchos actos de fe a lo largo de mi vida, señor Bonilla. Yo recuerdo el sistema operativo, el sistema binario, el sistema operativo básico, porque me tocó. ¿Se acuerdan de aquellas…? No, no se pueden acordar. Me refiero a aquellas tarjetitas que estaban perforadas, a las que hacía referencia el señor Ramírez hace un momento. De hecho, había una profesión que se llamaba perforador. Y digo perforador porque lo de las perforadoras no estaba muy en uso en aquellos tiempos. Yo conocí ese sistema operativo del ordenador, conocí a perforistas, había programadores y programadoras, tenían, además, esos esquemas en base 2, fíjense lo poco que da entre el 0 y el 1, pero lo que nos dieron el 0 y el 1. Incluso me acordaba de la teoría de Hollerith, 1860-1930, que es quien comenzó a analizar este tipo de cuestiones. Luego me acordé del Macintosh, del Windows y de todo lo que me costó.

Yo conozco, tengo la suerte de conocer las teorías, por cierto, igual cualquier día nos las tiran. Me refiero a las teorías físicas, a las teorías de la Física y sobre todo de las Matemáticas que han permitido estos avances. Bueno, conozco así, por encima, tampoco grandes cosas, pero he seguido haciendo actos de fe. Yo, cuando les quitaron el cable a los teléfonos, es que no lo podía entender, y de esto no hace demasiado, y eso que era muy consciente de los avances que hubo con la taquigrafía, y estas… No me sale ahora, no me sale el término, pero es igual. Eso. Hubo un avance muy importante en este sentido.

Es más, luego aprendí electromagnetismo, el descubrimiento de las ondas electromagnéticas a finales del siglo XIX, cómo se convertían los sonidos, las señales en imágenes para que yo viera aquello en la televisión. Es que me parecía increíble. Bueno, pues, mire usted, el desconocimiento de este tipo de cuestiones no supone que las personas seamos capaces de utilizar todos los medios que la tecnología, que el desarrollo tecnológico, que la investigación pone a nuestro a nuestro alcance.

Sí, antes me refería al telégrafo. El telégrafo llegó mucho antes, y esta era una teoría… Bueno, en fin, que ha habido muchos descubrimientos al respecto.

Por lo tanto, mire, señor Bonilla, a mí me dan un poquito de miedo este tipo de cuestiones y eso que estoy de acuerdo en que hay diferentes industrias que hay que desarrollar. Podríamos discutir si es deporte o no, pero, mire, yo le voy a recomendar un cortometraje. Un cortometraje de dos minutos que ganó el Festival de Venecia—lo he buscado porque no me acordaba—, creo que fue, en el año 2019, además realizado por un director muy joven, de 20 años, que lo que venía a demostrar en ese cortometraje es que las personas que se aíslan a través de la tecnología olvidan algunas de las mejores capacidades, de las más interesantes que tenemos los humanos y las humanas, los animales también, que es relacionarnos físicamente con otros y con otras y las posibilidades y oportunidades que tenemos de convivencia en la vida diaria. Se lo recomiendo a todos, si no lo han visto, yo he tenido la suerte de verlo. Son dos minutitos, no cuesta nada, si quieren se lo paso, porque merece la pena.

Y voy al meollo de la cuestión y termino ya. Miren, desde que uno o una se pone a jugar al parchís, o un alumno o una alumna resuelve un problema de matemáticas en Primaria, que es de esos que uno tiene tres euros, se gasta dos y cuánto le quedan, se ponen en funcionamiento muchas estrategias heurísticas, se ponen en funcionamiento procedimientos, se ponen en funcionamiento un montón de capacidades cognitivas para resolver situaciones diferentes, y esto tiene que ver mucho con la metacognición. Yo no voy a hablar de este tipo de cuestiones, pero quiero decir que tanto en un juego de los que ustedes proponen, o aquello que ven el vídeo y le dicen a uno cómo hacer los ejercicios de tal o de cual, o sea, cualquier tipo de situación problemática, cualquier tipo que nos enfrente a cada uno o a cada una de nosotras, a cada niño o niña, a tener que tomar una decisión respecto a una situación sea problemática o no desarrolla todas las capacidades que usted escribe. Pero a mí esto me da francamente muchísimo, muchísimo, muchísimo, muchísimo miedo. Por lo tanto, abstención.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno de réplica. Tiene diez minutos, señor Bonilla Zafra, cuando quiera.

SR. BONILLA ZAFRA: Muchas gracias, Presidente. Pues pensaba que iba a ser breve, pero les doy una mala noticia (Risas): no va a poder ser. No va a poder ser porque tengo que responder a algunas de las cuestiones que se han planteado aquí. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos, incluso a los que van a votar abstención, que esta moción vaya a salir con un apoyo mayoritario del Parlamento, no con sí unánime, pero al menos que salga sin ningún voto en contra, porque hay mucha gente esperando a que nosotros desde las instituciones impulsemos esto. Hemos hablado mucho en los últimos tiempos de esa colaboración público-privada. Bueno, ya veíamos cómo el Ayuntamiento de Pamplona, para el evento que se organizó en el Navarra Arena, aportó una parte de dinero, 50.000 euros, para que se pudiese celebrar el evento, pero más allá de eso, más allá de apoyar este tipo de iniciativas, desde las instituciones también tenemos que intentar dejar que exista esa colaboración pública, pero también privada, porque hay mucha gente del sector que está esperando, de alguna forma, a que desde las instituciones desbloqueemos este miedo del que habla tanto la señora De Simón, que es justamente el motivo por el que hemos traído esta moción, para quitarle el estigma a este sector. Porque, señora De Simón, mire, me lo iba a guardar para al final, pero su intervención es para guardarla en el Archivo General de Navarra y que quede para la posteridad, para los anales de la historia, porque, de verdad, no sabía yo que usted, formando parte del Gobierno más progresista de la historia y parte del metaverso, le iba a tener miedo al progreso. Me sorprende muchísimo. Pero que usted haya venido aquí a votar abstención en esta moción, porque tiene miedo... Si quiere se lo explico yo. Hablemos durante diez o quince minutos. O si quiere le pongo en contacto con alguien de la industria o le pongo en contacto con un joven, porque esta es su realidad en el día a día. Pero no venimos aquí a legislar con miedo, venimos aquí a intentar entender cómo funcionan las cosas. Por lo tanto, de verdad, me quedo un poco perplejo. Aun así, le agradezco su abstención, porque el miedo le podría haber llevado al no.

Señor Ramírez, quién le iba a decir a usted, que se ha subido, y su grupo también, a todas las olas, a la ola del feminismo —son los más feministas a día de hoy—, a la ola del ecologismo, incluso a la de la jota, es usted a día de hoy el jotero mayor del Reino (Risas), que fuera a tener un planteamiento tan tan tan tan amarrategui y tan, no sé, viejo. Suena a añejo su planteamiento. Ha cometido un error, señor Ramírez, porque usted venía con la intervención de casa y ha empezado a decir lo del Comité Olímpico Internacional, que no lo tiene muy claro. Yo creo que usted ha accedido a un enlace de una noticia de 2018 en la que todavía no se habían decantado, pero si hubiese escuchado mi intervención inicial, habría visto que he hablado de que justamente el Comité Olímpico Internacional hace cinco días ha nombrado una dirección estratégica de eSports y entendería que no existe ningún miedo, ninguna duda y que tienen bastante clara la

estrategia de lo que es el futuro. Por lo tanto, de verdad, no lo entiendo.

Y luego decía que esta moción no plantea ningún planteamiento crítico. Hombre, señor Ramírez, no he venido aquí a plantear una moción para votarme que no. Claro, lo tendrá que entender. Decía que, claro, es que el abuso… Es que nos han venido a este Parlamento en una sesión de trabajo y nos han contado los problemas que pueden generar los videojuegos, las pantallas. También hablaba el señor Buil, claro, problemas, como todo en esta vida, por el abuso. También el abuso de la comida puede conllevar problemas y no por eso prohibimos la comida. O sea, nosotros, desde Navarra Suma, cuando hablamos de un plan estratégico, cuando hablamos de regular el sector, por supuesto que también estamos planteando eso, pero se puede vender también únicamente desde el estigma de que los videojuegos, las pantallas son algo malo o se puede vender también a través de otras vías, por ejemplo, nadie les ha comentado el papel importantísimo que juegan para la salud y en el ámbito sanitario los videojuegos a día de hoy, para la gente que tiene problemas de alzhéimer, para la gente que puede tener cáncer, rehabilitaciones de lesiones cerebrales. Pregunto: ¿nadie les ha hablado de estos tratamientos?, ¿nadie se los ha explicado?

Hablaba también de controlar al sector. Todavía no hemos impulsado el sector y usted ya quiere controlarlo. ¿Se da cuenta de lo que está planteando? Primero, para ver cómo funciona, establezcamos un marco de garantías, hablemos con los agentes del sector, y si luego, por supuesto, algo falla o algo no funciona, ya pondremos los medios para ello. Pero usted está poniendo la venda antes de la herida.

El señor Buil, de Podemos, hablaba de la individualización. Usted sabrá que igual que se juntan amigos para ver los partidos de fútbol o los partidos de básquet también se juntan para jugar. Y justamente, los eSports sirven para que gente que no tendría relación con otras personas jóvenes de otra Comunidad a través de los eSports genera unas relaciones que de otra forma no tendrían. Pero es que, además, muchas cuadrillas de amigos se juntan a día de hoy para jugar y se juntan a día de hoy para competir contra otra gente que puede estar en otra casa, pero no pensemos que estamos en frente de una pantalla solo, sino que también es un deporte que genera una comunidad y unas relaciones que a día de hoy son las relaciones que están teniendo muchos de nuestros jóvenes. Por lo tanto, no vendamos únicamente también el componente individual, porque no es solo así.

Luego hablábamos también de controles, bueno, yo les voy a leer una cita del director general de la Asociación Española de Videojuegos, José María Moreno, para que vean que también hay una buena intención y una buena disposición del propio sector para impulsar estos deportes. Decía: «Por nuestra parte, es necesario que desde la industria nos esforcemos en hacer extensible estos valores positivos, tanto a los medios de comunicación como a la sociedad en su conjunto, de manera que sean conocidos. ¿Cómo? Pues trabajando en iniciativas que demuestran el valor del videojuego en términos de integración, de concienciación, de divulgación, etcétera». Y dice también: «En este sentido, desde la industria también animamos a los padres a utilizar las medidas de control parental que existen y el respeto hacia los códigos PEGI —que para eso están— por parte de todos los videojugadores, con el fin de asegurar un uso adecuado de los videojuegos».

Por supuesto que cualquier cosa con abuso, cualquier cosa que se haga de forma desmedida, es algo que puede ser perjudicial, pero no estamos hablando de eso. Nosotros estamos intentando legislar para tener un marco de garantías que está esperando mucha gente y para tener también que hablar posiblemente en un futuro de incentivos fiscales, igual que se habla en la industria del cine. Nadie duda a día de hoy de que hay que dar incentivos a ciertas industrias también para traer aquí, a Navarra, mucho del producto que estas hacen. En Navarra justamente hemos hecho una apuesta claramente por el cine y para que vengan aquí producciones. Y eso también puede ocurrir con los deportes electrónicos y con los eSports. Y, por lo tanto, por eso hemos presentado esta moción.

Y luego dos referencias cortitas. Veo por aquí que en el Next Generation tenemos un plan de internacionalización del sector de la animación. Veo que hay parte de presupuesto, no sé cómo ha ido avanzando eso año tras año, porque están varios departamentos implicados, pero creo que también sería bueno este presupuesto que está aquí poder trasladarlo o impulsarlo a través del plan estratégico al que instamos al Gobierno.

Y ya que me sobra tiempo y no les quiero entretener más, quería cambiar un momento de tercio y decir a la Presidenta del Gobierno de Navarra, también a la Consejera de Cultura y Deporte, que no sé si habrán visto los medios de comunicación de esta Comunidad hoy, los medios impresos, justamente la contraportada de los dos medios impresos principales de esta Comunidad. No sé si habrán visto las imágenes de los últimos días que hemos visto en los Juegos Deportivos de Navarra, pero desde aquí ya se lo pido por favor, se lo suplico, ya no sé de qué forma hacerlo: Navarra necesita una pista cubierta de atletismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bonilla Zafra. Concluido el debate de la moción, vamos a proceder a su votación. En primer lugar, comenzamos con la votación electrónica. Señorías, comien-

za la votación. (PAUSA). Por videoconferencia, señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos Berruezo, ¿voto delegado?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 42 votos a favor, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por lo tanto, la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar conjuntamente con el Consejo Económico y Social en la elaboración de un plan urgente con medidas que puedan dar cobertura social y laboral a las familias para poder asumir los cuidados de menores y personas dependientes confinados por la covid, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako laugarren puntuarekin jarraituko dugu. Esukal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioko Patricia Perales andreak aukeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea: «Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Ekonomia eta Gizarte Kontseiluarekin batera lan egin dezan, plan urgente bat prestatzeko, familiei gizarte- eta lan-estaldura eman ahalko dieten neurriak jasoko dituena, covidagatik bakartuta dauden adingabeen eta/edo mendeko pertsonen zaintza-lanei ekin ahal izateko». Mozioari ez zaio inolako enmendakinarik edo zuzenketarik aurkeztu. Beraz, defentsa txandan, hamabost minutuz, Perales Hurtado andrea, zurea de hitza.

SRA. PERALES HURTADO: Egun on guztioi eta mila esker, lehendakari jauna. Lehenik eta behin, gogorarazi nahi dut 2020an, irailean hain zuzen ere, EH Bilduk ekarritako mozioa: horretan jada esan genuen zaintzak bermatzeko kontziliazio neurriak indartzea ezinbestekoa zela eta, horretarako, pandemiak jarraitzen zuen bitartean, neurri bereziak ezartzeko eskatu genion Nafarroako Gobernuari. Bestalde, aho batez onartu zen egitea urgentziazko plan bat neurri berriak ezar zitzaten enpresetan, lana eta zaintzak krisi garaian bermatu ahal izateko.

[Buenos días, señorías, y muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero recordar la moción que EH Bildu trajo en 2020, concretamente en septiembre, en la que ya dijimos que era imprescindible reforzar las medidas de conciliación para garantizar los cuidados, y para ello pedimos al Gobierno de Navarra que estableciera medidas especiales mientras persistiera la pandemia. Por otra parte, se aprobó por unanimidad la elaboración de un plan de urgencia para la implantación en las empresas de nuevas medidas que permitan garantizar el trabajo y los cuidados en tiempos de crisis].

Pandemian jarraitzen dugu, eta kontziliazio arazoak ez dira desagertu: kontrakoa esango nuke. Seigarren olatu honetan ikasleen konfinamenduak asko igo dira, eta horrek kontziliazio arazoak areagotu ditu nabarmenki. Bagenekien hau gertatu behar zela. Horregatik ekarri genuen proposamen hori, baina Nafarroako Gobernuak ez du ezer egin oraindik, ez digu ezer aurkeztu. Guretzat oso kezkagarria da. Mozio hartan esan ziguten gobernua ari zela lanean, esan ziguten departamentuen arteko taldea zegoela kontziliazio neurrien inguruan aritzeko, eta zer dugu gaur? Ez dugu ezer. Ez da ezer berririk planteatu.

[Seguimos en pandemia, y los problemas de conciliación no han desaparecido, más bien al contrario. En esta sexta ola los confinamientos de estudiantes han aumentado mucho, y ello ha acrecentado ostensiblemente los problemas de conciliación. Sabíamos que esto iba a pasar; por eso trajimos la propuesta, pero el Gobierno de Navarra no ha hecho nada todavía, no nos ha presentado nada, lo que para nosotros es muy preocupante. En aquella moción nos dijeron que el gobierno estaba trabajando, nos dijeron que había un grupo interdepartamental para tratar de las medidas de conciliación, y ¿qué tenemos hoy? No tenemos nada. No se ha planteado nada nuevo].

Eta horregatik ekarri dugu eztabaida hau berriro. Esan genuen, esango dugu eta jarraituko dugu esaten familiak oso tentsionatuak daudela, itota daudela, egoera oso gogorrak bizitzen ari direla, bereziki lan prekarioak dituzten pertsonak, eta gobernua ez da behar bezala erantzuten ari; adingabekoen eta menpekotasuna duten pertsonen zaintzak bermatu behar dira, eta urgentea da soluzio bat bilatzea. Ezin dugu gehiago itxaron.

[Y por eso hemos vuelto a traer este debate. Dijimos, diremos y seguiremos diciendo que las familias están muy tensionadas, están asfixiadas, están viviendo situaciones muy duras, especialmente las personas con trabajos precarios, y desde el gobierno no se está respondiendo como es debido; hay que garantizar los cui-

dados de los menores y de las personas dependientes, y es urgente buscar una solución. No podemos esperar más].

Por eso traemos hoy este debate a esta Cámara de nuevo y quiero decir que no vamos a desistir en esta cuestión. Nos corresponde a todas, pero especialmente a los partidos que están gobernando, responder a esta problemática que está viviendo la sociedad navarra, y más en estos momentos tan complicados. Al comenzar la pandemia, desde EH Bildu también pedimos un estudio que confirmó lo que ya sabíamos: en esta pandemia las mujeres estaban invirtiendo muchas más horas en los cuidados, pero también en la mayoría de los estudios se ha destacado la importancia que había de elaborar medidas específicas para aligerar esa carga que estaban sufriendo las mujeres y, desde luego, implementar medidas de conciliación, sobre todo en momentos de pandemia y en estos momentos de crisis. Es cierto que alguna cuestión se ha llevado a cabo, pero, desde luego, no son suficientes, como bien decimos en la moción.

Cuando trajimos el debate, en 2020, que parece que algunas personas se sintieron molestas porque les hicimos una crítica al respecto, se nos tachó de hacer *marketing*. Se nos dijo que veníamos aquí a dar lecciones. Pues bien, nosotros no venimos aquí ni a dar lecciones ni a hacer *marketing*, pero sí que nos corresponde traer el sentir de la ciudadanía y, desde luego, buscar soluciones a los problemas que hay en la calle. Y, desde luego, uno de estos son los grandes problemas de conciliación que tienen las familias.

Saben perfectamente que las familias en estos momentos están desbordadas. Lo sabemos en EH Bildu, pero lo saben ustedes también. No se puede conciliar en igualdad de condiciones, muchas no pueden conciliar, y las medidas que hay son totalmente insuficientes, así que hoy les invito a reflexionar sobre esta cuestión, a identificar y a reconocer la insuficiencia de las ayudas y a reflexionar sobre la situación que están viviendo las familias. Y, desde luego, también les interpelo a trabajar sobre esta cuestión, que es lo que pedimos en aquella moción del 2020.

Ayer precisamente se hizo pública una sentencia en La Rioja por la que a un trabajador se le reconocía el derecho a ausentarse del trabajo para cuidar a su hijo. El juez le reconoció la obligatoriedad de cuidar del menor, aludiendo a que era un deber inexcusable. En su momento le obligaron a cogerse vacaciones, pero la sentencia ha obligado en estos momentos a pagarlas. Pero lo que quisiera destacar de esta sentencia son también las entrevistas que se hicieron en relación con esta noticia, y la mayoría de las personas que fueron entrevistadas reconocían que para garantizar el cuidado de sus menores contagiados lo que habían hecho era recurrir a la ayuda de los abuelos y de las abuelas. ¿Y por qué? Pues, bueno, desgraciadamente sabemos que está siendo una práctica habitual, porque para muchas familias es la única alternativa que han tenido. Es decir, tenemos que decir que una vez más la responsabilidad de los cuidados se vuelve a quedar en el ámbito privado.

Esto también viene a recordar que durante toda la pandemia se ha apelado a la responsabilidad individual para tomar medidas preventivas para no expandir el virus. Y yo les pregunto: ¿qué tipo de responsabilidad individual pueden ustedes exigir o podemos exigir a un padre, a una madre que tiene que dejar a sus hijos con sus abuelos? Y, desde luego, no va a tomar las medidas preventivas, no las va a llevar a cabo. ¿Eso es irresponsable? No. Eso es desesperación y eso es imposibilidad, porque nadie que tuviera otras alternativas dejaría a sus hijos contagiados al cuidado de los abuelos, con el peligro que esto conlleva.

Pedimos mucho a la ciudadanía, pero yo les pregunto a ustedes dónde queda la responsabilidad y las obligaciones que tenemos que tener las instituciones. Yo creo que estamos obligadas, por lo menos, a garantizar unos mínimos para que la gente pueda actuar con responsabilidad. Y, en este caso, en el caso de la corresponsabilidad y en el caso de la conciliación, no se están garantizando los mínimos, y hay que buscar soluciones a esta problemática.

Por eso, nosotras somos insistentes en este tema. El derecho al cuidado se debe impulsar, lo debemos impulsar, como bien hemos expuesto en la exposición de motivos. Es lo que viene en la ley también, está recogido. Y sí que es cierto que alguna cuestión se está haciendo, pero es totalmente insuficiente. Se debe impulsar y se debe trabajar. Y quiero dejar algo claro: si esto no se aborda, la responsabilidad será de los grupos que conforman el Gobierno. Desde luego, no será porque EH Bildu no lo haya traído aquí o no lo haya pedido. Con lo cual que cada grupo político asuma su responsabilidad, su coherencia o su incoherencia con lo que quiere defender y hacer.

En relación con los programas específicos, sabemos que en el sistema público se han llevado a cabo, hacemos una valoración muy positiva sobre ellos, como es el permiso por deber inexcusable. Nos parece la mejor opción y creemos que esto se debería extender. También se han aprobado flexibilidades de horarios o el teletrabajo que, reconociendo que ha supuesto, especialmente a las mujeres, grandes sobrecargas de trabajo sí tenemos que reconocer que ha permitido conciliar. Pero no han sido medidas que se hayan generalizado, y por eso traemos hoy aquí esta propuesta. Tanto en la empresa privada como las personas autónomas no se han visto beneficiadas por este tipo de medidas.

Diré también, ya se ha comentado, que mucha gente ha tenido que dejar sus trabajos para hacerse cargo de los cuidados, y creo que no tengo que decir, en el caso de las parejas, quién de ellos ha dejado el trabajo. O sea, que sepamos también que cuando hay falta de medidas de conciliación en esta pandemia estamos condenando a una parte de las mujeres a volver a casa para dedicarse exclusivamente a los cuidados. No olvidemos que estas cuestiones también afectan a la brecha salarial. Una brecha que es preocupante en el caso de Navarra y que decimos que tenemos que abordar, pero a la hora de la verdad, cuando llegan cuestiones concretas que podrían reducir esa problemática, no las llevamos a cabo. Quiero decir que la gota que ha colmado el vaso han sido los contagios tan altos que hemos tenido con la sexta ola, concretamente en diciembre, como bien aparece en la moción. Es cierto que en estos momentos los datos han bajado, pero sabemos también que, debido a los largos confinamientos y a los múltiples contagios, la gente se ha tenido que coger bajas por ansiedad, por depresión, y, como bien he dicho, dejar a sus hijos e hijas con sus abuelos. Pero, bueno, también tenemos que recordar a todas esas personas que no tienen red familiar. No quiero ni imaginar lo que han tenido que hacer en todo este proceso.

Sabemos que es cierto que con los nuevos protocolos se van a reducir los confinamientos, pero a día de hoy, y sin saber cuántos menores se van a vacunar, cómo se va a comportar la vacuna en los contagios, está claro que el problema va a continuar. Los datos de menores también justo en esta primera semana van en aumento. El miércoles ya se hablaba creo que de 23 grupos confinados, me imagino que siguen aumentando. Y creo que lo que estamos pidiendo es algo totalmente razonable. Necesitamos un plan urgente que aborde esta cuestión y que facilite la conciliación tanto en la empresa privada como a las personas autónomas.

En estos momentos intentamos por activa y por pasiva, traemos otra propuesta, una propuesta muy parecida, pero, en este caso, a ver si esta cuestión se puede abordar en el Consejo Económico y Social, de verdad, que se tomen unas medidas específicas y concretas, porque la realidad lo está pidiendo. Nosotras apostamos por el deber inexcusable. Nos parece una buena opción. Es cierto que el tema del teletrabajo puede ser otra, pero somos conscientes de que mucha gente no puede teletrabajar. Entonces, bueno, sabemos que suponen unas pérdidas tanto en la empresa privada como le pueden generar a cualquier persona que trabaje de manera autónoma y, por eso, también hacemos el segundo planteamiento, que se amplíen las partidas para este tipo de cuestiones y que, desde luego, pues puedan suplir esas pérdidas que puedan tener con estas ausencias obligatorias.

Bueno, creo que la moción es clara. No lo pedimos en nombre de EH Bildu, les pedimos que aprueben esta moción, pero les pedimos que la aprueben por las necesidades que tienen las familias, en nombre de las familias, no por nosotras. Pero, especialmente, lo que les queremos pedir con esta moción es que la lleven a cabo y si no la van a llevar a cabo, desde luego, que lleven esas medidas que aprobaron ustedes en septiembre del 2020, porque yo creo que si queremos tener alguna credibilidad y un poco de seriedad, si aprobamos propuestas, si decimos que las vamos a llevar a cabo son para eso, para tenerlas en cuenta y llevarlas a cabo, porque si no poca credibilidad vamos a tener en la ciudadanía. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Perales. Una vez defendida la moción, vamos a pasar al posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pasamos al turno a favor. Señor Asiain, tiene usted diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Egun on guztioi. Eskerrik asko, lehendakari andrea. Pandemia eragiten ari den adin txikikoak eta beste pertsona batzuk zaintzeko zailtasunak benetako egoera bat dira, existitzen dena eta, jakina, kezkatzen gaituena, bai familia bakoitzaren bizitzari eragiten dion moduagatik eta mailagatik bai kalteak jasaten dituzten familien kopuruagatik.

[Buenos días, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. Las dificultades que está originando la pandemia en el cuidado de menores y de otras personas constituyen una situación real, que existe y que, desde luego, nos preocupa, tanto por el modo y el grado en que afecta a la vida de cada familia como por el número de familias que se ven perjudicadas].

Arlo partikularrean, koronabirusa familia-espazioan sartzea, batez ere espazio horretan adingabeak daudenean, horren ondoriozko konfinamenduarekin eta adingabe horiek zaindu edo –gutxienez– gainbegiratu beharrarekin, zalantzarik gabe, benetako arazoa da. Arazo hori larriagotu egiten da helduek erantzukizun hori beren lantokira joatearekin bateratu behar dutenean.

[En el ámbito particular, la irrupción del coronavirus en el espacio familiar, sobre todo cuando en ese espacio hay menores, con el confinamiento consiguiente y la necesidad de cuidar o, al menos, supervisar a esos menores, qué duda cabe de que es un verdadero problema. Un problema que se agrava cuando las personas adultas se ven obligadas a conciliar esa responsabilidad con la de acudir a su centro de trabajo].

Beraz, pandemia hasi zenetik nire taldearentzat argi dago arazo horiek arinduko dituzten neurriak ezartzeko beharra, eta hori da, gure ustez, Gizarte Eskubideen sailak pandemian zehar egin duena, kontziliazioa bultzatzeko hainbat neurri abian jarriz. Horrela, lehenik eta behin, ehuneko ehunean mantendu da etxeko langile bakoitzeko Gizarte Segurantzako kotizazioengatik ordaindutako zenbatekoen kenkaria, lehen ehuneko 25ekoa bazen, ondorengoak, aurrekoak, beste ahaide batzuk edo desgaituak zaintzeagatik.

[Por tanto, desde el inicio de la pandemia para mi grupo está clara la necesidad de implementar medidas que palíen esos problemas, y es lo que entendemos que ha ido haciendo el Departamento de Derechos Sociales a lo largo de la pandemia, poniendo en marcha diversas medidas para favorecer la conciliación. Así, en primer lugar, se ha mantenido en un cien por cien la deducción de las cantidades satisfechas por cotizaciones a la Seguridad Social por empleado de hogar por cuidado de descendientes, ascendientes, otros parientes o personas discapacitadas, cuando anteriormente era del 25 por ciento].

Zuzeneko laguntza ekonomikoei dagokienez, 2021ean lana eta familia bateragarri egiteko laguntzen aurrekontua 2020koa halako bi zen. 1.475.000 euroko deialdiak onartu ziren, eta 2020an 722.000 eurokoak izan ziren.

[En cuanto a las ayudas económicas directas, en 2021 el presupuesto de las destinadas a prestar apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar duplicaba al de 2020. Se aprobaron convocatorias por una cuantía de 1.475.000 euros, cuando en 2020 fue de 722.000 euros].

Zehazki, honako hauek sartzen dira: adingabe gaixo edo istripua izan duen pertsona heldu bat zaintzeko lan-eszedentzia hartzen dutenentzako laguntzak, 625.000 eurokoak –2020an baino ehuneko 19 gehiago–; guraso bakarreko familien lana eta familia bateragarri egiteko laguntzak, 225.000ekoak –2020an, berriz, 124.000 euro ziren–.

[En concreto, se incluyen ayudas para quienes cogen una excedencia laboral para el cuidado de un menor o persona adulta enferma o accidentada, por importe de 625.000 euros –es decir, un 19 por ciento más que en 2020–; ayudas a la conciliación laboral y familiar de familias monoparentales, por importe de 225.000 euros, cuando en 2020 eran de 124.000 euros].

Besteren konturako profesionalak bateratzeko laguntza berriak, hamabi urtetik beherako semealabak etxean bertan zaintzeko langabetu bat kontratatzeko. Lan autonomoko profesionalen kontziliazioa errazteko laguntzak, 225.000 euro, 2020ko aurrekontua hirukoiztuz. 2021ean, gainera, deialdia egokitu zen, eta zazpi urtetik hamabira luzatu zen zaintzaren hartzaile diren adingabeen adina. Toki erakundeentzako dirulaguntzak kontziliazio pertsonala, familiakoa eta lanekoa sustatzen duten programak garatzeko, 200.000 euro, EH Bilduk bultzatuta eta orain handituta.

[Nuevas ayudas a la conciliación de profesionales por cuenta ajena, para la contratación de una persona desempleada para el cuidado de hijos menores de doce años en su propio domicilio. Ayudas para facilitar la conciliación de profesionales del trabajo autónomo, 225.000 euros, triplicando así el presupuesto de 2020. En 2021, además, se adaptó la convocatoria y se amplió de siete a doce años la edad de los menores destinatarios del cuidado. Y subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas que promuevan la conciliación personal, familiar y laboral, 200.000 euros, impulsadas por EH Bildu y ahora incrementadas].

Por la información que tenemos, el éxito de estas ayudas ha sido desigual. En alguna de las convocatorias no se ha gastado lo presupuestado: las de autónomos y profesionales por cuenta ajena. Y, en cambio, en otras se ha aumentado el presupuesto, como las dirigidas a la conciliación de familias monoparentales: de los 225.000 euros iniciales a los 305.000 finales. Posiblemente esto tenga que ver con que estamos en una situación donde la incertidumbre y los cambios continuos son la tónica habitual. Y es verdad que, a la hora de diseñar medidas que se adapten a las necesidades concretas, esta movilidad y velocidad en los cambios resulta una dificultad añadida.

Por ejemplo, y puesto que hablamos fundamentalmente del cuidado de menores, ayer se contabilizaban 1.019, cuando el día anterior eran 408 los alumnos y alumnas confinadas. Por otro lado, el incremento de casos positivos en covid en menores que se está produciendo en la actual sexta ola convive con un protocolo en los centros escolares diferente al del curso anterior, en el que, entre otras cosas, solo si se detectan cinco positivos en una clase de Infantil y Primaria o se contagia el 20 por ciento del alumnado, todos los alumnos y alumnas de ese grupo deben guardar una cuarentena de siete días.

Reconocemos, pues, que en este momento no es fácil prever las dimensiones o las características del problema para conciliar que sufren las familias con menores y que las ayudas económicas no pueden ser la única solución a ese problema. Pero, a pesar de eso, pensamos que es muy necesario y muy positivo que existan ese tipo de ayudas. Sin duda hay que mantener y ampliar las que sean

realmente eficaces, y crear las que se consideren necesarias teniendo en cuenta aspectos fundamentales como su flexibilidad para que respondan a las necesidades que tienen los diferentes colectivos, y, en la medida de lo posible, que vayan en línea con el fomento de la corresponsabilidad de hombres y mujeres en los cuidados. Por tanto, estamos de acuerdo con el segundo punto de la moción, que va en esa dirección.

Por otra parte, y viendo la propuesta que se hace, el que se pueda trabajar en el Consejo Económico y Social un plan de medidas sociales y laborales que apoyen a las familias en los cuidados de menores o personas dependientes, es algo que también consideramos positivo. Como señala la moción, el Consejo Económico y Social es un órgano plural en su composición, lo forman representantes de la Administración, de los sindicatos, organizaciones empresariales, la economía social, consumidores y usuarias, gentes del mundo de la agricultura y la ganadería, ecologistas, la Universidad Pública y de la economía social y solidaria. Por tanto, nos parece que esa representación sería un aval de que las medidas que eventualmente pudieran acordarse en él contarían con puntos de vista muy diversos y podrían responder a las necesidades de los diferentes sectores.

En cualquier caso, en Geroa Bai creemos que actuar en lo inmediato no es suficiente. Como hemos dicho en otras ocasiones, creemos que el asunto de la conciliación y de la corresponsabilidad se ha de trabajar de una manera estructural, integral y con una perspectiva de más largo alcance. La crisis de los cuidados no ha aparecido a resultas de la covid-19, la pandemia lo que está haciendo es tensionar muy intensamente carencias que vienen de lejos, del intento imposible de conjugar la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo con el inmovilismo por parte de una mayoría de hombres, a los que les cuesta asumir su corresponsabilidad en el grado que es necesario.

Desde la aprobación de la Ley Foral 17/2019, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, contamos en Navarra con un marco que nunca antes habíamos tenido en ese ámbito, porque la aprobación de esa ley supuso un cambio cualitativo enorme, un auténtico cambio de paradigma, sobre todo al situar en su justa medida la importancia de la corresponsabilidad y de que las instituciones públicas impulsen medidas de concienciación e incentivos para la implicación masculina en las tareas de cuidado, y al tratar el llamado trabajo reproductivo tanto como el productivo, situando a ambos como esenciales para el mantenimiento de la vida digna; precisamente las dos versiones de la cuestión que nos ocupa: cómo hacer para armonizar los cuidados en esta cuestión de pandemia con la actividad laboral.

Y volviendo a lo que propone la moción, la reflexión que hacemos es que, más allá de las medidas inmediatas en materia social o laboral que pudieran salir en un debate en el Consejo Económico y Social, el trabajo de este organismo también podría ofrecer aportaciones en la tarea de avanzar en la conciliación y de impulsar la corresponsabilidad. En definitiva, siendo realistas, pensamos que quizá existen demasiados condicionantes para que sea factible, ahora mismo, elaborar un plan de medidas a implementar con la urgencia que se plantea en la moción y, desde luego, ojalá no sea así. Pero, a pesar de eso, votaremos que sí al primer punto de la moción también, porque pensamos que el Consejo Económico y Social puede jugar en todo este ámbito, en un plazo más largo, un papel más que interesante. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Turno de intervención por parte de la agrupación de parlamentarios de Podemos. Señor Buil, tiene usted diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Egun on, eguerdi on ya. Haré una breve reflexión que tiene que ver con nuestro posicionamiento al respecto de la moción, que compartimos en su motivación, en su fondo y en su urgencia, en relación con lo que está suponiendo esta última ola, lo que ha supuesto también la anterior ola en el ámbito escolar y los problemas enormes de conciliación que está suponiéndonos a todas las familias. Problemas de conciliación resueltos en gran parte para la mayoría asalariada, pero no resueltos en este caso, y como plantea la moción, para las personas autónomas. Por lo tanto, en este sentido, nosotros votaremos a favor del punto 2, donde se habla de crear ayudas para que las personas autónomas se vean también apoyadas en su conciliación laboral en este ámbito de emergencia.

Como la portavoz de Euskal Herria Bildu sabe, nosotros estamos apostando más por lo que es el pacto por los cuidados en el nivel foral y en el nivel municipal. En ese sentido, nuestra apuesta principal está ahí y, de hecho, estaría también en el trámite de enmiendas presupuestarias con ese programa de pactos por los cuidados en Navarra que responde de alguna manera a la crisis de cuidados que nos ha generado la pandemia y que, de alguna manera, propone un cambio en el modelo de cuidados en nuestra Comunidad que implique a todas las partes, también a los agentes económicos.

Por eso, en ese sentido, cuando hablamos en la moción de trabajar juntamente con el Consejo Económico y Social, nosotros no tenemos ningún problema. De hecho, es uno de los foros en los que creemos que se tendría que haber debatido, por

ejemplo, el Plan de Empleo. Pero le quisiéramos ver una suerte de complementariedad a lo que plantea la moción en relación con el trabajo del Consejo Económico y Social con los pactos por los cuidados, que también entendemos que van a hacer una transformación a largo plazo. Por esa razón vamos a apoyar el punto 2. Vamos a votar en contra del punto primero. Y seguiremos trabajando en este sentido por los pactos, por los cuidados tanto a nivel de Gobierno como a nivel de Ayuntamientos. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Turno de intervención por parte del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, tiene usted diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a la señora Perales que traiga esta moción aquí, que pone en relevancia y en evidencia una situación que están viviendo en estos momentos, hoy, ayer y que van a vivir mañana muchas familias, trabajadores y trabajadoras, en particular autónomos de nuestra de nuestra Comunidad.

Es evidente que es necesario un compromiso del empleador, un compromiso de la empleadora y un compromiso de la Administración para poner las medidas necesarias, como dice la señora Perales, para dar cobertura social y laboral a las familias, para poder asumir los cuidados de menores y/o personas dependientes confinados por la covid. Yo en este caso me imagino, que como todos ustedes y todas ustedes, tienen cerca, tienen alrededor personas, trabajadores y trabajadoras, que están teniendo muchísimas dificultades para conciliar su vida laboral con su vida familiar por esta cuestión del covid.

Esperemos que estas medidas se tomen pronto, porque también yo espero y confío en que esta nueva cepa, en que esta nueva ola y en que la pandemia la superemos cuanto antes, y demos un paso más para recuperar a todas aquellas personas que, por cierto, han perdido su trabajo. Porque lo que hay que garantizar es que a una señora o a un señor no le despida su empleador o su empleadora porque ha tenido necesidad de quedarse en su casa, pues a lo mejor en dos ocasiones o en tres, como ha pasado en muchos casos. Nada más. Gracias una vez más a la señora Perales por traer esta moción y cuenta con mi voto a favor.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora De Simón. Vamos con el turno en contra, comenzando con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Álvarez, tiene usted diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Bueno, señora Perales, la verdad es que no tenía clara la posición y quería primero escucharle. Salimos en el turno en contra, nos abstendremos y luego le explicaré el porqué. De todas formas, sí quería comentarles que, faltando la intervención de la señora Jurío, me parece que las intervenciones que han hecho ustedes son de un cinismo que, de verdad, resulta difícil de tragar.

Miren, yo cuando vi esta moción me acordé de Martín y Arantxa, no sé si les suenan, yo creo que sí que les suenan. Al señor Asiain, seguro, porque incluso los trajo también aquí un día como los traje yo. Y me voy a tomar esta intervención un poco como una nueva réplica a aquella proposición de ley foral, que no sé si recuerdan, en junio de 2020, sobre medidas excepcionales de apoyo a las familias para la conciliación de la vida laboral y familiar como consecuencia de la epidemia del covid-19. Estoy hablando de junio de 2020. En el mes de mayo, un mes antes, estábamos inmersos en la primera ola del covid, los colegios estaban cerrados, los centros de día de personas mayores y con discapacidad estaban cerrados, y muchas familias se encontraban en Navarra con graves problemas porque tenían que volver al trabajo después del confinamiento y no sabían qué hacer ni con sus hijos, ni con sus mayores, ni con sus familiares con discapacidad. Y mientras esto pasaba, el Gobierno de Navarra y todos ustedes estaban viéndolas venir sin hacer absolutamente nada por toda esta gente.

Navarra Suma, el partido que ustedes califican del no, aunque les aprobáramos prácticamente todos los decretos leyes forales que presentaron en esa época; el partido que ustedes también sin sonrojarse dicen que nunca hace propuestas, aunque lo hayamos hecho infinidad de veces de muchas maneras, entre otras a través de catorce proposiciones de ley, presentó la proposición de ley que acabo de comentar, que hacía, creo recordar, la número seis de esas catorce. Yo defendí esta proposición de ley en este atril con la idea de contribuir a intentar solucionar esos problemas. Recogíamos dos instrumentos: unas ayudas para excedencia o reducción de jornada específicas para el momento, para esa situación; o para contratar a una persona cuidadora, como digo, para personas trabajadoras que no podían cuidar de sus hijos o familiares dependientes como consecuencia de la pandemia.

Y aquí mismo defendí yo, como digo, el 25 de junio de 2020, les hablé de Martín y Arantxa, de sus hijas, Leire y Lucía, que tenían entonces seis y tres años, de su imposibilidad de poder conciliar el cuidado de sus hijas con su necesidad de trabajar de forma presencial —recalco, presencial— porque trabajaban en un supermercado y en la cadena de una fábrica, y estaban en aquel momento, como digo, los colegios cerrados. Les hablé también de cómo ante la inacción de su Gobierno y del

Gobierno de España, la única opción que tenían por sus circunstancias personales, porque la madre estaba enferma, la madre de Arantxa, los padres de Martín vivían fuera, fue dejarlo con una vecina mayor de 68 años, una maestra jubilada que, por cierto, estaba sin vacunar en aquel entonces. Pues, oigan, las niñas siguen creciendo, yendo al cole cuando pueden, porque de vez en cuando toca confinamiento, y Martín y Arantxa pues siguen buscándose la vida ola tras ola, porque ustedes no quisieron darle el pase a la ley ni para mejorarla con enmiendas. Un portazo en toda la cara a los miles de *Arantxas y Martines*, y a sus hijos y familias vulnerables. Todos ustedes rechazaron siquiera tomar en consideración aquella proposición de ley. Todos ustedes, los del escudo social, los de no dejar a nadie atrás, los de vamos bien e iremos mejor, los de avanzamos y cumplimos, llevan seis olas y diecinueve meses dejándoles en la estacada. Eso sí, aquel día, a través de un decreto ley que presentaron a todo correr cuando habían visto la proposición de ley de Navarra Suma, trajeron un incremento en la deducción por la cotización a la Seguridad Social en el IRPF cuando se contratara a una persona para el cuidado de hijos y otros familiares dependientes. Efectivamente, aquel día trajeron aquella medida que la aprobaron. Brillante idea, oigan, la única solución y la solución definitiva para toda esta gente.

Yo quiero repasar los argumentos que dieron ustedes aquel día, porque creo que hoy tienen mucho que ver con lo que estamos debatiendo. Miren, la señora Medina, del Partido Socialista, nos dijo otra vez que su modelo de apoyo a la conciliación no era el mismo que el nuestro, que blablablá con que sus políticas son más igualitarias y que ustedes lo iban a solucionar todo a través del teletrabajo, de servicios y no de ayudas. Teletrabajo. Teletrabajo para empleados de supermercado, para operarios de fábrica, para empleadas de comercio. Bien. Curioso también que lo fueran a solucionar con servicios cuando hablábamos de niños que no podían ir al colegio, hablábamos entonces y hablamos ahora, porque estaban cerrados o ahora porque les confinan en casa; o cuando hablábamos entonces y ahora de centros de día a los que no podían ir esos familiares mayores o con discapacidad, porque estaban entonces cerrados o ahora porque están confinadas esas personas. Curioso cómo lo iban a solucionar ustedes. Las excusas de siempre del socialismo para no hacer nada o para no apoyar nada que venga de Navarra Suma, no vaya a ser que la gente se dé cuenta de que tenemos mejores ideas que ustedes. Eso sí, la señora Medina repitió muchas veces «no» para que se viera bien claro que no es no.

El señor Arakama, de Geroa Bai, tampoco apoyó por lo que le faltaba a la propuesta, decía. Dijo que le faltaban, abro comillas, «medidas extraordinarias de concienciación social, medidas extraordinarias de sensibilización empresarial o medidas extraordinarias de mejora de los servicios públicos a través de las bajadas de las ratios y de contratación masiva de trabajadoras y trabajadores de los sectores afectados». Toma ya. Todo esto adornado de que a nuestras medidas les faltaba enfoque de género y le sobraba enfoque de clase. Desde luego, a una trabajadora de un supermercado y a un operario de fábrica no les dicen ustedes a la cara eso del enfoque de clase. Y creo que tampoco se lo dicen a sus colegas del PNV de Bilbao, que tienen implantadas en Euskadi medidas de conciliación como las que nosotros proponíamos desde el inicio de la pandemia. Mire, señor Asiain, en Navarra usted ha hecho alusión a ayudas para excedencia que han subido a 1,4 millones; en Euskadi se gastan 38 millones. Deberíamos gastarnos cinco para tener la misma proporción y se quedan ustedes tan contentos. Bueno, ¿qué han hecho ustedes en este año y medio y seis olas? ¿Qué han hecho ustedes? Pues nada, no han hecho nada, las mismas ayudas incrementaron la cuantía.

La señora Perales también ha conseguido que se hiciera un estudio y que se hicieran unas convocatorias para entidades locales de 200.000 euros cada una. Ya le digo, brillante para solucionar estos problemas. Claro, usted en aquella moción nos habló de su libro aquel día, nos habló de los preventivos comunitarios, que era lo que en aquel momento le parecía superimportante, y luego nos dijo que iban a votar que no porque su propuesta en materia de conciliación era mucho más amplia que la nuestra. Mire, le digo lo mismo que a sus socios, señora Perales: que no, que nosotros estamos de acuerdo digan lo que digan en que debe existir una oferta amplísima de recursos para la conciliación, servicios públicos y privados, y ayudas públicas con distintos enfoques para que las familias puedan elegir lo que mejor les encaje en libertad. Pero en aquel momento las familias tenían un grave problema para conciliar el cuidado de sus hijos, de sus padres, de sus hermanos y, por puro sectarismo, usted tampoco, como ninguno de los demás, no quiso darle el pase a la ley. Y hoy, que ve que los problemas siguen sin solucionarse, pues nos viene con esta moción. Una moción, por cierto, en la que habla de ayudas, aquello que les parecía a todos tan terrible.

Porque, miren, lo más sangrante de todo es que todos ustedes utilizaron también dos excusas. Primero, que llegábamos tarde con la proposición de ley, que los colegios iban a abrir en septiembre, que el covid ya se estaba acabando, que salíamos más fuertes. Pues, fíjense, lo que ha llovido desde junio de 2020. Y también que ya tenían medidas previstas en el Plan Reactivar Navarra. Yo no sé cuál de las dos excusas me produce hoy más sonrojo, de verdad que no lo sé. Las familias navarras

tienen el mismo problema para conciliar, como les ha dicho la señora Perales a todos ustedes, con centenares de niños confinados cada semana, porque el covid sigue aquí; con Navarra destacando, además, en casi todos los datos negativos de esta pandemia. Las medidas del Plan Reactivar, que tengo aquí delante, es de vergüenza, están sin ejecutar. Las ayudas para teletrabajo y corresponsabilidad ni están ni se les esperan, aunque, insisto, que pensar en que el teletrabajo soluciona los problemas a la gran mayoría de la gente es vivir en los mundos de Yupi.

Fue penoso que el 25 de junio de 2020 no le dieran el pase a la proposición de ley, insisto, y es para mí una pena que vengan ustedes hoy a lavarse la cara para que su portavoz, la señora Ruiz, salga el día de la Junta de Portavoces diciendo que hacen algo con una moción que es vacía de contenido, que se queda en la filosofía. Nos habla usted de un plan urgente. ¿Ahora un plan urgente, ahora, diecinueve meses después y seis olas después quiere hacer usted un plan urgente? Y nos habla de ayudas específicas. Pues sí, nos parece bien, ayudas que ya tenían que estar implantadas. Pero la razón por la que nos vamos a abstener, señora Perales, y termino ya, es que ustedes votaron que no a un instrumento que podía poner en marcha medidas reales y efectivas, las que decidiéramos entre todos en el trámite de enmiendas, medidas que iban a ser exigibles al Gobierno porque iban en una ley, …

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí. Termino ya. … para que venga usted, como digo, un año y medio después y seis olas después con una moción que no va a ser, como sabe usted, exigible. Así que nosotros no participamos de pantomimas. Como digo, nos abstendremos porque nos parece un tema importante, pero si quiere traer algo serio como una proposición de ley con esto mismo, con medidas concretas, entonces hablamos y quizá nuestro voto será otro. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, tiene diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días de nuevo a todos y a todas. Bueno, señora Álvarez, después de todo lo que usted ha puesto en contra y ha dicho que poco hemos hecho, y cuánto debieron hacer ustedes, desde luego, le puedo decir que algunas de las medidas que ustedes propusieron en aquella ley, de la que tanto quiere sacar pecho y que fue rechazada por la mayoría de este Parlamento, incluía, ya le digo, alguna serie de medidas que, desde luego, usted no propuso como novedosas, sino que ya se habían adoptado en el seno donde se tenían que realizar. Y me estoy refiriendo concretamente…, no me diga que no porque le voy a poner una muestra: la desgravación de las cuotas de la Seguridad Social para cuidado de mayores y de menores. Esa fue una medida que se acordó en el Consejo del Diálogo Social antes de que usted propusiera la ley.

Y, desde luego, con todo lo que usted está diciendo, yo le puedo poner en evidencia que entiendo su cabreo cuando se rechaza una ley que usted propone. Pero, sobre todo, esto viene motivado porque, mire, nuestro modelo en materia de igualdad, de corresponsabilidad, de cuidados y de conciliación es completamente diferente al que usted, o su grupo en este caso, está defendiendo. Porque, desde luego, otro gallo nos hubiera cantado a estas alturas, en una situación como la covid, si cuando ustedes gobernaron hubieran empezado con la adopción de medidas que favorecieran esa corresponsabilidad en los cuidados y esa conciliación de la vida familiar y laboral. Porque, evidentemente, nosotros consideramos que el problema en materia de cuidados, de conciliación y de corresponsabilidad es un problema estructural, que ya viene de mucho antes. El problema de las familias a la hora de cuidar a sus hijos menores y poder conciliarlo con el trabajo es un problema que viene de mucho antes, por lo que digo que es un problema estructural, y lo reconozco, pero que ha puesto todavía de manera más acuciante, la evidencia de la necesidad de adoptar medidas a razón de la covid.

Para nosotros el cuidado de las personas, el uso del tiempo y la forma de trabajar y vivir debe ser una forma de responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, entre empresas e instituciones, y siempre lo estamos repitiendo. En ese sentido, se ha trabajado durante este tiempo desde los Gobiernos de España y Navarra, sobre todo en este momento en que se exigían respuestas inmediatas porque era lo que la ciudadanía estaba exigiendo y porque era lo que realmente se necesitaba. Compartíamos la preocupación que existe en las familias en una situación que, como digo, no es nueva, pero que se ha puesto de manifiesto de forma más evidente.

Quiero poner en valor lo que se ha hecho desde que se inició la pandemia y no sé por qué en este Parlamento no se ponen de manifiesto medidas que se han adoptado desde el Gobierno de España y que creemos que tienen tanta validez. No se han puesto ni desde los *españolazos* ni desde los que critican a los *españolazos*, o sea, nadie. Y creo que hay que poner en valor las medidas que se han adoptado en tiempo de pandemia por el Gobierno de España y que han demostrado la eficacia, como es el Plan Me Cuida, que se reguló en el Real Decreto 8/2020, que, de hecho, contiene medidas

que se han prorrogado y que hoy todavía siguen en vigor para solucionar esos problemas, precisamente, de conciliación laboral y familiar. Contiene dos medidas principales: unas que se refieren a adaptaciones de la jornada sin reducciones horarias, con lo que no afectan a las retribuciones de los trabajadores; y, por otro lado, reducciones de jornada, que sí afectarían a las retribuciones de los trabajadores y trabajadoras en proporción. Esto, realmente, es un plan que obliga a las empresas a adaptar la organización del trabajo a las necesidades reales de las personas.

Pero, además del Gobierno de España, que siguió poniendo en valor el Plan Me Cuida, el Gobierno de Navarra durante todo este tiempo también ha adoptado una serie de medidas en materia de conciliación. Estas medidas, además, se han hecho desde un punto de vista de perspectiva de género y de la conciliación corresponsable, que es lo importante. Entre esas medidas —creo que ya las ha enumerado el señor Asiain, por lo tanto, no voy a hacer referencia al incremento retributivo con respecto a los presupuestos del año anterior, pero sí las voy a enumerar—, cabe destacar las ayudas del Departamento de Derechos Sociales de entre 300 y 420 euros al mes por contratar a una persona que cuide a menores de doce años; desgravación del cien por cien de la Seguridad Social si contratas a alguien para que cuide a hijos o personas con dependencia o discapacidad; una línea presupuestaria para la conciliación con el trabajo autónomo que está abierta a una línea de ayudas a trabajadores y trabajadoras autónomas; también cuidados para familias monoparentales que favorecen la conciliación laboral de estas familias, con subvenciones de 500 a 800 euros en función de la renta *per cápita* de la unidad familiar; ayudas por excedencia para cuidados. Junto con las ayudas para estabilizar y compatibilizar familia y empleo, Derechos Sociales aprobó una subvención de 625.000 euros para facilitar la conciliación de las personas trabajadoras que se acojan a una excedencia para el cuidado de un menor o de una persona adulta o enferma o accidentada. Igualmente, se han establecido subvenciones a favor de las entidades locales para programas de conciliación. Y quiero decir que todas estas ayudas que ya existían, que se han incrementado en estos presupuestos, hoy todavía siguen vigentes y están destinadas a la finalidad que se necesitan, que es ir mejorando la conciliación corresponsable y ayudas a las familias para que puedan llevarla a cabo. Lo que sí que consideramos es que hay que darles más difusión, hay que repetirlas, hay que repetirlas constantemente para que la gente las conozca.

Pero, aparte de todas estas ayudas concretas a las que pueden acceder las personas que las necesitan, tenemos que poner también en valor el trabajo que desde el Gobierno de Navarra se está realizando por la conciliación, ya que se está trabajando de manera interdepartamental para un pacto por la conciliación. No es que haya una autosatisfacción, que estemos tan contentos con todo lo que se está realizando, pero lo que debemos preguntarnos es si esto realmente es suficiente. Suficiente, posiblemente, no es, pero sí debemos poner en valor y reconocer que se ha iniciado un camino en ese sentido, porque hoy nadie tiene una fórmula mágica. Sin embargo, sí que hay que demostrar una apuesta clara en este sentido y esto solo se puede hacer a través de políticas transversales que impacten en todos los sectores. Unas políticas transversales que decimos que es fundamental que pongan el acento en la corresponsabilidad porque, de otra manera, el trabajo, los cuidados de las personas, de nuestros hijos, de nuestros mayores y de nuestros dependientes seguirá recayendo sobre todo en las mujeres. Y ello lo afirmo con un dato: el 95 por ciento de las reducciones de jornadas o de las excedencias siguen teniendo rostro de mujer.

Por lo tanto, el compromiso que los socialistas manifestamos en este momento es avanzar en ese cambio de modelo que ya se ha iniciado, no solo, por supuesto, con las medidas que hemos señalado, sino también con otras que también se pusieron en marcha y que también debemos poner en valor: los permisos de paternidad, el avance de la gratuidad del ciclo 0-3, campañas de sensibilidad y lo que ya he dicho, un pacto foral de conciliación corresponsable. Lo necesario, lo imprescindible para avanzar en esas necesidades: corresponsabilidad.

Y hoy vamos a votar que no. Hemos manifestado la posición en contra de su moción por dos cosas, porque consideramos que no es cierto que no se haya hecho nada y porque consideramos que es oportunista en un momento en el que realmente hay una necesidad de esa parte de conciliación responsable por las familias en colaboración con las empresas e instituciones. Y no porque no tiene en cuenta lo que ya se ha puesto en marcha, no se ha tenido en cuenta el Plan Me Cuida y no se está teniendo en cuenta, tampoco, ni se han puesto en valor esas medidas adoptadas por el Gobierno de Navarra.

Respecto al segundo punto, en el que usted habla de creación o aumento de las medidas existentes, pues mire, creemos que no es el momento adecuado porque acabamos de aprobar unos presupuestos, hemos aprobado unos presupuestos que, posiblemente, serán los más transversales y con más perspectiva de género de los últimos años y los hemos apoyado en unión con ustedes. Entonces, posiblemente, en vez de centrarnos en una moción de este tipo, en lo que deberíamos centrarnos es en iniciativas para dar difusión a las medidas que hasta ahora se han adoptado y que se pue-

den poner en marcha con presupuestos, que es lo que hemos aprobado. Y a lo que no nos vamos a negar nunca, y de cara a futuro, es a considerar que se pueden seguir adoptando más medidas, que es un camino en el que debemos avanzar, que es un camino en el que tenemos mucho para avanzar, porque venimos de tiempos en los que poco se hizo, y el camino que se ha iniciado es lento y debemos seguir y revisarlo constantemente, pero consideramos que no es el momento de establecer nuevas convocatorias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Vamos con el turno de réplica. Ihardespen txanda, Perales Hurtado andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna. Voy a comenzar con la señora Jurío agradeciéndole su sinceridad. Por lo menos ha reconocido que, desde luego, siempre se puede hacer más. No sé si me ha escuchado, pero yo sí que he puesto en valor las acciones que se han puesto en marcha, sí que lo he dicho, y cómo no las voy a poner en valor si algunas han sido, además, impulsadas por EH Bildu o enriquecidas. O sea, que en ese sentido sí que reconocemos que se ha abierto un proceso, un camino, en el que tenemos que ahondar, pero en estos momentos la propuesta que traemos no es para nada oportunista, sino que es responder justo a una problemática muy concreta, que es el tema de los cuidados. Algunas de las ayudas que tenemos no responden a eso. ¿Por qué? Porque de un día para otro, cuando te llaman y te dicen que tienes que confinar a tu hijo o hija, no te da tiempo de contratar a una persona, además, con el riesgo que lleva todo eso, para siete días, diez días, etcétera.

Nosotros defendemos que ese programa que se ha extendido en el ámbito público se debería extender al privado y ahí hay unas grandes deficiencias, porque no está generalizado. Por eso traemos ese debate y creemos que ese debate se tiene que hacer. No es oportunista, es que ahí sabemos, hemos reconocido aquí todos y todas que esa problemática está ahí y que se está pasando muy mal. Que sabemos, además, que a corto plazo eso no se va a resolver. Pues vamos a debatir en ese consejo qué tipo de medidas se pueden implementar. Eso estamos diciendo. Sabemos que de un día para otro no se puede hacer y que es muy complejo, pero creemos que algunas cuestiones sí que se pueden abordar y, desde luego, se tienen que abordar.

Señora Álvarez, hoy me ha sorprendido su posición. Además, creo que le ha resultado un poco difícil defender su negativa a esta propuesta y ha tenido que obviar lo que trajimos hace un año y cinco meses, concretamente. Usted hacía alusión a su ley del 2020, pero es que nosotras en septiembre, yo, concretamente, traje aquí una moción con medidas concretas que usted aprobó. Aprobó prácticamente lo que hoy hemos traído aquí, o sea, el contenido y el sentido es el mismo. Y usted dice: «No, es que van tarde, señora Perales, es que no han hecho nada desde el 2020». No, no, a los tres meses o cuatro meses de que presentaran ustedes la ley, nosotros trajimos una propuesta. Y hoy precisamente traemos esta propuesta porque no ha habido ningún avance y nuestra labor es esa, recordar también los incumplimientos de este Gobierno. Y aquí ha habido un incumplimiento muy claro, porque decimos: ¿Ha habido algún pequeño cambio o alguna respuesta? Nada en absoluto y eso sí que es preocupante, porque quiero recordar las palabras del señor Arakama en ese momento, que por lo menos ha sido coherente, pues ha visto que no se ha hecho nada y ha aprobado esta moción Geroa Bai, porque efectivamente yo creo que él confiaba en la respuesta que se le había dado por parte del Gobierno de Navarra, que decía que había un grupo interdepartamental que estaba trabajando en este sentido y que además estaba trabajando, como bien dijo él, a largo y a corto plazo. Pues bien, nos parecía muy oportuno, muy acertado y, desde luego, positivo, pero es que un año y cinco meses después nos encontramos con que no tenemos nada. Nada.

Quiero destacar un tuit que vi ayer, que se había hecho público por parte del INAI, que hablaba de corresponsabilidad y de conciliación, ese derecho que debemos cumplir y demás. Derecho, deber, y digo, ¡hombre!, pues corresponsabilidad en estos momentos y conciliación en esta situación concreta, cuando los menores y las personas dependientes tienen que estar confinadas, es imposible para muchas familias. Y hay que decirlo, es imposible. Si no se puede garantizar, la responsabilidad de la Administración y de este Gobierno de Navarra es poner medidas para este caso concreto. E, insisto, ponemos en valor otro tipo de medidas que hay y muy positivas. Y también, como bien ha dicho el señor Asiain, es cierto que es un problema estructural y que hay que trabajar a largo plazo, pero a corto plazo también. Estamos en una pandemia y estamos teniendo grandes dificultades en este sentido, en el tema de la conciliación. En diciembre era un auténtico drama. Y no sé qué obsesión hay por obviar este problema, porque parece que obviando este problema se va a resolver. Pues no, lo único que queda en evidencia es la falta de compromiso que tenemos en esta Cámara o que tiene el Gobierno de Navarra. Y eso me corresponde a mí decirlo aquí, desde luego, porque nosotras no vamos a defender esa postura del Gobierno de Navarra. Aquí está habiendo un incumplimiento y hay que decirlo. Y esto lo dije hace poco y lo voy a volver a decir: el compromiso político es como el amor que se demuestra con hechos. Y aquí el Gobierno de Navarra se ha quedado en la fase del

coqueteo, de ahí no pasa. Mucho coqueteo, pero no hay ningún tipo de compromiso.

Pues eso, pedimos hechos, hechos concretos para responder a una situación muy concreta y que es muy sencilla. Y tampoco son todas las familias, porque sabemos que toda la parte del funcionariado y determinados convenios en algunas empresas privadas recogen este tipo de cuestiones, pero especialmente las familias más perjudicadas son todas esas personas que tienen trabajos precarios, todas esas personas que no pueden teletrabajar, que están en unas condiciones muy malas. Tampoco es tan difícil responder a eso y debemos responder. Debemos responder y, desde luego, por nuestra parte no se va a quedar y lo volveremos a traer, y, si cabe, dentro de dos meses lo volveremos a traer. O sea, ustedes valoren. No sé cómo está ese grupo interdepartamental, pero no es serio que en todo este tiempo no haya traído ni una mínima propuesta. Entonces, que trabaje y que, por favor, traigan algo si creen que tenemos que actuar con el tema de la conciliación. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Perales Hurtado andrea. Bukatu da mozioaren eztabaida. Eta beraz bozketara pasatuko dugu. Procederemos, una vez concluido el debate, a la votación de la moción.

SR. BUIL GARCÍA: Presidente, solicitaría la votación por puntos, si es posible.

SR. PRESIDENTE: ¿Se admite? Bien, entonces son dos puntos, el punto número 1 y al punto número 2. Señorías, comenzamos con la votación del punto número 1 de la moción que acabamos de debatir. Comienza la votación. (Pausa). ¿Señora Aznárez Igarza, votación por videoconferencia?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Ez, kontra.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: No.

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos Berruezo, ¿voto delegado?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 16 votos a favor, 13 en contra, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1 de la moción. Votamos, a continuación, el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: No.

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos Berruezo, ¿voto delegado?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 16 votos a favor, 12 en contra, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 2 de la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impedir la instalación en Navarra de macroexplotaciones agroganaderas, presentada por la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impedir la instalación en Navarra de macroexplotaciones agroganaderas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu y el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que comenzaremos con el turno de defensa. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora de Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Hoy nos trae aquí un tema que ya veo que institucionalmente no debe tener mucho interés, pero por lo visto en la calle sí y en algunos grupos políticos aún más. Esta moción no es nueva, ya saben ustedes que en relación con esta macrogranja situada en Caparroso hemos traído múltiples iniciativas, incluidas también alguna pregunta a la Consejera del ramo. La cuestión es que la posición política que mantenemos en esta moción tanto Podemos Ahal Dugu como Izquierda-Ezkerra se resume en una expresión que corre por las redes sociales, que es una expresión que están utilizando colectivos ecologistas: «macrogranjas no ni en Caparroso ni en ninguna parte», haciendo referencia a la posible instalación de una macrogranja de vacas en Noviercas.

Por lo tanto, esta moción lo que defiende es un modelo para las explotaciones ganaderas en particular, un modelo sostenible, un modelo de ganadería extensiva, un modelo de pequeñas y medianas instalaciones, pero no porque sí, sino porque entendemos que es medioambientalmente un modelo

que contamina menos, que contamina menos el agua y nuestros y acuíferos, un modelo que tiene menos emisiones de gases invernadero al no concentrarse muchos animales en un espacio más reducido… Bueno, lo de reducido relativamente porque utilizan grandes extensiones de terreno, pero, en todo caso, es un modelo que hace menos daño, menos daño al medio ambiente, menos daño en particular en lo que tiene que ver con la salud ambiental. Es más, es un modelo que potencia el desarrollo rural, que potencia el que las familias que viven y que residen en las zonas rurales de Navarra, que, por cierto, ya saben ustedes el número tan amplio que tiene de municipios y concejos, como decía, un modelo arraigado en el territorio, un modelo que da trabajo, que da sostén a la economía de muchas familias. Y, ciertamente, la carne de vacuno y sus productos lácteos, eso es indiscutible, es de mucha mayor calidad en esos modelos de explotaciones más reducidas. De hecho, las macrogranjas son enormes factorías de cambio climático. Sí que es cierto que producen más barato y esto ha hecho, sin duda, que 11.000 explotaciones, pequeñas y medianas explotaciones, hayan tenido que abandonar la actividad con este nuevo modelo que viene en detrimento de explotaciones más pequeñas. Decía que sí es cierto que tienen menor rentabilidad, depende cómo se mire, pero en las explotaciones más pequeñas, evidentemente, se gana en calidad y en otro tipo de cuestiones.

Hay un debate político que no está solamente en las instituciones, un debate político que está en la calle en relación con el modelo de producción agrícola y ganadera, y yo quiero insistir en las afecciones que tiene esta ganadería extensiva llevada a su radicalidad, llevada al extremo, hundiendo a las pequeñas explotaciones, fomentando la despoblación, consumiendo millones de litros de agua, generando cantidades industriales de purines que no se pueden ni gestionar y grandes toneladas de residuos, en particular residuos dañinos para la salud humana, residuos dañinos para el medio ambiente, residuos que afectan al clima, como son los nitratos y el dióxido de carbono. De hecho, en diciembre del año pasado, de este año no, del anterior, la Comisión Europea denunció a España por malas prácticas agroalimentarias.

Desde luego que somos conscientes, yo soy muy consciente de que el debate público ha traspasado la racionalidad y que hay sectores políticos que han encontrado un filón en este tema, provocando revueltas, revolviendo y confundiendo. Y también soy muy consciente, y somos muy conscientes tanto en Izquierda-Ezkerra como en Podemos —bueno, me permito hablar, Podemos luego ya argumentará—, de que es necesario un debate en profundidad sobre el modelo agroalimentario. Sabemos que no se pueden utilizar los mismos parámetros y criterios de sostenibilidad económica, medioambiental, social o poblacional para el vacuno que para el porcino o para las aves, o sea, no es lo mismo una explotación de vacas que una explotación de ovino. Somos conscientes de todo eso, somos muy conscientes, pero esto requiere un debate serio y sosegado, siempre con los criterios, que he comentado antes, de sostenibilidad.

La cuestión es que esta moción advierte de la insostenibilidad de nuestro modelo actual de producción y de consumo en un contexto en que la crisis ecológica es evidente, la pérdida de biodiversidad es evidente también, esa emergencia climática que a todos, a mí en particular también, que lo hago porque estoy convencida, pero se nos hincha el pecho al defender la necesidad de evitar ese cambio climático y de proteger el medio ambiente. Pero ahí está la contaminación y ahí está esa emisión de gases de efecto invernadero, de la que la ganadería extensiva es responsable del 9 por ciento de estas emisiones en todo el Estado.

La verdad es que este modelo de macrogranjas, en particular el que está en Caparroso, va en contra de todos los criterios que se han establecido en las estrategias europeas contra el cambio climático y contra una ganadería y agricultura sostenibles. Yo recordaba aquel proyecto «De la granja a la mesa», que poco tiene que ver con esta situación. El hecho es que en Navarra tenemos la mayor granja de vacas de todo el Estado, 5.200 vacas. Espero que Noviercas no llegue a acoger esas 21.000 porque nos llegarán a afectar también sus consecuencias negativas a los ganaderos y ganaderas, agricultores y agricultoras de Navarra. Y afectará también, incluso, a nuestro suelo y a nuestros acuíferos. La cuestión es que cada vaca consume 100 litros viarios de agua. Las vacas de esta macroexplotación producen 189.000 metros cúbicos de purines cada año, y la contaminación del suelo y de los acuíferos alrededor es incuestionable, pero no porque lo diga yo aquí, en esta tribuna, sino porque hay varios informes de expertos, incluso hay varias denuncias que todavía se mantienen, que no están resueltas, en relación con las afecciones de esta macrogranja.

Por lo tanto, no me voy a extender más, que ya me he extendido suficientemente, pero sí quiero señalar lo que dice la moción, aunque ya la han leído ustedes. Decimos no a las macroexplotaciones agroganaderas en Navarra. Le pedimos al Gobierno que estudie las posibilidades para cesar la actividad de la macrogranja de Caparroso. Apostamos por que el Gobierno y exigimos al Gobierno acciones para promover y proteger las pequeñas explotaciones y los negocios familiares, que son los que mantienen y van a mantener la población en las zonas rurales más deprimidas, en particular. También apostamos por una normativa estatal —y en Navarra ahí tenemos ahora la ley del cambio

climático que estamos desarrollando y tenemos una excelente oportunidad— que proteja a los ganaderos y ganaderas frente a esas empresas integradoras. Y, además, creemos que se ha de vigilar la calidad de los productos que nos llegan de consumo a los consumidores y a las consumidoras. También creemos que es muy importante mantener la competitividad de los sectores lácteos y cárnicos en Navarra, que tenemos muchas posibilidades. Yo creo que Navarra tiene un sector que, en general, ha sabido mantener los principios de la sostenibilidad. Yo creo que nuestros ganaderos, ganaderas, agricultores y agricultoras, en general, lo están sabiendo hacer. Nos parece que es absolutamente necesario actuar para tener unos precios justos y actuar sobre la cadena alimentaria. Y, desde luego, cómo no, la necesidad de esas ayudas a nuestro sector agrícola, a nuestro sector ganadero, que tiene que competir en unas condiciones de competitividad yo diría que desleal, porque, evidentemente, una producción de esas macrogranjas nunca jamás de los jamases va a ser de la misma calidad, me da igual que sea la leche, que sea la carne, que sea cualesquiera de los productos, aunque sean incluso derivados, de estas explotaciones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones con respecto a la moción debatida. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidente. Bueno, salimos en el turno a favor, sí que pediremos la votación por puntos, porque haremos alguna concreción a alguno de ellos, sobre todo llevándolo un poco al terreno de la realidad.

Voy a empezar mi intervención haciendo una afirmación por parte de Geroa Bai, con la que estamos convencidos y convencidas, y es que Navarra es, sin duda alguna, territorio de ganadería sostenible. Lo tenemos claro. Defendemos una ganadería que está basada en unos valores que, bajo el prisma de Geroa Bai, reúnen un equilibrio entre diferentes sostenibilidades y está basada en una serie de indicadores que ahora mismo voy a poner encima de la mesa.

El primero de ellos es la calidad y la seguridad alimentaria. Es evidente que la leche y la carne forman parte de nuestra dieta habitual. Necesitamos una ganadería que cumpla los parámetros de calidad y seguridad alimentaria, y que las autoridades públicas de Navarra y el sector tienen prevista.

La segunda cuestión es la sanidad y la salud animal, el bienestar animal. La salud y el bienestar animal es un objetivo en sí mismo y forma parte de los valores de una sociedad avanzada. Además, es obvio que una ganadería que cumpla con los parámetros de salud y bienestar animal da alimentos de leche y carne de mejor calidad y más saludable para las personas. Esa también es una evidencia.

El tercer parámetro, el tercer indicador es la sostenibilidad medioambiental y climática. También es evidente que las explotaciones ganaderas producen residuos animales y químicos, dependiendo de su alimentación, que pueden ser contaminantes para las tierras, los acuíferos y aguas del entorno. El tratamiento de estos residuos está regulado, además de por los usos y costumbres en materia de uso de pastos, por normativas estrictas desde el ámbito municipal, foral y europeo en materia medioambiental. Es evidente también que el tamaño de una explotación ganadera puede ser factor determinante para minimizar estos impactos medioambientales, los residuos y las emisiones de CO_2. Y quiero recordar que Navarra fue, con un Gobierno liderado por Geroa Bai, la primera comunidad en limitar el número de animales por explotación de vacuno, y el resto también, y poner moratoria a las llamadas macrogranjas.

El cuarto factor sería también la sostenibilidad territorial. Navarra es una comunidad que está en las mejores condiciones para integrar lo rural y lo urbano. La ganadería constituye una actividad arraigada históricamente en nuestros pueblos, regulada y orientada tanto por los usos y costumbres de cada zona como por una de las legislaciones más avanzadas en materia medioambiental, seguridad alimentaria y salud animal. Navarra es, además, pionera en combatir la actividad ganadera…

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. AZCONA MOLINET: … con actividades de alto valor añadido como son el turismo rural, el agroturismo, la transformación artesana de productos, así como los mercados y ferias de kilómetro cero. La integración en Navarra de la actividad ganadera en su entorno y la contribución a la mejora de las condiciones de vida de las personas es una evidencia para nuestros pueblos, y son ejes centrales para el mundo rural. Un mundo rural que con estos parámetros es el escenario ideal para vencer el reto demográfico, del que también hemos hablado, de nuestros pueblos.

El quinto parámetro, la quinta vertiente que defendemos es la sostenibilidad económica y social. La ganadería no existiría sin las personas que se dedican a ella, eso está claro. Una forma de vida arraigada en Navarra adaptada a los tiempos y a los mercados, integrada en el entorno y de valor añadido para otras actividades. Sin sostenibilidad económica, la ganadería dejaría de existir. Una explotación ganadera que cumpla con los paráme-

tros de sanidad animal, seguridad alimentaria, así como el respeto a las normas medioambientales debe reportar a las personas y familias dedicadas a esta actividad sostenibilidad económica. Las explotaciones ganaderas de Navarra, con la importante implicación de las agencias territoriales, han sido activas y pioneras en la innovación en el sistema productivo, así como en la aplicación de importantes medidas e inversiones de eficiencia energética. Asimismo, muchas de ellas han optado por la integración, como he dicho, en la actividad agroganadera, en la pequeña industria agroalimentaria y en el agroturismo. Lógicamente, inversiones y costes de explotación necesitan de un tamaño mínimo a partir del cual puedan ser sostenibles económicamente, teniendo en cuenta además que los precios de esos productos en origen han sido los más contenidos en las últimas décadas, no ahora con esta crisis, sino en las últimas décadas. Y, repito, Navarra, no me cansaré de decirlo, ha sido la primera comunidad en poner un límite al número de animales por explotación ganadera imponiendo también una moratoria, ahora mismo vigente, a la implantación de macrogranjas.

Por todo ello, desde Geroa Bai queremos afirmar rotundamente que Navarra es territorio de fomento de ganadería sostenible, generadora de economía, respetuosa con las normas del medio ambiente, sanidad animal y seguridad alimentaria, y que contribuye a que nuestros pueblos construyan un mundo rural vivo, superen el reto demográfico y colaboren determinadamente en el equilibrio territorial de Navarra.

Respecto a las macrogranjas, es obvio —lo he repetido, es la tercera vez— que Navarra se ha posicionado hace tiempo, desde el 2018 empezó a trabajar posicionado desde el Gobierno, desde la mayoría parlamentaria, desde los sindicatos agrarios, desde el conjunto de la sociedad que participó en la redacción del primer decreto foral que regulaba en el Estado la situación, los tamaños y las distancias entre granjas ganaderas. Se ha posicionado, por tanto ya, desde el 2018 en contra de un modelo que por su impacto social, económico, medioambiental y también de bienestar animal es, desde luego, el que no queremos fomentar.

Además de esas cuestiones medioambientales, las consecuencias de las macrogranjas son evidentes también e irreparables, graves, para un sector que tiene que competir, desde luego, en condiciones difíciles en estos momentos, y también para el desarrollo rural y territorial del conjunto de Navarra.

En Navarra hay 142 explotaciones ganaderas de vacuno, en este caso hablamos de la macrogranja, que son estratégicas para el desarrollo rural y para fijar población en el territorio, y en muchos casos en zonas desfavorecidas y de alta montaña. Esas 142 explotaciones repartidas por Navarra vertebran el territorio, mantienen el medio y generan economía en zonas donde la actividad agraria es de la poco que hay.

En el sector agrario el camino a seguir es el de la producción cada vez más sostenible y en contra de esas macrogranjas que, además, están en contra del modelo europeo. De hecho, tanto la estrategia del Gobierno, sumándose a la estrategia «De la granja a la mesa», como la estrategia de la biodiversidad que contemplan el Pacto Verde Europeo, se encuentran en el plano opuesto a este tipo de macroproyectos.

Quiero recordar, y voy contestando a algunos de los puntos de la moción, luego los especificaré, que en Navarra se aprobó el primer decreto foral del conjunto del Estado estableciendo los límites, que fue participado, que fue consensuado con el sector, con los sindicatos y entidades locales; que después el Tribunal Superior de Justicia de Navarra lo anuló en la parte correspondiente al bovino. Por tanto, en Navarra sigue vigente el límite en el resto de explotaciones, por lo que somos la primera comunidad autónoma que tiene una limitación con las explotaciones, en este caso las macrogranjas. Quiero recordar que los tribunales obligaron también al Gobierno de Navarra a conceder, obligado por sentencia, la autorización ambiental integrada para la ampliación de la macrogranja de Caparroso que desde Medio Ambiente se había denegado.

A partir de ahí también quiero recordar o hacer el relato de que Geroa Bai presentó, junto al Partido Socialista de Navarra y Podemos, una proposición de ley para precisamente ganar tiempo a la hora de legislar en la parte del vacuno respecto a las macrogranjas. Ahora estamos en ese momento. Tenemos ya registrada en este Parlamento una ley que dará forma a aquel decreto foral vía legislativa. Ese es el camino que iniciamos en 2018, es el que defendemos y, repito, somos los pioneros. Lo decimos alto y claro, fuimos los primeros y, además, lo volvemos a repetir, nuestro modelo es contrario al modelo de las macrogranjas. Somos, además, ejemplo de un modelo de ganadería sostenible en Navarra y, como digo, somos los primeros que en 2018 empezamos este camino.

Respecto a la moción, vamos a votar a favor de algunos de los puntos. Si me permite, no voy a entrar en todos los puntos porque además no tengo tiempo, pero entendemos la moción en un marco de debate estatal. No sé si este marco, desfasado ya en Navarra, porque prácticamente todo lo que vamos a votar a favor ya está hecho o está en realización, conviene más en un debate respecto a las elecciones de Castilla y León, en un marco estatal. Desde luego, todo lo que aquí está, en estos puntos, en Navarra está hecho. Incluso el punto 2, en

contra del cual votaremos, que habla de delimitar, de prohibir. Si es que ya lo hemos hecho, si es que tenemos una sentencia judicial que nos ha obligado precisamente a dar una autorización medioambiental…

SR. PRESIDENTE: Señor Azcona, vaya concluyendo.

SR. AZCONA MOLINET: … a una macrogranja. A partir de ahora hay que legislar para limitarlas y para trabajar en el camino de un modelo sostenible, que es el que en Navarra defendemos y el que en Navarra está ampliamente implantado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición por diez minutos tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on ya guztioi. Quiero indicar nuestro voto favorable a todos los puntos de la moción, incluido el segundo, a pesar de las manifestaciones que decía el señor Azcona. Bueno, yo creo que es más una declaración de intenciones y que se estudien posibilidades existentes para el cese o para la modificación de su actividad nos parece positivo. Todos los pasos que se den en ese sentido van a ser pocos, porque yo quiero enfocar esta intervención en estos diez minutos que tengo en relación con que hace unas semanas nos facilitaron distintos grupos y colectivos: Alnus, Asamblea por la Soberanía Alimentaria, Asociación Hacendera, la Compañía de las Tres Erres, Ecologistak Martxan, Etxalde, Greenpeace, la Junta de Landare, Marcilla Viva, Mugarik Gabe, Sutrai Erakuntza un documento en el que el objetivo aparece en la primera página del mismo. Dicen: «Pasamos a relatar la situación de la explotación de Caparroso para que las personas responsables dentro del ámbito político estén informadas y puedan formular en el Parlamento las preguntas correspondientes para esclarecer los puntos que queden opacos». Y aquí se nos hablaba de distintas denuncias contra las mercantiles, contra Valle de Odieta y contra la otra empresa que gestiona la planta de biogás.

Se nos hablaba de la contaminación de las aguas con nitratos. Se nos adjuntaba un extenso informe realizado por Marcilla Viva en el que, con datos propios y obtenidos de los datos estadísticos del Gobierno de Navarra, se nos ponía de manifiesto cuál es la situación en estos momentos en la cuenca del Cidacos y del Aragón; cómo hay por lo menos una coincidencia temporal entre la instalación de la macrogranja y la situación de contaminación de aguas por nitritos, el agua que en estos momentos tienen de nula calidad en Marcilla, en Villafranca, etcétera. Se nos hablaba de cómo este tipo de instalaciones están cobrando ayudas europeas por la PAC. Se nos adjuntaba distinta documentación, que creo que es interesante para lo que luego diré, en la que aparecía el anexo del plan de gestión del digestato, en el que aparecen todas y cada una de las parcelas, para que veamos aquí la extensión enorme y la necesidad de extensión que necesita esta planta para poder repartir por ahí el digestato y lo que no es digestato también. En ese sentido se nos daba una información y se nos facilitaban documentos y datos del consumo de agua. Se nos ponía de manifiesto que ha estado durante tantos años sin contar con una concesión administrativa de la Confederación Hidrográfica del Ebro para el consumo de agua, es decir, se ha estado bebiendo agua sin permiso, y ya se ha dicho aquí lo que consume cada vaca. Se aportaba información de cuál es la autorización y las posibilidades que tienen con esa agua, y aún así con la concesión que tienen no llega. Y, desde luego, se plantean ciertas irregularidades en todo esto y se preguntan y se pide información o que hagamos información.

Se nos habla de la planta de biometanización que tiene este conjunto porque es una instalación única, la planta industrial de la granja de vacas productoras de leche, así como la planta de tratamiento del purín de estas vacas y la conversión del mismo en digestato. Hablan de cuestiones sobre las que hay dudas, cuestiones sobre las que hay que mejorar la información, planteamientos en los que se pone en cuestión la viabilidad de esta planta, la necesidad de esta planta en estos términos. Se nos habla del *greenwashing* o el lavado verde. Hemos visto y tuvimos la oportunidad, cuando la Comisión del Parlamento visitó las instalaciones, de hablar, como se hablaba, de biogranja, la utilización en los folletos, la contestación que nos dio el departamento diciendo que ese término no se podía utilizar ni aplicar a este tipo de instalaciones, y aun así vemos cómo se sigue utilizando y no pasa nada. Se nos hacían unas consideraciones finales, y luego haré una referencia también al documento final. El documento final que se nos aporta es la Resolución 478E/2021, de 20 de mayo, del Director General de Medio Ambiente, por la que se acuerda incoar un expediente sancionador a estas dos empresas y se acuerda a la vez suspender este expediente sancionador porque está *sub judice* y porque hay unas diligencias penales abiertas en un juzgado de esta ciudad.

Digo esto porque ayer tuvimos conocimiento, porque así nos lo transmitieron todos estos colectivos, de que de esta empresa tenemos daños medioambientales, daños sociales, pero también tenemos otra serie de daños colaterales, que es que las personas y los colectivos que ponen a disposición de la sociedad esta información se encuentran, lo digo porque ayer nos lo transmitieron, en una situación en la que son el mensajero de todos estos problemas, y esta empresa en su prepotencia

les ha citado a un acto de conciliación previo a la interposición de una querella criminal por difamación, por calumnias, por atentar al honor, en definitiva, de esta empresa. Desde luego, nos parece que es de risa lo que se dice en este documento, en este escrito del planteamiento de este acto de conciliación porque encima se apela a la libertad de expresión, se apela al derecho que tienen todas estas entidades a la libertad de expresión, a expresar las críticas que puedan tener respecto de esta instalación, pero sin embargo se les advierte y se les conmina a que rectifiquen el contenido de este documento, que, como digo, se nos entregó a todos los grupos parlamentarios, en el que hay documentos que son oficiales, en el que hay documentos, y se complementan aquí en forma de anexos, que ponen de manifiesto que esta instalación de Caparroso tiene unas consecuencias medioambientales terribles. Y lo que quieren en estos momentos, desde luego, es amedrentar, amenazar con acciones judiciales, en definitiva, que se callen todos estos colectivos y que nadie en esta Comunidad pueda poner en cuestión las actuaciones de este tipo de instalaciones. Pues no nos vamos a callar, no se van a callar seguramente estos colectivos. Y, desde luego, queremos mostrar nuestra solidaridad con estos colectivos, queremos poner de manifiesto que en estos momentos están jugando un papel fundamental, han jugado un papel fundamental para que no se enterrara la situación de esta instalación, y van a contar y seguirán contando con nuestro apoyo, como digo, y solidaridad.

Porque, como digo, ¿qué es lo que se quiere que se calle? ¿Qué es lo que no quiere Valle de Odieta que se sepa?, ¿que hay un expediente sancionador abierto por el Director General de Medio Ambiente por la comisión de una falta muy grave y una falta grave? ¿Y qué hechos son los que se denuncian o han sido denunciados? Además, han sido denunciados no por una instancia, digamos, de alguno estos colectivos, que también, estoy hablando de denuncias que se plantean por el Seprona el 21 de mayo del 2020, por la Policía Foral el 4 de febrero del 2021, que se realizan por el Guarderío/Basozainak del Departamento de Medio Ambiente el 6 de febrero del 2019 y el 23 de enero del 2019, por hechos que son, desde luego, nada respetables con el medio ambiente, ni mucho menos. Primero, un acto de prepotencia: construcción de naves, construcción de silos, construcción de balsas sin autorización, que no están incluidas en la autorización ambiental integrada que tiene esta mercantil. Y eso es una falta muy grave y así se establece, digamos, en esta incoación de este expediente. Pero en relación con el digestato, como digo, hay denuncias del Guarderío, denuncias del Seprona, denuncias de la Policía Foral y también visitas realizadas por el Servicio de Inspección del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático del propio departamento, en este caso del 15 de junio del 2020, en la que se ve que, digamos, cómo se está realizando el reparto en todas estas parcelas, en las miles de hectáreas que están ocupando sobre esto no se corresponde con lo que tienen autorizado y no se corresponde porque están utilizando técnicas que están afectando al medio ambiente, que están afectando a la biodiversidad, como es la técnica de la fertirrigación. Y lo dicen distintos informes y se llega a constatar que esta fertirrigación —perdón por el término— del digestato ha afectado a la flora y a la fauna del lugar. Hay informes de Basozainak. Hay informes también de la propia sociedad pública GAN. Hay informe incoado, diligencias incoadas por la propia Policía Foral. Es decir, no estamos hablando de tonterías, estamos hablando de una cuestión que incluso puede llegar a ser, si así lo valoran los tribunales, un delito penal. Y, desde luego, nosotros creemos que esto hay que ponerlo de manifiesto.

Está muy bien que haya colectivos que empeñen su trabajo y que se dediquen a informar a la sociedad de todas estas situaciones porque esto también es una de las consecuencias que nos traen las macrogranjas. Este abuso de su situación económica para intentar amedrentar y callar a estos colectivos, desde luego, va a contar, como digo, con nuestra crítica y estos colectivos van a contar con nuestro apoyo porque hay que seguir denunciando que esta instalación en Navarra está incumpliendo muchas de las autorizaciones y mucha de la normativa que existe al respecto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Va a intervenir telemáticamente la señora Aznárez Igarza. Para ello tiene diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Hemen naiz, hemen nauzue. Comentaba el señor Azcona Molinet que este es un tema que habría de darse, como se ha dado, en el ámbito estatal, en el país, que trasciende más allá de nuestra Comunidad Foral y que, además, se coloca o se sitúa en una comunidad autónoma que es Castilla y León. Le digo que sí. Lo que ocurre es que Navarra Suma, que encarna mucho del sentir del espíritu del Partido Popular, trajo a este Parlamento una declaración institucional para posicionarnos y al final Navarra Suma salió escaldada porque quedó sola ante aquella declaración institucional que salió rechazada. Por lo tanto, también nos incumbe a este Parlamento y, por lo tanto, creo que la moción que presentamos es actual.

Fíjense, vigente un tuit de la UPA en 2018, estamos en 2022, recién estrenado el año: «La cultura del *low cost* para todo, incluido la carne y los empleos, daña la sociedad y el medio ambiente. Por eso hoy pedimos a nuestros Europarlamenta-

rios —y añado, Europarlamentarias— que prohíban las macrogranjas». ¿Dónde quedó ese tuit?

Otro tuit, este del Partido Popular de Castilla y León en 2018, que, como bien saben ustedes, aquí, en el Parlamento, tenemos a muchos Parlamentarios y Parlamentarias que utilizan muchísimo las redes. Esto decía este tuit del Partido Popular allá en 2018: «Un informe médico alerta de las consecuencias para la salud pública de las macrogranjas». Y lo bueno es esto, el *hashtag*: «Page miente». ¿Dónde quedó este tuit, verdad? Porque ya sabemos, como les decía, que hace poco borró ese tuit.

Bueno, a estos tuits seguramente podríamos sumarles muchísimos más porque el fondo de esta cuestión no va solo sobre las tácticas de la ganadería intensiva, de las macrovaquerías, de las macrogranjas, porque detrás de todo esto está ese bulo creado interesadamente, una vez sabida la convocatoria anticipada de elecciones en Castilla y León, convocatoria de elecciones en plena pandemia, hay que decirlo, con unas demandas de necesidades de servicios públicos que estén a la altura del momento tan difícil que estamos viendo, pero que al Presidente de Castilla y León, del Partido Popular, no parece preocuparle en absoluto. Ya sabemos que la difusión de bulos es una táctica de la derecha política mediática muy peligrosa para nuestra democracia, pero, además, esos bulos son cortinas de humo para no hablar de otros temas. Todo eso, en mi opinión, es todo un error en comunicación política. Por lo tanto, sirva esta moción también como una moción de reprobación al Gobierno de Castilla y León y a su Presidente por perseguir su permanencia en el cargo en vez de por cuidar a la ciudadanía en su conjunto en su región. Castilla y León bien merece otro Gobierno que cuide a su gente y cuya caja de financiación sean unos buenos presupuestos que puedan generar unos buenos servicios públicos para la gente que habita el territorio. Como decía, un bulo interesado cuando nuevamente hemos conocido otra presunta financiación ilegal en el Partido Popular de Salamanca.

Por lo tanto, estrategia típica del Partido Popular: manipular unas declaraciones de un ministro que no sea de los suyos, y más si es de Unidas Podemos, sacarlas de contexto, difundirlas con el incondicional apoyo del *lobby* de la carne y utilizar la técnica del ventilador. Lo preocupante a mi entender es que aquellas personas y organizaciones que han denunciado las malas praxis de la ganadería intensiva se sumen, sin sonrojarse, al bulo en vez de mantener sus postulados, y lo que hacen es borrar tuits y no dejar rastro. En fin, *oh my god*, que diría alguna o alguno.

Pero creo que no debemos evadir el debate, que está en elegir entre dos modelos radicalmente contrapuestos. Por un lado, tenemos las pequeñas ganaderías, que aprovechan los recursos marginales del entorno, que además nos ayudan a mantener el paisaje, a mantener la vegetación controlada, que están arraigadas en nuestros pueblos y concejos y participan en ellos aportando vida. Por otro lado, están las macrovaquerías o las macrogranjas, que encierran a sus animales en espacios raquíticos para potenciar el engorde y conseguir más kilos de carne en menos tiempo, más litros de leche en menos tiempo; que producen toneladas y toneladas de desechos de muy difícil gestión; en las que los alimentos que comen mayoritariamente vienen de fuera, lo que provoca una huella ecológica tremenda. Y un dato sobre el impacto oculto de las macrogranjas: mucha de la soja importada para pienso de los animales se cultiva en zonas deforestadas de la Amazonía. Todo tiene un vínculo muy perverso. Y además ya sabemos que este tipo de explotaciones no genera empleos porque los sistemas están muy mecanizados, y lo pudimos ver en la visita que hicimos a la macrogranja de Caparroso.

Yo les pregunto, señorías, hagámonos unas preguntas y respondámonos cada uno y cada una en el seno de su partido político: ¿qué preferimos?, ¿cinco, seis, siete, ocho, nueve trabajadoras, trabajadores para cien mil vacas o cien familias con cien bajas cada una? Podemos Ahal Dugu y Unidas Podemos lo tienen clarísimo. Y no nos engañemos porque las macrovaquerías y las macrogranjas no generan riqueza, tiran por los suelos los precios haciendo imposible que los productos de nuestra ganadería familiar puedan competir. Pregúntenles cómo están nuestras ganaderas y ganaderos, que no pueden competir, que están a punto de cerrar. Pregúntenles cómo están.

Pero el PP insiste y estira el chicle, pero, fíjense, no dice nada sobre que el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por ejemplo, ha considerado que el Ejecutivo gallego autorizó que una macrogranja va a duplicar su producción sin evaluar sus efectos contaminantes. Fíjense, la justicia paralizando lo que el PP defiende o no defiende o no sabemos el qué. Y esta es la política del PP, y aquí en Navarra de Navarra Suma, destruir ecosistemas para beneficiar a fondos buitre ¿o acaso —les pongo otro ejemplo, nada que ver con las granjas— no es un escándalo que el Gobierno andaluz, ya saben cuál es, Partido Popular, Ciudadanos y Vox tenga previsto legalizar 1.461 hectáreas que esquilman el acuífero de Doñana aun contraviniendo tanto al Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea como a la propia Unesco? Esto es para reflexionar, la verdad que sí, qué Gobiernos, cómo gobiernan y para quiénes gobiernan.

Y, dicho esto, para terminar, en nuestra Comunidad Foral, en Navarra, se están dando pasos adelante con los que estamos muy de acuerdo. Estamos muy de acuerdo con la moratoria que nos dimos para poder modificar esa ley foral de sani-

dad animal, que trataremos precisamente en la Cámara, creemos que la moratoria está justificada vistas las explicaciones que han hecho los diferentes portavoces. También, en consonancia con el Gobierno de este país de países, de esa ley de cadena alimentaria para prohibir la venta a pérdidas de esos productos agroalimentarios, muy bienvenida la ley, era una demanda histórica que está siendo satisfecha. Y otra cuestión más, y quiero agradecer que está la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, querida Consejera, una noticia que ayer conocimos y que nos parece muy muy muy interesante, por lo tanto, le aplaudimos y le damos las felicitaciones oportunas: Navarra participa en un proyecto de transformación sostenible de la ganadería familiar y cooperativa de la producción láctea junto con Cantabria, Cataluña y la Comunidad Autónoma Vasca, en línea con unos mandatos que tenemos, que son la Agenda 2030, las medidas de reducción del 60 por ciento de las emisiones de CO_2, la reducción de un 45 por ciento del consumo de agua…

SR. PRESIDENTE: Señora Aznárez, vaya concluyendo.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: … o, además, impulsando la economía circular, minimizando en un 50 por ciento los residuos generados. Lehendakari jauna, como sé que no me puede cortar, pero yo soy muy obediente, mila esker, guztiagatik.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri. Gracias, de verdad, señora Aznárez Igarza, por esa disciplina. Vamos ahora con el turno en contra. Turno, en primer lugar, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra el señor Bujanda Cirauqui.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días, señorías. Gracias, señor Presidente. Bueno, pues como este es el país en el que todo el mundo opina, si hay fútbol todos sabemos de fútbol, si hay Fórmula 1 todos sabemos de Fórmula 1, este, además, es el sector del que todo el mundo opina sin tener ni idea y probablemente muy gratuitamente.

Nos presentan una moción que viene a nivel nacional para enredar la situación y nos quedamos tan anchos, porque, además, aprovechamos una situación, aquí han salido otras comunidades, elecciones no sé dónde, y alguien tendrá que explicarnos qué tiene que ver con esto. Es un tema que tiene muchas aristas y muchos paralelismos con otro debate, como es el de la energía. Toda la población tiene claro que necesitamos alimentos de calidad, cantidad y a un precio asequible, pero el debate es cómo, dónde y quién debe y cómo pagarla, si de una manera moderna, eficaz, empleando tecnología y métodos científicos sostenibles, con progresos tecnológicos o, por el contrario, de maneras ineficaces, poco sostenibles y que incluso van a dejarnos sin suficiente alimentación. Además, esto haría inaccesible los alimentos a las personas más vulnerables de la sociedad. ¿Les suena lo de la luz o lo del gas que está pasando últimamente? Esperemos que no haya que replicarlo con la alimentación. No tendríamos una soberanía alimentaria y dependeríamos de terceros. ¿Cómo vamos a gestionar, dependiendo de terceros en alimentación, el reto demográfico que tenemos ahora mismo en Europa, creciendo exponencialmente la población? Como inciso, ayer la Unión Europea aplazó hacer un marco en el cual controlar las importaciones de países terceros, una más. Las cosas de comer requieren debates con mesura, sosegados y rigurosos. Datos reales, mucha pedagogía y decir la verdad a la sociedad, sobre todo la verdad.

Mire, señora Aznárez, en la pandemia quedó una cosa clara: la ganadería no influye más que un 7 por ciento en las emisiones de gases de efecto invernadero y de CO_2. No subió durante la pandemia ni ha bajado; por lo tanto, solo el 7 por ciento. El resto es industria, transportes y la propia población. Tienen ustedes que dejar ya de una vez de criminalizar al sector que da de comer a la población.

Desde Navarra Suma queremos denunciar la manipulación política de Podemos y del Ministro de Izquierda Unida, Alberto Garzón, respecto a la ganadería. Y queremos proporcionar información fiable, rigurosa y contrastada. Y respecto a eso que llaman ustedes bulos, ya les voy a pasar, si quieren, y si me dejan se lo pasaré por correo, la entrevista en *The Guardian*, la traducción en *The Guardian* y una análisis sesudo de una persona que conoce el sector y desmonta uno por uno los puntos, que no son ningún bulo, porque dijo lo que dijo y donde lo dijo, ametrallando al sector ganadero y cárnico español por ideología, por dogmatismo y por querer posicionarse como el más verde del progresismo patrio en esta guerra, en este particular enfrentamiento que tiene con el Partido Socialista. Hace un enfrentamiento de la ciudad con el medio rural, esto se viene repitiendo durante la historia en los últimos dos siglos, y ha utilizado, y me molesta y mucho, a los ganaderos y al sector cárnico, criminalizando una ganadería intensiva solamente por el mero hecho de serlo. Una ganadería intensiva que luego voy a explicar más adelante, que no es que sea necesaria, es que el 99 por ciento, por no decir el 100, del ganado de ganadería extensiva termina en un cebadero propio o externo engordándose de manera intensiva. Y no lo digo yo, entren en documentación de INTIA y lo verán.

Se abre un debate utilizando deliberadamente la confusión que existe entre los dos métodos de pro-

ducción: el extensivo y el intensivo, y lo mezcla todo un poquito con las macrogranjas. Claro, esto está de moda y tenemos que ver cómo molestamos a la gente.

El sector está harto de que se utilicen argumentos que distorsionan la realidad y afectan a la viabilidad de todo tipo de ganaderías, desde las más pequeñas a las mayores. Pero es que, además, me molesta, y mucho, que se ponga en duda el control sanitario y del bienestar animal a lo largo de toda la cadena alimentaria. Pone a los pies de los caballos a veterinarios, a técnicos y funcionarios de la Administración que velan y muy bien por el bienestar animal, por la calidad y la sanidad de la carne obtenida. Son los garantes de una adecuada protección animal, tanto en la granja y durante el transporte como en el matadero, y garantizan que se cumplan las normas más garantistas del mundo —del mundo, repito—, que son las forales, nacionales y europeas en todas las fases de la cadena.

También arremeten el Ministro y todos ustedes, bueno, los que defienden al Ministro, contra los técnicos de medio ambiente. Esos técnicos y esas Administraciones que supervisan exhaustivamente las autorizaciones de las DIA. Vierten ustedes acusaciones de falta de control en la aplicación de purines, de emisiones ilegales, de contaminación de aguas y suelos. ¿Qué pasa con estos técnicos, con esta Administración?, ¿hacen dejación de funciones? ¿La Justicia también hace dejación de funciones? ¿No hay control? Tendrán que explicárselo a quien hace las declaraciones.

Las comunidades autónomas, por otra parte, son las encargadas de autorizar las explotaciones y de evaluar su impacto ambiental. Es un hecho objetivo que esa reglamentación hace que España ocupe el número diez —el número diez— en el tamaño de las granjas. El *ranking* lo encabeza Dinamarca, señor Buil. Y usted ponía como ejemplo Holanda en un tuit. Yo no tengo Twitter, pero me lo dijeron. (Risas).

Países Bajos. Le voy a explicar. 17 millones de personas, 17 millones de cabezas de ganado mayor. Sin contar aves, porque llegaríamos a los 100 millones. Densidad de población, 480 habitantes por kilómetro cuadrado. 500.000 sacrificios diarios. Vamos a decir que su ejemplo, el de usted, es meter a 600.000 navarros con 600.000 cabezas de ganado en una octava parte de Navarra. Y ese es el modelo que a usted le gusta; tendrán que explicarlo de alguna manera. Ese no es un modelo, porque se puede decir que Países Bajos, que a usted le parece bien, es una granja continua —si no ha estado, yo se lo digo—, además, modélica, bien llevada; que se puede gestionar, que gestiona los purines con sistemas modernos, señor Araiz, estos mismos sistemas que usted o Bildu, por una persecución política, se empeñó en cerrar en la Ulzama, que es lo que promueve, práctica y quiere la Unión Europea que se realice: biometanización.

Seguramente, hace falta —repito— un debate sosegado del modelo ganadero y de consumo que quiere España, pero lo que no puede ser, para empezarlo, es un medio de comunicación inglés soltando mentiras, disparando sin parar, como he dicho antes, y sin un mínimo y exigible rigor a un Ministro. Un Ministro que lo que tenía que hacer, por otra parte, es, como he dicho antes, controlar la competencia desleal de alimentos procedentes de terceros países, que de esto no se acuerda, que vienen sin las mismas garantías ni controles, tampoco laborales, que en los que producimos aquí y, por supuesto, velar por la ley de la cadena de valor y su cumplimiento. Pero de esto no se acuerda.

Voy a pasar a los puntos, porque tenemos poco tiempo. Punto número 1. Votaremos que no. Le voy a preguntar: defínanos de una manera clara, objetiva y técnica a qué se refieren ustedes con macroganadería o macroagricultura. Defínannoslo.

SR. PRESIDENTE: Señor Bujanda, vaya concluyendo.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Conceptualmente se puede decir que con datos del Miteco, con datos del MAPA y con datos del departamento del Gobierno de Navarra, en Navarra hay 11 explotaciones de ovino y vacuno que pueden considerar ustedes macroganaderías, 50 de porcino, 85 de vacuno, pues ustedes ya nos pueden decir qué quieren hacer: si las quieren encerrar, si quieren que sigan o qué quieren hacer con ellas.

SR. PRESIDENTE: Señor Bujanda, vaya concluyendo.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Voy terminando, señor Presidente, gracias. Defínannos qué es macroganadería y entonces actúen en consecuencia.

En cuanto al 2, votaremos que no porque la propia sentencia dice lo que hay. Y al 3 votaremos que sí, aunque ustedes se olvidan de la sostenibilidad económica y lo que vienen a decirnos es que todo esto es viva la felicidad, pero, sin embargo, ustedes lo que hacen es atacar al medio rural con la caza, con ese modelo social que al final es un cambio de modelo social que la gente no quiere seguir, porque si ustedes les llaman explotadores, envenenadores, maltratadores, les meten sin contar con ellos…

SR. PRESIDENTE: Señor Bujanda, ha concluido su tiempo.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Voy terminando. Voy haciendo los puntos…

SR. PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo. Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene diez minutos para fijar su posición, cuando quiera, señor Lecumberri Urabayen.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenos días nuevamente a todos. Egun on berriro. Bueno, efectivamente, lo decían algunos de los anteriores intervinientes, estamos ante un debate que viene enmarcado dentro de un gran debate estatal, claramente. Un debate muy manipulado, hay que decirlo, un debate de esos en los que nos intentan llevar a los extremos, donde hay que elegir entre un modelo u otro. Un debate bastante simplista, por otro lado, como siempre que nos intentan arrastrar a debates antagónicos de blancos o negros. Un debate que si ha tenido algo bueno ha sido que nos ha permitido ver algunas imágenes realmente gloriosas, como esa del señor Casado en una praderica verde rodeado de terneritas haciendo del chuletón de Ávila una cuestión patriótica, ¿no? Bueno, por lo menos… Por cierto, en una flagrante contradicción: desde una explotación familiar de ganadería extensiva haciendo una defensa de la ganadería industrial. Pero, bueno, como decía aquél, en cuestiones de demagogia, pelillos a la mar.

Y digo que es uno de estos debates simplistas en una cuestión que es fundamental, no solo para nuestro país, sino también para nuestra Comunidad. Una cuestión tan fundamental —lo ha dicho el señor Bujanda— como es hablar de las cosas del comer, pero no solo de las cosas del comer, sino además de una actividad económica fundamental para nuestro PIB, el nuestro y el de España. Pero es, además, un debate sobre una cuestión que es de primera necesidad, como es la propia alimentación en un país y en una comunidad en la que, además, conviven varios modelos, no solo el modelo de ganadería extensiva, sino también el modelo de ganadería industrial y otros modelos intermedios que no podemos olvidar. Y hay algo que es indiscutible, ya lo han dicho algunos aquí, que no se puede discutir: la ganadería industrial tiene en sí misma una serie de problemas, problemas en cuanto a residuos, purines, tratamiento de los mismos; en cuanto a la necesidad ingente de acopio de alimentación y de agua y de recursos en general; infraestructuras; enfermedades. De ahí, por cierto —se ha explicado también—, debido a las cuestiones del control de esa sanidad, debido al número de unidades ganaderas en una misma explotación, es necesario poner límites y así se ha planteado en Navarra una limitación de, en este caso, 1.250 unidades en este tipo de ganadería. Pero, precisamente por esos problemas, es una actividad industrial que viene unida a una autorización ambiental integrada que precisamente exige un plan de acciones que limite las partes más negativas de esa gestión, incluso que contribuya a través de la recuperación, especialmente del apartado de residuos, a lo que llamamos economía circular. Y por eso precisamente, que ahí está y se ha explicado por parte también del señor Araiz, o al menos se ha explicado de otra manera, pero yo le voy a poner en positivo, el gran esfuerzo que desde la Administración se está haciendo para controlar precisamente la parte negativa de este tipo de explotaciones.

Pero yo creo también que es injusto demonizar una actividad industrial que, por cierto, y hay que recordarlo en justicia, allá por aquellos años 30, 40, 50 del siglo pasado, gracias a que esta ganadería y agricultura industrial se extendieron en Europa, poblaciones que hasta entonces nunca habían tenido acceso a proteínas animales o vegetales, porque solamente eran privilegio de algunos, consiguieron llegar a tener acceso a la carne y a otros determinados productos, gracias, como digo, a ese tipo de explotaciones.

Digo esto porque creo que es importante reseñarlo. Los propios sindicatos agrarios decían que solo con la ganadería extensiva no llegaremos ni al 35 por ciento de las necesidades de carne de una sociedad. Digo esto porque es importante de cara al planteamiento que hacemos desde el Partido Socialista, un partido Socialista que, por cierto, siempre ha defendido un modelo de ganadería extensiva, de ganadería familiar, de ganadería que sirve para cohesionar los territorios y las zonas rurales, y de ganadería que sirve, entre otras cosas, para luchar contra uno de nuestros grandes retos actuales, que es la despoblación en el medio rural. Pero no se trata, en definitiva, de plantear esto como una cuestión de blancos o negros, de plantear un modelo u otro. En nuestra opinión, de lo que se trata es de encontrar un equilibrio entre ambos modelos y de encontrar una convivencia ordenada entre ambos modelos. Y creo que de esto precisamente Navarra es un buen ejemplo, no solamente de ganadería extensiva o ganadería industrial, sino también de unos modelos intermedios que en Navarra, además, están dando muy buenos resultados, y me estoy refiriendo a los modelos de producción integral, que se sitúan a medio camino entre la ganadería ecológica y la ganadería industrial. Digo que son buenos ejemplos, porque, entre otras cosas, han conseguido que pequeños y medianos agricultores, organizados a través de cooperativas, estén consiguiendo mantener su actividad en el entorno rural y además hacerlo con rentabilidad y con futuro para sus propias explotaciones.

Y con esto acabo. Por ir por puntos, nos hemos situado en la posición del voto en contra. Hemos tenido serias dudas, quizás incluso sería discutible. A veces nos falta un turno aquí de los medio a favor, medio en contra, que sería un poco la situación en la que estamos nosotros ahora mismo. De los siete puntos, y pediríamos la votación por puntos, en los puntos 1 y 2 íbamos a votar en contra. En el 1 al final nos vamos a abstener, es realmente una redacción que da lugar a muchas cosas, se ha explicado por varios, que impida la instalación de

macroexplotaciones incompatibles con la conservación del medio ambiente. Hombre, claro, no podemos estar en contra de eso, pero es que precisamente esto da a entender que no existe ya una regulación a través de las autorizaciones ambientales integradas, que precisamente ya lo impide. Es decir, la que está en contra de las normativas y de la sostenibilidad no puede iniciar su actividad. Por eso, en este punto nos vamos a abstener.

En el punto 2, que claramente es una cuestión casi de un brindis al sol, cesar la actividad de la macrogranja de Caparroso, yo me haría una pregunta que no es mía, por cierto, es algo que me dijo un técnico de Medio Ambiente, y entre otras cosas: ¿qué hacemos con las mil y pico cabezas de ganado que hay ahí?, ¿qué hacemos con ellas? Porque cesamos la actividad y esto no es como una fábrica que la cierras, es que ahí se quedan los animales. Entonces, es algo que realmente no tiene sentido, aparte de que en Navarra no tenemos ningún tipo de capacidad legal para hacerlo.

En cuanto al resto de puntos: promover, proteger las explotaciones de ganadería extensiva, apoyar, continuar con los requisitos legales y el cumplimiento de normas, etcétera, apoyar y desarrollar la ley de cadena alimentaria, una ley que es un hito en este país, que es una ley que ha sacado adelante este Gobierno socialista junto con los socios de Gobierno, y que creemos que es una ley que puede significar algo muy importante para los ganaderos y agricultores en este país y por eso, desde luego, apoyamos el punto en el que se solicita el desarrollo y la aplicación de esa ley. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Turno de réplica. Por diez minutos, señora De Simón Caballero, por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, arratsalde on, señorías. Yo diría que el debate no es que no esté de actualidad. Alguien decía, no recuerdo qué portavoz ha sido, que este debate estaba desfasado, que la moción estaba desfasada, y yo estaba buscando algún sinónimo o alguna palabra que pudiera sustituir a «actualidad muy actual». Eso es lo que tiene este debate, está muy de actualidad. No es una primicia, pero está utilizando esas expresiones que están tan de moda y que a mí no me gusta nada, pero no he encontrado otra, es un debate que está de hiperactualidad. Lo acabamos de ver aquí esta mañana.

Es verdad, señor Azcona, que el decreto foral que aprobó el Gobierno en la legislatura pasada establecía unas condiciones en las que en particular la macrogranja de Caparroso no cabía. Sí que es verdad que luego hubo una sentencia, bueno, no me atrevo a decirlo, pero creo que el Gobierno ni siquiera la recurrió, pero, bueno, eso es cuestión aparte, la cuestión está en que hay un modelo que usted, según ha dicho el señor Azcona, rechaza y yo creo que la diferencia debe estar en que Izquierda-Ezkerra en particular, Podemos y entiendo que quienes van a votar a favor de todos los puntos no se conforman con esta situación. No nos conformamos con que la granja de Caparroso siga actuando en Navarra, siga contaminando el suelo, siga contaminando los acuíferos, siga produciendo toneladas de purines. Por cierto, los nitratos, en general, son buenos fertilizantes, pero lo que no es un buen fertilizante es generar purines y nitratos a gran escala, porque lo que es un factor positivo para nuestros suelos y para la fertilidad de los mismos se convierte en un factor negativo.

El señor Araiz hacía referencia al informe que nos hicieron llegar varios colectivos, por cierto, yo también agradezco a todos estos colectivos y a otros, como, por ejemplo, Ecologistas en Acción, que llevan trabajando muchísimo tiempo y van a seguir trabajando para que este tipo de explotaciones ganaderas abandonen nuestra Comunidad y no solo nuestra Comunidad, sino que sea imposible que se instalen en todo el Estado, o sea, que hagamos en el Estado español lo mismo que está haciendo Francia con otro tipo de criterios.

En todo caso, en ese informe está claro cuál es la situación, y no es la primera vez que lo tratamos aquí. Hemos hablado ya de los expedientes sancionadores, de esas hasta creo que no sé si son ya diecinueve denuncias o cuántas son, pero hay incumplimientos graves e incluso muy graves. Lo que me pregunto es cómo es posible que tengamos esa explotación, esa empresa en funcionamiento con estos incumplimientos tan graves. ¿Cómo es posible?

Evidentemente, no solamente compete a la capacidad regulatoria, a la capacidad legislativa de la Comunidad Foral Navarra, ni solo compete al Gobierno de Navarra, claro que compete también al Gobierno del Estado sin ninguna duda.

Creo que el término que utilizaba Greenpeace era ecocidio para calificar lo que está ocurriendo con esta explotación en el valle de Odieta, situado en Caparroso. Decía literalmente esta organización: «Ha usado de vertedero los terrenos cercanos a la granja mediante unos niveles de nitratos insostenibles». Y, además, lo justifican con mediciones claras y exactas. Por lo tanto, yo creo que está claro que esos nitratos se están convirtiendo en veneno para nosotros. Son vertidos que han llegado, además, al río Aragón, están afectando a zonas ZEC de protección especial, e, insisto, a mí particularmente lo que me resulta insólito es que con estos antecedentes una empresa que acumula tan-

tos incumplimientos ambientales, como decía antes y vuelvo a insistir, siga funcionando.

Bueno, pensaba hacer la relación de todos los colectivos que presentaron ese documento de 179 páginas al que hacía referencia el señor Araiz, pero como lo tenemos todos y todas lo voy a omitir. Pero son muchos colectivos con una larga trayectoria de trabajo en nuestra Comunidad y en el Estado también en defensa del medio ambiente e intentando evitar aquellas acciones de determinadas empresas que dañan el medio ambiente. Mire, señor Bujanda, voy a reproducir el lema de Greenpeace, que decía: las macrogranjas no existen, pero queremos cerrarlas. Esa es la posición de Izquierda-Ezkerra.

Y sí, señor Bujanda, las cosas de comer requieren mucho cuidado y mucho rigor, y usted en su intervención de rigor poco, muy poco. Usted ha vuelto a manipular una entrevista, pero, en definitiva, lo que hace usted es defender un modelo agroalimentario determinado. Por cierto, yo no soy quién y no tengo nada en contra de los promotores ni de las promotoras personalmente, a ver, no comparto con ellos ni con ellas lo que hacen, pero quiero decir que hay una normativa que se lo ha permitido y están haciendo negocio. Y le voy a decir una cosa, bueno, no solamente es mi opinión, pero macrogranjas como la de Caparroso estoy convencida de que atacan al medio ambiente, porque esa macrogranja envenena el agua y esta macrogranja contribuye a que, hoy por hoy, este tipo de contaminación vaya a crecer el 50 por ciento en los cuatro próximos años. Y mi organización, y yo misma les aseguro que si la izquierda tuviera mucha más fuerza aquí y más fuerza en el Estado español no estaríamos en estas condiciones. Lo que queremos es una moratoria inmediata a la ganadería industrial, tanto a los nuevos proyectos como a las posibles ampliaciones, no solo aquí en Navarra, sino en todo el Estado. Y esta es una posición política que está muy clara.

Y yo no voy a entrar, desde luego, a defender a personas en concreto, que también. Yo defiendo lo que dicen esas personas y lo que defienden esas personas en el contexto en el que les toca realizar su actividad, sea en un ministerio, sea aquí en el Parlamento, sea en una explotación agraria o sea donde sea. Yo defiendo los proyectos, las propuestas y los contenidos. En este sentido, por supuesto, todo mi apoyo a mi compañero Alberto Garzón en relación con el modelo agroalimentario que está defendiendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Se admite, entiendo, la votación por puntos. ¿Se admite la votación por puntos? Sí. Pues vamos sentándonos y votaremos. Son siete puntos los que tiene la moción. Votaremos de uno en uno los siete puntos de la moción. ¿De acuerdo? Comenzamos con el punto número 1 de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: No.

SR. PRESIDENTE: Repetimos la votación. Señorías, votamos electrónicamente. Comienza la votación, punto número 1. (Pausa). Votación por videoconferencia, ¿señora Aznárez Igarza?

SRA. GARCÍA MALO: Disculpe, Presidente, que se repita la votación, por favor.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Volvemos a repetir, por tercera vez. Votación al punto número 1 de la moción debatida. Votación electrónica, comienza la votación. (Pausa). Votación por videoconferencia, ¿señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Votación delegada, ¿señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 18 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 1 de la moción que hemos debatido. Votamos a continuación el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Por videoconferencia, ¿señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: No.

SR. PRESIDENTE: Votación delegada, ¿señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 40 votos en contra, 10 a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 2 de la moción. Votamos, a continuación, el punto número 3. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Por videoconferencia, ¿señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Veo ahí un punto rojo que creo que está confundido. Alde.

SR. PRESIDENTE: Usted, a favor. Eso es. ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: Sí, a favor.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: Sí, a favor.

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos Berruezo, ¿votación delegada?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 1 voto en contra, el resto a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 3. Votamos el punto 4. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Por videoconferencia, ¿señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: Sí.

SR. PRESIDENTE Votación delegada, ¿señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto 4 de la moción. Votamos, a continuación, el punto 5. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Por videoconferencia, ¿señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos Berruezo, ¿voto delegado?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 5. ¿Votamos juntos los puntos 6 y 7? ¿Podemos votar juntos? Sí. Votamos en conjunto los puntos 6 y 7. Votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Por videoconferencia, ¿señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos Berruezo, ¿votación delegada?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 6 y 7 de la moción. Pues, señorías, de la granja a la mesa, suspendemos en este momento la sesión hasta las 16:30 horas. (Risas). Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 25 minutos).

(Se reanuda la sesión la sesión a las 16 horas y 37 minutos).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía en la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Arratsalde on, legebiltzarkide jaun-andreok. Gai-zerrendako, 6. puntuarekin jarraituko dugu. Reanudamos la sesión con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía en la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Al amparo del artículo

197.3, ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra y la agrupación parlamentaria de Podemos Ahal Dugu; y también se ha presentado por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu una enmienda in voce de sustitución a la moción. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Comenzamos, por tanto, con el turno de defensa. Artículo 198.1 del Reglamento, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra tiene la palabra el señor Alzórriz Goñi, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: ¿Diez minutos o diez?

SR. PRESIDENTE: Quince.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras, y compañeros también que están siguiendo el Pleno de manera telemática. Hablaba con una compañera Parlamentaria hace poco de que es difícil competir con Jorge Javier Vázquez a estas horas, después de comer, y defender una moción como esta, que tiene la importancia que tiene. Porque mucho se ha hablado durante estos largos diez años de la reforma perniciosa y perjudicial del Gobierno del Partido Popular y de Mariano Rajoy, que fue más contra los trabajadores que a favor de cualquier otra cuestión. Mucho se ha hablado también, y hay que reconocerlo, de derogaciones, de modificaciones, de acuerdos políticos y sociales amplios, de las consecuencias de esta reforma. En definitiva, mucho se ha hablado en todos los sentidos y por parte de todos y de todas. Y esa reforma contenía recortes muy duros en materia de reforma laboral. Una reforma hecha unilateralmente, sin acuerdo social, que ha llevado al sector laboral a la más absoluta y vergonzante precariedad. Como mayor exponente de ello, la situación padecida por mujeres y jóvenes, con una devaluación penosa de los salarios y de sus condiciones laborales. Si algo ha entendido la sociedad europea y española con la llegada del covid, es que el progreso individual no será posible sin el progreso colectivo.

El otro día, el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, decía que hay que crecer para repartir y hay que repartir para crecer. Y lo acompañaba con datos de la evolución del empleo en nuestro país. En tan solo un año y medio hemos recuperado los niveles de afiliación a la Seguridad Social previos a la pandemia, mientras que en la crisis financiera, gobernada bajo los parámetros neoliberales del Partido Popular, se tardó nada más y nada menos que una década y nunca se recuperó lo que tuvimos. Nunca en la historia de España habíamos tenido tantas personas trabajando como hoy, más de 20 millones de ocupados, y quiero subrayar que baja el paro, en especial el paro juvenil, con la caída de cerca del 40 por ciento en el último año. Esto no ha sido por casualidad, ha sido por unas medidas sociales propuestas y sacadas adelante por el Gobierno de España, que han incidido en esta bajada del paro que hoy estoy relatando. Nunca habíamos contado con tantas mujeres afiliadas y encadenamos diez meses consecutivos de reducción del paro, algo inédito en nuestra historia.

Hemos protegido a cientos de miles de empresas, a cuatro millones y medio de trabajadores y autónomos que, si no fuera por los créditos ICO, por los ERTE y por las prestaciones, estarían en su mayor parte desempleados. A día de hoy, el 95 por ciento de los trabajadores protegidos al principio de la crisis han recuperado plenamente su actividad laboral. Los autónomos mantienen prácticamente el nivel de empleo frente a la reducción de más de 500.000 empleos hasta 2013 durante la crisis financiera. Se crea empleo en todos los sectores económicos y de forma importante en los sectores económicos de alto valor añadido, y ello explica que la recuperación se centre en el empleo indefinido. En diciembre hubo casi 100.000 trabajadores y trabajadoras temporales menos que hace dos años, y 421 25.000 trabajadores y trabajadoras indefinidos más.

Por el último, los salarios han seguido creciendo frente a la devaluación salarial que se produjo en la crisis financiera del 2012 con Mariano Rajoy y el Partido Popular al frente. La remuneración de asalariados en términos del PIB de 2021 ha subido un 1,7, mientras que entre el 2008 y el 2018 bajó un 3,5 por ciento. Y, sin duda, la subida sin precedentes del salario mínimo interprofesional ha sido una de las principales herramientas para repartir los frutos de ese crecimiento, un 30 por ciento más desde la llegada de Pedro Sánchez a la presidencia del Gobierno de España. En definitiva, donde hay desempleo queremos que haya empleo y donde hay trabajos mal remunerados queremos que haya salarios dignos.

Por eso es importante el acuerdo alcanzado para modificar la reforma laboral de Mariano Rajoy y del señor Montoro. Nunca se nos olvidarán estos dos nombres a los trabajadores y trabajadoras de este país. Un acuerdo logrado entre el Gobierno de España y los agentes sociales. Un acuerdo que representa a la grande y amplia mayoría de españoles y españolas, por encima de ideologías. Un acuerdo que sitúa en el centro de nuestro modelo laboral la negociación colectiva, el diálogo entre trabajadores y empresarios, y, sobre todo, la dignificación del trabajo. El acuerdo entre los sindicatos y empresarios es un acuerdo de presente, pero también de futuro. Es un buen acuerdo para el crecimiento económico y para el empleo.

Por eso es fundamental el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Cada grupo tendrá alguna objeción, no tengo ninguna duda. También la tienen la patronal, también la tienen los sindicatos y

también la tiene el Gobierno. Cada grupo, como digo, tendrá las diferencias que pueda tener, pero sí que hay una máxima que es aprobar algo que beneficia al conjunto. Pero no hay un acuerdo si todos y cada uno no cedemos. Lo otro se llama imposición, y eso ya se hizo hace ocho años con aquella contrarreforma laboral que ahora estamos o pretendemos dejar atrás.

Por eso es importante explicar y defender el acuerdo de la reforma laboral hoy en la casa de todos los navarros y de todas las navarras. Defendemos el acuerdo entre empresarios y sindicatos. Reclamamos a todas las fuerzas políticas, también a la oposición, que voten sí a un acuerdo bueno para el futuro de nuestra tierra, de nuestro tejido productivo. Las razones para defender esta reforma acordada son claras. Primero, porque es una reforma laboral ambiciosa, que permitirá abordar y atajar los dos principales males de nuestro mercado laboral: la precariedad y el alto desempleo. A partir de ahora se penalizará la contratación de baja duración y se incentivará la contratación indefinida. Solo un dato, hasta ahora un tercio de las relaciones laborales dura cinco días o menos; un tercio de las relaciones laborales con esta reforma laboral que hizo el Partido Popular durante cinco días o menos. Mayor precariedad, es imposible. Segundo, porque perfeccionamos los ERTE, una de las grandes palancas de la gestión de la crisis, convirtiéndolos en un nuevo mecanismo red. Y será la alternativa al despido como forma de flexibilidad interna de las empresas, al tiempo que vamos a garantizar la estabilidad del empleo y la formación del trabajador. Tercero, porque se impulsa el contrato de formación, se pone fin a la subcontratación como forma de precarización del trabajo. Y lo más importante, recuperamos la negociación colectiva, que se sitúa en el corazón del nuevo modelo de relaciones laborales. Y cuarto, porque este acuerdo responde a las exigencias que reiteradamente nos ha venido demandando Europa de reducir la temporalidad, de potenciar la contratación indefinida, de usar mecanismos de flexibilidad interna en vez de despido, y de mejorar la formación y reducir el desajuste entre la oferta y la demanda del trabajo. Finalmente, porque es una reforma acordada entre trabajadores y empresarios, y las políticas más estables e inclusivas son las que se basan en amplios consensos como este.

Es, en definitiva, una reforma laboral de calado, ambiciosa, que deja a un lado cualquier color político, donde se apuesta por una recuperación nítida y se conjuga una mejora evidente de derechos laborales de la clase trabajadora y los intereses empresariales. Es la primera vez que la reforma mejora derechos laborales para los trabajadores, porque es un pacto de recuperación justa. Si finalmente la oposición no terminara de apoyar este acuerdo, sería legítimo preguntarse qué intereses defiende quien no es capaz de defender los intereses acordados entre empresarios y trabajadores, que, sin duda, mejoran la calidad del empleo.

Es verdad que hay partidos y colectivos, y sectores también, que hubieran avanzado más. Es innegable e indudable que esta reforma se les queda escasa, pero cuando uno negocia tiene que estar dispuesto a ceder, a poner en valor lo que se acuerda y no lo que se quería como máximos. Porque lo otro se llama imposición, rodillo, como aquel que destrozó las condiciones laborales en 2012 de una manera unilateral e impuesta. ¿Eso quieren algunos? ¿Prefieren vivir en las exigencias máximas sin unos acuerdos que mejoran y dignifican nuestras condiciones? Porque votar en contra significa que no te importa el diálogo social, no te importa que los trabajadores tengan contratos precarios, no te importa que haya despidos, no te importan los empresarios ni los trabajadores, no te importa que los trabajadores no recuperen la ultraactividad, no te importa que se mantengan los ERTE como freno a esos despidos que han ayudado a más de 55.000 trabajadores y trabajadoras navarros.

Cuando se llega a un acuerdo donde nadie queda satisfecho del todo es que es un buen acuerdo, donde todos han cedido y han conseguido, donde se asumen posturas de otros, y otros asumen las tuyas. Cuando uno entra en la política es para acordar, para mejorar condiciones, para defender tus posturas y enriquecerlas con otras, para solucionar problemas y no enquistarlos. ¿Queremos seguir manteniendo las condiciones penosas de una reforma laboral del Partido Popular que generó trabajadores pobres? Es una pregunta que nos deberíamos hacer. Esto es lo que nos estamos jugando en la aprobación de la reforma laboral: no perpetuar la indignidad social y laboral, no cronificar la temporalidad, no asumir que lo malo no se puede modificar con diferencias menores. Y hoy, una vez más, y no por quien acuñó esa frase, es importante decir que el que no puede segar y no espiga no merece el respaldo de la clase trabajadora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Turno del grupo enmendante, Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos e Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la enmienda, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muy buenas tardes, arratsalde on. Bueno, vamos a apoyar estos dos puntos, pero esto no quita que nos parezca una posición, la del Partido Socialista un tanto complaciente con lo conseguido. Desde luego, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, sin ninguna duda, apoyamos los contenidos que incluye el Real Decreto

32/2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía en la estabilidad en el empleo con derechos y de calidad. Ya el título nos parece excesivamente ampuloso.

Desde luego, esta reforma laboral incluye elementos positivos que ahora voy a comentar, pero no garantiza aún la estabilidad en el empleo y no garantiza los derechos de los trabajadores y trabajadoras, un empleo de calidad. Desde luego, es un paso adelante, bajo nuestro punto de vista, hacia la reversión de los recortes de esa tremenda reforma laboral del 2012, la Ley 3/2012, esa reforma laboral del Partido Popular, que, como ustedes saben, no hace falta que lo diga yo, ha traído despidos por doquier, sin ningún tipo de justificación; ha llevado a muchísimas personas al desempleo; ha precarizado el trabajo de miles de navarros y navarras, y de millones de trabajadores y trabajadoras del todo el Estado. Y, en este sentido, yo creo que claro que hay que valorar, ¿cómo no vamos a valorar un paso en este sentido? Lo que decimos es que es insuficiente y que hay que reconocer que es insuficiente, y bajo nuestro punto de vista es insuficiente. Para otros y otras puede ser suficiente, para Izquierda-Ezkerra es insuficiente.

Sí que es cierto, como decía, que hay mejoras en las condiciones de contratación, hay mejoras en la estabilidad en el empleo, hay mejoras en algunos aspectos de la calidad y, desde luego, hay un reforzamiento de la negociación colectiva. Una cuestión que a Izquierda-Ezkerra, a mí en particular, dado mi pasado y mi presente sindicalista, nos parece muy positiva es esa prioridad de los convenios de sector sobre el convenio de empresa. Solo espero que no se dé al revés, que una se dé en viceversa, es decir, que el convenio de empresa sea en mejores condiciones que el convenio colectivo, y sea el convenio colectivo el que prime en determinados momentos. Lo digo por esas campanas, esos ruidos que han sonado en relación con el posible pacto del PNV en Euskadi en este sentido.

Hay otro elemento que nos parece importante y relevante, tiene que ver con la mención que se hace, que no sé si es mención y espero que se lleve a la práctica, de vincular la recepción de fondos públicos al no despido, que ha ocurrido en muchos momentos.

¿Por qué presentamos una enmienda? Porque creemos que quedan muchos derechos por recuperar. Nosotros y nosotras, no sé si recuerdan, en el año 2018 presentamos una proposición de ley, por cierto, muy trabajada, de derogación de la reforma laboral del Partido Popular y, además de a esta reforma laboral de 2012, hacíamos referencia a todas las leyes que era absolutamente necesario modificar para recuperar todos los derechos perdidos, todos los derechos arrebatados a las clases trabajadoras, y llevamos todos estos años con esto encima. Por cierto, fue aprobada por este Parlamento, pero no llegó al Congreso de los Diputados porque se disolvieron las Cortes en ese momento. Pero estamos en la misma posición. La posición de Izquierda-Ezkerra es la misma. Queremos terminar con la precariedad laboral y queremos terminar con el despido fácil y barato. Queremos que las clases trabajadoras no solo recuperen los derechos adquiridos, sino que vayan mejorando sus condiciones laborales, que tiene que ver con la flexibilidad en la jornada, la flexibilidad en el despido, también, que aún existe, que tiene que ver con unas condiciones de trabajo dignas, que tiene que ver con la temporalidad en el empleo, que tiene que ver con las jornadas cambiantes y abusivas, que tiene que ver con todos los elementos que hoy en día siguen machacando, siguen empeorando las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras.

Yo creo que hay elementos que esta reforma laboral, que aún queda si queda derogar, que han hecho muchísimo daño a los trabajadores y las trabajadoras del Estado y de esta Comunidad, y que van a seguir haciendo muchísimo daño sin hasta que no se deroguen. No se recupera la indemnización por despido —esto es una cuestión muy importante, el despido qué baratísimo—, ni la autorización administrativa de los ERTE, ni se limita la capacidad de las empresas en esto que vienen a llamar ahora la flexibilidad interna, como si fuera algo positivísimo para los trabajadores y las trabajadoras. Y por eso esta enmienda. Esta enmienda lo que viene a decir es que nosotros hacemos un llamamiento a los grupos políticos del espectro de la izquierda, luego estaría por definir qué es izquierda, ¿para qué?, para que tengan una actitud activa, que tengan una actitud propositiva para avanzar en una reforma laboral que recupere estos derechos, que estaba diciendo, perdidos. En particular, hacía referencia a la indemnización por despido, que ya lo he comentado, a las causas de despido objetivo, a los salarios de tramitación y a los descuelgues de las empresas de convenios colectivos sin pacto previo entre otras cuestiones. No me voy a extender más, porque de esto hemos hablado en múltiples ocasiones. La posición de Izquierda-Ezkerra en relación con esta cuestión es clara y espero que el Partido Socialista asuma esta enmienda, aunque luego quiera que la votemos por puntos, pero por lo menos que permita que nos posicionemos todos los grupos políticos al respecto.

Y termino con una cuestión, lo digo para no engañar a nadie ni para que nadie nos engañemos, si no hemos avanzado más, si la izquierda no ha avanzado más en esta reforma, por lo menos la izquierda a la que yo represento, la izquierda a la que yo me adscribo, es porque no tenemos la fuerza suficiente para llegar a más. Por lo tanto, es justo reconocer los avances producidos, pero es una obligación por mi parte, en particular, y por parte

de la izquierda seguir reivindicando y seguir comprometidos y comprometidas para derogar la totalidad de aquella reforma laboral. Mi compromiso las clases trabajadoras lo tienen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Para la defensa de su enmienda, por un máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Izurdiaga Osinaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on, denoi. Si admite la enmienda de sustitución, votaremos a favor; de lo contrario, ya anunciamos que votaremos en contra de la moción presentada por el Partido Socialista. En Euskal Herria Bildu reconocemos, y lo hemos reconocido en varias ocasiones, que la reforma laboral que plantea el Gobierno de España recoge aspectos positivos y que, incluso, en algunas materias hay avances importantes. Pero a pesar de su discurso dialéctico y sus esfuerzos dialecticos, señor Alzórriz, esta reforma laboral está muy lejos de ser la derogación de la reforma laboral que llevó a cabo el Gobierno de Mariano Rajoy y ni siquiera supone una reforma del sistema de relaciones laborales. La reforma de Rajoy abarataba el despido, debilitaba la negociación colectiva y reforzaba el poder empresarial. Tres cuestiones que no han sido modificadas, que se mantienen en vigor y que son los tres aspectos esenciales que tanto daño han hecho en las condiciones laborales, que tanto daño han hecho en los derechos de la clase trabajadora y que es lo que ha generado el empleo precario y el empleo temporal. Por tanto, mientras no se deroguen estos tres aspectos que son fundamentales, difícilmente podremos avanzar en la recuperación de los derechos laborales.

En la pasada legislatura el tema de la derogación laboral fue un tema muy recurrente en este Parlamento. La portavoz de Izquierda-Ezkerra ya ha recordado que se tramitó en este mismo Parlamento una proposición de ley, que la presentó Izquierda-Ezkerra, y en aquella intervención el Partido Socialista, en ese caso la señora Unzu, manifestó: «Desde el Partido Socialista la verdad es que insistimos una y otra vez en que es fundamental derogar completamente de arriba abajo y de abajo arriba la reforma laboral del Partido Popular». Bueno, realmente esto es lo que ustedes mantenían en su día, pero más nos preocupan las declaraciones que en su día hizo el señor Carlos García Adanero, interviniendo en representación de Unión del Pueblo Navarro. En aquella ocasión decía: «No estamos de acuerdo con derogar la reforma, pero sí en abrir el debate de esta ley, porque entendemos que el crecimiento económico que se está produciendo debe venir acompasado de una subida de salarios, de creación de empleo de mejor calidad y, desde luego, atacar la temporalidad. Son objetivos que entendemos que se pueden producir con el crecimiento y para eso sería necesario hacer modificaciones a la actual reforma laboral». ¿Le suena este discurso, señor Alzórriz? Es muy, muy similar al discurso que ha realizado hoy usted esta tarde, muy lejos del discurso que realizó la señora Unzu la pasada legislatura y muy cerca del discurso que realizó el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en este Parlamento.

Por tanto, no será la oposición, no seremos Euskal Herria Bildu quienes tengamos que justificar ni defender nuestro cambio de postura, ni nos tendremos que justificar si decidimos votar no a esta moción, porque nosotras estamos y nos mantenemos donde hemos estado siempre, junto a la clase trabajadora. Será el Partido Socialista de Navarra el que tendrá que justificar por qué ha cambiado de posición y tendrá que justificar por qué ha incumplido sus compromisos, compromisos que llevan en su acuerdo electoral, el compromiso que han suscrito en el Acuerdo de Gobierno con Podemos e Izquierda-Ezkerra, y también el compromiso suscrito con Euskal Herria Bildu, porque ustedes se comprometían a derogar la reforma laboral. Por tanto, no exija explicaciones a la oposición porque no están en posición de exigir explicaciones.

Mire, usted hoy reconocía que no es una derogación, que no es una derogación total, pero nos decía que cuando no se puede segar se espiga. Pues yo le digo que en esta ocasión sí podemos segar porque existe una mayoría parlamentaria de izquierdas a favor de derogar la reforma laboral. Podemos articular esa mayoría. Lo que es necesario es voluntad política, lo que hace falta es voluntad política. Por tanto, de ustedes depende si quieren segar o quieren espigar. Desde luego, cuenten con el respaldo Euskal Herria Bildu para segar y para derogar la reforma laboral.

Y en este sentido quiero referirme también a la intervención de la señora De Simón, de Izquierda-Ezkerra, y también al señor Buil, representante de Podemos Ahal Dugu, que presentan una moción en la que se recoge alguno de los aspectos que nosotros también proponemos y que vienen defendiendo el sindicalismo, las centrales sindicales también navarras, pero es que yo les exigiría mucho más. En su caso no basta con presentar una moción en este Parlamento. Ustedes tienen responsabilidad de Gobierno. Ustedes también suscribieron ese acuerdo y alcanzaron ese compromiso para derogar la reforma Laboral. Por tanto, venir aquí hoy a presentar una moción no deja de ser un brindis al sol. Nosotros les vamos a pedir que trabajen, que insistan para conseguir incluir todas estas condiciones que ustedes mencionan en el texto de la derogación de la reforma laboral. De lo contrario, si no tienen opción de incluirlas, si no tienen margen

suficiente, por lo menos lo que sí queremos pedirles es un compromiso público de que votarán en el Congreso a favor de que se tramite como proyecto de ley para que podamos trabajar entre todos los grupos de izquierdas y entre todas las fuerzas de izquierdas, podamos articular esa mayoría para poder introducir las mejoras al texto y, en definitiva, avanzar en la recuperación de los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores.

Bien, en cuanto a la moción que presentamos, para nuestro grupo, insistimos, es fundamental derogar la reforma laboral y recuperar los derechos laborales suprimidos por la reforma laboral del año 2012, elaborada por el Partido Popular, en materia de estabilidad de empleo, en materia de despidos y en materia de negociación colectiva, tal y como se recogen en nuestra enmienda. En primer lugar, en lo que respecta a la materia de negociación colectiva, creemos que es fundamental garantizar el cumplimiento y la prevalencia aplicativa de los convenios sectoriales y los acuerdos interprofesionales de Navarra frente al ámbito estatal en todas las materias, no únicamente en materias de salarios, como ya se ha venido recogiendo. Una medida que puede ser positiva. El otro día, en la pregunta que le formulé a la señora Consejera de Derechos Sociales, ya reconocí que este es un aspecto positivo, pero también hay que tener en cuenta que esta medida también era reclamada por la patronal. Es decir, es verdad que reconocer la prevalencia en materia salarial es un aspecto positivo que posiblemente redundará en beneficio de las trabajadoras y los trabajadores. Pero también es cierto que esta era una cuestión que venía siendo demandada por la clase empresarial para acabar con las prácticas de competencia desleal. Además, ustedes hacen constantemente referencia al acuerdo sindical, pero tenemos que recordarles una vez más que en Navarra la mayoría sindical es otra. Por tanto, también hay que respetar la mayoría sindical y hay que respetar los acuerdos que se suscriben en el ámbito territorial con sus mayorías. Creemos que esto es una cuestión fundamental. Por eso, para nosotros una línea roja es recuperar la prevalencia de la negociación colectiva, de los convenios sectoriales y de los acuerdos interprofesionales.

En materia de estabilidad de empleo, creemos que otra línea roja y fundamental es recuperar el control y la autorización previa a la tramitación de los expedientes de regulación de empleo. Esta es una cuestión cuya competencia corresponde al Gobierno de Navarra, debemos ejercerla y debemos ejercer ese control previo sobre los expedientes de regulación de empleo, creo que es una cuestión fundamental. Desde luego, recuperar la indemnización de los cuarenta y cinco días, sobre todo los salarios de tramitación. Está muy bien que reduzcamos las causas de despido temporal, está muy bien que hagamos una presunción de que todos los contratos van a ser indefinidos, eso sobre el contrato va a quedar muy bien, pero la realidad es que, si no acabamos con el abaratamiento de los despidos, da igual despedir por un contrato de tres meses o de tres años porque el despido va a seguir siendo gratis, va a seguir siendo un despido muy barato. Por tanto, da igual que el contrato sea indefinido o que el contrato sea un contrato eventual si realmente la consecuencia que lleva aparejada es el abono de una indemnización mínima y sin salarios de tramitación. Por lo menos lo que podían haber hecho era declarar en esos supuestos la nulidad del despido en lugar de la indemnización, de lo contrario esta medida creemos que en la práctica va a tener muy pocos efectos reales.

Habría otras muchas cuestiones de las que podríamos hablar y que son básicas como, por ejemplo, reformar el tema de las indemnizaciones del Fondo de Garantía Salarial.

Se me acaba el tiempo, no puedo seguir mencionando los aspectos fundamentales, pero estos aspectos que he mencionado sí que son líneas esenciales para nuestro grupo, es fundamental y determinante que se incluyan estos aspectos para poder votar a favor de esta reforma, de lo contrario en Euskal Herria Bildu votaremos en contra.

Y sí que vuelvo a instar a los grupos Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra para que en el Congreso apoyen, por lo menos, la tramitación como proyecto de ley para que podamos articular esa mayoría de izquierdas y podamos introducir reformas a este proyecto de ley. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Izurdiaga Osinaga andrea. Una vez defendidas las enmiendas por los grupos enmendantes, llega el turno de los grupos no enmendantes. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? Por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma tiene la palabra el señor Esparza Abaurrea. Diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes, señorías. Pues era el día de los inocentes, el 28 de diciembre, cuando el Consejo de Ministros aprobó la tan cacareada y supuesta derogación de la reforma laboral. Algunos pensaron, la verdad, que era una inocentada; otros, que no podía ser, que no se podía tener tanta cara. Porque después de tantos años manifestándose contra la reforma laboral del año 2012 del Partido Popular, algunos también contra la reforma laboral del año 2010 del Partido Socialista Obrero Español; después de haber dicho por activa y por pasiva que eran perjudiciales para los trabajadores, que atentaban contra los derechos, que generaban precariedad y desempleo, que aniquilaban el futuro de nuestros jóvenes, de las mujeres, de las personas más vulnerables para encontrar un empleo; después de haber insultado, de haber

difamado a todos los que votamos aquella reforma laboral del año 2012; después de haber aprovechado cada debate, en esta Cámara y en otras, para reprocharnos que votamos en contra de los trabajadores y a favor de los poderosos; después de toda la demagogia inimaginable; después de llevar en el programa electoral «Vamos a derogar la reforma laboral»; después de que en el acuerdo de gobierno entre el PSOE y Podemos, en Madrid, un nuevo estatuto de los trabajadores del siglo XXI, con derogación de la reforma laboral; después de firmar un acuerdo con EH Bildu, que el señor Otegi calificó de logro histórico, por el cual el Gobierno del PSOE iba a derogar la reforma laboral y Bildu aprobaba la quinta prórroga del estado de alarma; después de todo esto, nos traen un real decreto que, según dicen los expertos y la izquierda más radical, preserva los artículos clave de la reforma laboral del año 2012. Otra mentira más. Es que mienten todos los días, es que generan expectativas que luego no cumplen. ¿Por qué no cumplen? Porque es imposible cumplir, seguramente.

Se han manifestado y estamos viendo un populismo absoluto, porque la realidad es que luego llegan al Gobierno y esa realidad los pone en su sitio. Pero, mientras, se juega con las ilusiones de la gente, se prometen paraísos terrenales y se atreven a jugar con los derechos de los trabajadores por un puñado de votos. Esta es la realidad de lo que está ocurriendo y de lo que ha ocurrido. Habían repetido hasta la saciedad que iban a derogar la reforma laboral, pero era mentira, otra mentira más como ahora todos podemos comprobar. Se trata, por tanto, de una modificación de la reforma laboral del año 2012 y del año 2010, porque yo las uno, porque van unidas, aunque ustedes no quieran. Y los expertos coinciden en que no es una contrarreforma, coinciden en que no deroga la reforma anterior y coinciden en que mantiene cuestiones esenciales de las reformas de Zapatero y de Rajoy, de los dos. Entre ellas, algo que la izquierda, en fin, ha reprochado al centro derecha de forma permanente: el abaratamiento del despido. Pero es que precisamente el abaratamiento del despido en este país se produce en la reforma laboral del año 2010, con Rodríguez Zapatero de Presidente del Gobierno de España. Quien abarató el despido en este país fue José Luis Rodríguez Zapatero, con la abstención del PNV, todo hay que decirlo, pero no fue Mariano Rajoy. Mariano Rajoy lo que sí que hizo fue consolidar ese modelo en el año 2012 y ahora Pedro Sánchez no lo modifica en el año 2021. Entonces, escuchar aquí al señor Alzórriz, al portavoz del PSN: «la reforma contra los trabajadores». Oiga, de verdad, pídale explicaciones al señor Rodríguez Zapatero.

En año y medio hemos recuperado los niveles de empleo previos a la pandemia con la normativa laboral del año 2012, que usted no lo ha dicho, pero con esa normativa laboral. Es que los ERTE claro que han protegido a los trabajadores y son normativa laboral del año 2012. Sí, sí, señor Alzórriz, es que se le olvida decir lo que no quiere decir. Los salarios están subiendo, efectivamente, pero estamos perdiendo poder adquisitivo, señor Alzórriz, y tampoco lo dice. ¿Y sabe por qué perdemos los ciudadanos, la clase media y trabajadora de esta Comunidad poder adquisitivo? Porque ustedes no han querido compensarlo corrigiéndolo con medidas fiscales.

Que las empresas pudieran despedir a los trabajadores por causas económicas, con veinte días de indemnización, señor Alzórriz, esto es reforma laboral del año 2010, Rodríguez Zapatero. Que se generalice el contrato de fomento del empleo que conlleva una indemnización de treinta y tres días por año, frente a los cuarenta y cinco que había, eso es reforma del año 2010, Rodríguez Zapatero, PSOE, Partido Socialista Obrero Español. Y los sindicatos criticaron con dureza esa reforma porque decían: «hace más fácil y barato el despido». No lo digo yo, lo decían los sindicatos más representativos de este país. Esto hizo y esto aprobó el PSOE, y todo eso se mantiene, señor Alzórriz.

La demagogia que ha hecho desde siempre la izquierda en general, ya no solo el Partido Socialista Obrero Español, con la legislación laboral, jugando con los ciudadanos y con los trabajadores, a mi juicio es lamentable. Yo les voy a aclarar cuál es la posición de UPN. Nosotros creemos que la reforma laboral del año 2012 ha cumplido su función. En aquel momento había cinco millones de parados con una tasa de paro del 27,2 por ciento y el 50 por ciento de los jóvenes en este país estaba en paro. Al año siguiente comenzaron a mejorar esos datos y en el año 2019 la tasa de paro en España era del 13,2 por ciento. Desde 2012 esta reforma ha creado tres millones de empleos y, además, ha permitido mantener el empleo con esta pandemia desgraciada del coronavirus porque facilitó la gestión de los ERTE, que es la herramienta que se ha utilizado para proteger a miles de trabajadores en este país y también en esta Comunidad para hacer frente a la pandemia, a la crisis del coronavirus. Y, desde luego, nosotros estamos hartos de escuchar demagogia sobre este tema y cuestionamientos sobre este tema. Creo que hay que decir la verdad.

De la misma manera que digo esto, también digo que UPN siempre ha defendido que era necesario modificar esa reforma del año 2012. ¿Por qué? Básicamente porque creemos en la concertación social, porque la concertación social defiende a los trabajadores y al empleo, porque genera empleo. ¿Y para qué? Para frenar la temporalidad y para ganar flexibilidad en el mercado laboral de este país y también de Navarra. Por eso era necesa-

rio hacer modificaciones en esa reforma laboral del año 2012. ¿Qué nos trae esta reforma? Modifica la contratación temporal, desaparecen los contratos de obra y servicio, recupera la ultraactividad de los convenios, prioriza el convenio sectorial en materia salarial, un nuevo modelo de ERTE, limita la subcontratación o ajusta contratos de formación. Es decir, tiene cosas buenas y también tiene sombras, es evidente.

¿Cuál es nuestra posición? Lo hemos dicho ya, valoramos el acuerdo entre UGT, Comisiones Obreras y la patronal con el Gobierno de España. La concertación social para nosotros siempre ha sido fundamental. Con UPN hemos firmado cuatro planes de empleo, pusimos en marcha el Tribunal Laboral. No hagan así con la cabeza, que es la realidad. Constituimos el Servicio Navarro de Empleo y creamos el Consejo del Diálogo Social, para nosotros fundamental. Pero siendo esto importante no es suficiente. Además de esto, estamos analizando el impacto que tiene esta modificación en el tejido productivo de la Comunidad Foral de Navarra, que no es cuestión baladí y parece que a algunos se les olvida.

Y, por último, falta lo más importante. Además del acuerdo con las organizaciones sindicales y la patronal, además del análisis de lo que supone en este caso en Navarra, además falta un acuerdo político, porque hay que tener una mayoría en el Congreso de los Diputados para aprobar esta modificación laboral. Y, desde luego, según las últimas informaciones va a ser en la primera semana de febrero cuando se va a debatir en el Congreso de los Diputados. Y yo no sé qué se busca trayendo esta moción aquí, si se busca un acuerdo político o no con esta moción, porque yo no sé qué es lo que se pretende, no sé qué es lo que buscan con ello. Hasta Podemos e Izquierda Unida han tenido que poner una enmienda, cuando es la Vicepresidenta del Gobierno, de Podemos, la que ha presentado esta modificación de la reforma laboral del año 2012. Yo no sé si buscan, no sé, que nos retratemos, enfrentar a los grupos, enredar, no sé, pueden buscar cualquier cosa menos, de verdad, el objetivo real que debieran tener, que es aunar, sumar y encontrar acuerdos con otros para aprobar esa reforma en el Congreso de los Diputados, que es donde se tiene que aprobar.

Desde luego, con nosotros no han hablado para esta moción, que quede claro. Si buscan enfrentarnos, pues nosotros ya hemos dicho que Ciudadanos votará lo que quiera, el Partido Popular votará lo que quiera y UPN votará lo que quiera, con total y absoluta normalidad, cero conflictos. Pero también les quiero dejar claro que UPN se va a posicionar cuando crea UPN que se tiene que posicionar, es decir, no cuando una moción del Partido Socialista de Navarra pretenda que nos posicionemos. UPN tiene sus tiempos, tienen sus órganos de decisión. El debate se va a producir en el Congreso de los Diputados, no en esta Cámara, porque aquí no vamos a aprobar nada en la tarde de hoy, que quede claro. Quedan diez días y, desde luego, nosotros no vamos a participar de la estrategia o de las urgencias de un Partido Socialista de Navarra que él sabrá por qué ha traído esta moción aquí. No van a marcar nuestros tiempos.

Yo creo, y voy terminando, que esta moción no tiene ningún sentido, ni desde el punto de vista político ni desde el punto de vista práctico para buscar un acuerdo. Y, por tanto, y quiero que me escuchen bien, señor Alzórriz, yo les pediría que la retiraran. Estamos en un momento en el que se están negociando…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, voy terminando. … todo lo que afecta a la reforma laboral en Madrid. Hay una negociación política que está abierta entre representantes de partidos políticos. ¿Alguien sabe si se va a unificar el texto o no? Porque yo no lo sé, yo creo que ninguno de ustedes sabe si para cuando llegue a Madrid va a haber modificaciones o no. En ese contexto, de verdad, yo creo que hasta para el propio Partido Socialista Obrero Español sería sensato que no nos obligaran a posicionarnos en la tarde de hoy, sin haber agotado los tiempos que se tienen y que se produzca el debate donde se tiene que producir.

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino ya. Después debatimos lo que ustedes quieran. Después de que se apruebe o no se apruebe en el Congreso de los Diputados debatimos en esta Cámara lo que ustedes quieran, pero creo, de verdad, que es un error político traerlo en este momento. UPN, y ahora sí termino, fijará su posición, lo quiero volver a decir, cuando proceda, no cuando el Partido Socialista de Navarra lo pretenda. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por diez minutos máximo, tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Arratsalde on guztioi. Eskerrik asko lehenik eta behin legebiltzarburu jaunari hitza eman didalako eta eskerrik asko gainontzeko guztiei ere bai. Dagokigu orain guri esatea zein izango den gure jarrera. Le corresponde ahora marcar posición a Geroa Bai. Hemos salido en el turno a favor, pero desde ahora avanzo yo también que la posición no será favorable a esta moción, sino que será una abstención y procederé a explicar por qué. Hay muchas cosas de esta moción que no entendemos y no sé si acabaremos

entendiéndolas hoy o no. Yo creo que no. No entendemos ni la moción en sí, ni la motivación de la propia moción, ni la defensa, porque no podemos entender, señor Alzórriz, que usted intente convencernos de una cosa y de la contraria a la par con argumentos que no acompañan, porque decir que es letal, pero no derogarla, es difícil de defender; y decir que es excepcionalmente buena la situación laboral en que nos encontramos, cuando el marco continúa siendo el de la reforma laboral de 2012, que, por cierto, Geroa Bai votó en contra, pues es difícil entender. Claro, es que es muy complicado defender una cosa y la contraria con el mismo argumento o sin ninguno. Porque, de verdad, señor Alzórriz, creemos en Geroa Bai que es un error. No entendemos y queremos que nos lo explique. ¿Cree, de verdad, el Partido Socialista que, tal y como están las cosas, lo que procede es pasear un triunfalismo forzado que ni sus propios socios de Moncloa, como hemos podido ver hoy aquí, acompañan por los Parlamentos y por los Ayuntamientos en busca de un respaldo que de no recibirse de manera rotunda aún les va a debilitar más la posición? Esto es lo que cualquiera pudiera pensar, no solo Geroa Bai. Seguramente habrá mucha más gente que piense exactamente lo mismo. Por lo tanto, no comprendemos la estrategia, no alcanzamos a entender la necesidad de buscar la aprobación, a sabiendas de que lo atado está atado en hilván y por los pelos. Se aprobó por unanimidad, sí, pero ¿en qué marco?

Sucede, que el acuerdo unánime lo han sacado ustedes, porque nadie les ha obligado a hacerlo, lo han sacado *motu proprio* del marco. Ese acuerdo unánime lo sacaron del marco, de ese marco que les fue favorable. ¿Y qué ha pasado? Pues que ese acuerdo unánime alcanzado en ese marco, en el del diálogo social, pero en aquel, en el madrileño, languidece. Sí, señor Alzórriz, se ríe, pero cuando se saca languidece. Languidece ese gran acuerdo unánime que nos vendía el Gobierno de España hace escasas fechas al llegar al seno de la Cámara que lo ha de convalidar, no se le olvide. Y languidece aún más cuando nos lo traen en formato de brindis al sol, ya se ha dicho hoy aquí, en una moción como esta que solo ha servido para evidenciar más la evidente desafección de unas y de otros en esta circunstancia ante esta reforma.

No vamos a negar, nosotras también lo vamos a decir, que algo de bueno tiene porque da pasos para evitar el desempleo brutal que se produce en las crisis a partir de esa fórmula creada en la pandemia de los ERTE, con exoneraciones que impiden despidos masivos o porque avanza en la limitación de los abusos de la contratación temporal, y algunas otras consideraciones que ya se han traído a esta tribuna y que no voy a repetir. Pero lo que sucede es que es insuficiente para Geroa Bai. No es una derogación y, en su defecto, ni siquiera es una reforma en profundidad. En el Gobierno central habíamos visto reformas exprés, eso ya lo conocíamos, lo que no conocíamos eran reformas AliExpress, una versión *low cost* de lo que esperaba una, y la diferencia que existe entre lo que pides y lo que te llega, es decir, nada que ver.

Aquí se ha empezado frivolizando con la audiencia con la que competíamos, que era la de *Sálvame*, me va a permitir esta licencia. Y es así, y sabemos que lo barato sale caro, y son cuestiones para nosotras estratégicas y vitales. Cómo será de escasa que sus propias socias reconocen que falta mucho para hacer una efectiva recuperación de los derechos perdidos por las trabajadoras y trabajadores. Concretan aún más, lo ha hecho la señora De Simón en la defensa de la enmienda, en particular dicen lo relativo a la indemnización por despido, las causas de despido objetivo, los salarios de tramitación y descuelgues de las empresas de los convenios colectivos sin pacto previo. Casi nada. Y se dirigen, desde Podemos e Izquierda-Ezkerra a los grupos políticos del Congreso y les piden la actitud propositiva. Señoras de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, soliciten la tramitación como ley, posibiliten que se debata en la Cámara y que se pueda enmendar, y verán cuán propositivos se muestran los grupos allí. Pero no, vienen con un real decreto que cuenta con el aval de un acuerdo unánime en el marco de la negociación colectiva a la madrileña, ya se lo he dicho. Y todavía se sorprenden cuando se le solicita que no se olviden de que sus mayorías no son las nuestras. Y lo digo bien, no son las nuestras, las mayorías aquí no son esas y lo saben. Los convenios sectoriales autonómicos están blindados, según explicaba estas semanas en este debate el Partido Socialista, por los acuerdos interprofesionales, por ejemplo, en el caso de Euskadi. Y en Nafarroa, lo ha dicho también la señora Izurdiaga, parece más que razonable exigir la prevalencia aplicativa de los convenios colectivos sectoriales y los acuerdos interprofesionales de aquí, de la Comunidad Foral de Navarra, frente a los de ámbito estatal. Así lo entendemos y defendemos también en Geroa Bai, entendiendo que en todo caso son convenios aprobados, esto tampoco lo olviden, con las pertinentes mayorías, aunque no coincidan con las mayorías estatales.

A largo lo fían en Madrid. Vienen con un acuerdo que da prevalencia al diálogo social sobre el político, porque esto ha sido así, el orden histórico de las cosas lo afirma. Firman con la patronal UGT y Comisiones un acuerdo escaso, escasísimo, jacobino, jacobinísimo y lo colocan en las Cortes, vía real decreto, para su convalidación. Después intentan convencer a los grupos, en la búsqueda de ese apoyo, que voten hoy sí, que mañana ya lo puliremos, y esperan abstenciones técnicas y votos de confianza. Es que, en confianza, para pedir el voto de confianza hace falta confianza y entendemos

que en algunos casos esté absolutamente dinamitada esa confianza. Lo entendemos. Entendemos que la exigencia de la derogación de la reforma laboral vigente, que desde Geroa Bai hemos hecho siempre, en algún caso se ha firmado como condición para posibilitar presupuestos, lo explicaba la portavoz de Euskal Herria Bildu. Los presupuestos salieron ya, pero la derogación no ha llegado.

En el día de hoy las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras no son organizaciones mayoritarias en Navarra, en el sentido de que entre las dos no suman más del 50 por ciento de la representación, algo que jurídicamente no podemos, además no queremos perder de vista y no queremos olvidar. En Geroa Bai preferimos hablar, siempre lo hemos preferido, de las organizaciones más representativas, que son las que tienen más del 10 por ciento de representación y que en Navarra en concreto son cuatro: UGT, Comisiones, ELA y LAB. Sabemos que en derecho laboral se habla mucho de las mayoritarias, especialmente vinculándola a la legitimación del diálogo social, y esto ha dado mucha fuerza a Comisiones Obreras y a UGT históricamente también en Navarra. Y ahora que en Navarra no son mayoritarias, apelan a que lo son en el Estado.

Lo dicho, en Geroa Bai preferimos cumplir la ley y remitirnos a la representatividad que cada formación tiene en Navarra. En ese sentido no podemos sino defender que el nivel autonómico tiene características propias y diferenciales del conjunto del Estado, además de que los convenios son mejores, que, en definitiva, es lo que nos preocupa. Porque esto, si no me equivoco, lo hacemos para buscar el bienestar y la mejora de las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras. Convenios mejores que la media para los trabajadores y las trabajadoras. Por eso, poner por encima los sectoriales estatales para Geroa Bai es una devaluación de las condiciones que tiene Navarra con base en su estructura económica, en su nivel de desarrollo y en su nivel de bienestar. Un error grave, a nuestro entender.

Ustedes nos cuentan las bondades de esta ley, pero nosotras, que sabemos que la cabeza la tenemos en el centro, no olvidamos de qué lado tenemos el corazón. La reforma que el Gobierno Sánchez propone es absolutamente insuficiente, tal y como evidencian incluso las propias socias, lo hemos dicho. Pero es que, además, es una reforma acordada en un marco, otro, diferente, al nuestro. Y aquí, evidentemente, no quieren aplicar, ni hablan, ni piensan, ni se les pasa por la imaginación zonificaciones, para que se vea bien representada esa otra realidad sociosindical. ¿Para qué? Ya tienen otros terrenos en que insistir para marcar las diferencias.

Por lo tanto, …

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: … que se pretenda superar esto para nosotras es un acierto, que se siga negociando para poder superarlo sería un triunfo, y que se consiguiera nos daría bastante tranquilidad, sobre todo por eso, porque estaríamos mejorando las cosas para todas y para todos.

Voy terminando. Así las cosas, desde Geroa Bai, hoy optamos por una abstención, no sé si técnica o no, pero justa, a nuestro entender, ante una moción que no es, lo hemos dicho ya, sino un brindis al sol, un poquico de garrafón.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Solana Arana. Turno de réplica, señor Alzórriz. ¿Quién falta? Sí, señor Buil. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos, también grupo enmendante, sale en el turno. Diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidente. Bueno, nosotros vamos a partir de que no se puede despreciar ningún avance en materia laboral. Eso es lo primero. Llevamos décadas perdiendo derechos y en este acuerdo, por lo menos, algo ganamos. Y esa es la actitud con la con la que vamos a votar a favor de esta moción. Sí que es cierto que en los aspectos en los que ganamos creemos que se avanza, y aquí hay un montón: está la potenciación de la contratación indefinida, la generalización del contrato indefinido, el rescate de la negociación colectiva, la desincentivación de la contratación temporal fraudulenta, el endurecimiento de las acciones por contratación irregular o el impulso a la formación de los y las trabajadoras. Sería de tontos no coger estas ventajas después de tantos años perdiendo como clase trabajadora y, en ese sentido, nosotros, desde luego, no vamos a renunciar a ninguno de estos derechos.

Cierto es que no es lo que ponía en nuestro programa electoral y aquí ya sabemos que desde Navarra, y esto lo tenemos que decir así, nosotros somos un partido federal y tenemos también opinión propia respecto a las relaciones laborales en nuestra Comunidad, siempre hemos dicho lo mismo: los pactos políticos están por encima de los pactos del diálogo social y somos los grupos políticos los que tenemos que encarar nuestros propios programas electorales, porque si no en vez de poner «derogaremos la reforma laboral» tendremos que poner en nuestros programas electorales «preguntaremos a la patronal si quiere derogar la reforma laboral». Yo creo que tenemos que tener clara cuál es nuestra opción. Subimos el salario mínimo un 22 por ciento, sin acuerdo, y yo creo que en el día de hoy todos sabemos que eso es muy exitoso a nivel económico y también a nivel laboral.

En ese sentido, la enmienda que hemos presentado es la que es, hacen falta dos diálogos, si me apuran. Un diálogo social, acordado con la patronal, una patronal de alguna manera arrinconada por la necesidad de obtener fondos públicos, arrinconada por la necesidad de obtener fondos europeos, que no son otra cosa que nuestros impuestos futuros inyectados en sus empresas y en ese sentido han cedido a unas cuantas cosas. Bien, de acuerdo, la coyuntura es esta. El acuerdo es un acuerdo de mínimos que en todo caso desde que arrancó la democracia rompe la tendencia de devaluación de las condiciones laborales. Pero nosotros siempre hemos dicho lo mismo: hace una década la derecha llevó a cabo, sin ningún tipo de acuerdo, una vulneración absoluta de los derechos de los trabajadores que ha dado lugar a una década de precariedad, a una pérdida de dos generaciones y en ese sentido nuestra posición ha sido siempre clara, la decisión debe ser política, si estamos por la derogación habrá que apostar por ella.

Es cierto que no hay una mayoría de izquierdas en el Congreso de los Diputados, no contamos para esto ni con el PNV en ese sentido y la realidad es que habrá que optar por intentar ceder y convencer a los que son nuestros socios de investidura…,

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio por favor.

SR. BUIL GARCÍA: … a nuestros socios en la moción de censura. Y aquí yo le digo a EH Bildu prácticamente lo contrario que les ha dicho el portavoz de Euskal Herria Bildu: espiguen. Nosotros hemos llegado a donde hemos llegado. El resto de las fuerzas tiene que poder aportar y, en ese sentido, creemos que hay que mirar siempre a las fuerzas que nos acompañan en esta nueva aventura. Por eso planteamos esta moción, una moción en la que ponemos como mínimo tres elementos: la indemnización por despido, las causas de despido objetivo y los descuelgues de las empresas de los convenios colectivos, como ángulos que son absolutamente lesivos de la reforma del Partido Popular y que desearíamos que entren en juego en el segundo diálogo necesario para sacar adelante esta negociación.

Poco más que decir. Lo que les decimos, hay algo perverso en esto de usar tanto el diálogo social y es que la derecha no lo utiliza, merman los derechos de la clase trabajadora y cuando llegamos las fuerzas de izquierda nos dedicamos a preguntarle a la patronal qué le parece. Nosotros creemos que hay unas cuantas cosas que se podrían mejorar con un voto valiente de izquierdas y que son absolutamente necesarias. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Turno de réplica, ahora sí, por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos, señor Alzórriz. Tiene usted enmienda de adición de Podemos e Izquierda-Ezkerra y enmienda de sustitución de Euskal Herria Bildu sobre las que posicionarse. Cuando quiera, tiene diez minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Creo que hoy se evidencia algo de lo que todos y todas tenemos la culpa. Tenemos un problema en la política, y no lo digo como chiste. Creo que hemos sido todos partícipes de que cuando cedemos algo en algún momento y en algún acuerdo, pues es una derrota, lo vendemos como una derrota, y no es así. La política sirve para acordar y para avanzar, cada uno desde su postura; cada uno poniendo sus principios, pero también flexibilizándolos para llegar a acuerdos, para avanzar como sociedad. Ese es nuestro cometido. Es verdad que hay veces que las mociones no se traen aquí para ganarlas o perderlas, se traen para que cada grupo, cada partido político exponga su posición y la ciudadanía, que es la que nos ha votado, tenga derecho a saber cuál es la posición de cada grupo y luego tomar sus propias decisiones. Pero creo que todos debemos reflexionar en ese sentido, y yo el primero.

A la señora De Simón le diría, por empezar y por seguir como han ido saliendo los compañeros y compañeras: pero ahora hay una diferencia entre lo que ustedes defendían y lo que defienden ahora. Ahora la Ministra es suya, ahora están gobernando y ahora están teniendo que ceder, pero no pasa nada, porque, como ha dicho el señor Buil, todos los avances en materia social son positivos. Todo lo que sea suprimir esa reforma, que produjo trabajadores y trabajadoras pobres, es positivo. No pasa absolutamente nada, porque lo que queremos poner en valor en esta moción es el acuerdo. No lo que cada uno políticamente entiende que falta, sino el acuerdo, porque hay un acuerdo, que parece muchas veces que se nos olvida. Hay un acuerdo dentro del consejo, dentro del diálogo social, con los agentes sociales, con los sindicatos, con los empresarios. Hay un acuerdo representado por una mayoría social, por eso no vamos a admitir su enmienda, no porque nos parezca que no puede tener cabida o que no la podamos debatir, sino porque creemos que el punto 2 de nuestra moción refleja lo que usted está diciendo, que hay que seguir trabajando, que hay que seguir recorriendo un camino por que los trabajadores y trabajadoras tengan unas mejores condiciones laborales, por que este país tenga futuro, por que las empresas tengan futuro. Para eso estamos también sentando las bases en nuestro país y en nuestra tierra con los PERTE. Con todas esas cosas.

Señora Izurdiaga, ustedes, con su voto, les gustará más o les gustará menos, refuerzan y cronifi-

can la reforma de Mariano Rajoy. Ustedes, con su voto, hacen eso y están echando un jarro de agua fría sobre la clase trabajadora que dicen defender, porque cuando ustedes ejerzan su voto negativo a la reforma laboral de Pedro Sánchez, de Yolanda Díaz, del Gobierno progresista de este país, estarán dando un sí a la reforma laboral de Mariano Rajoy. Y si repasamos lo que cada uno dice y al final hace, entonces todos tendríamos mucho que callar. Se viene a la política no a ser dogmático, sino a saber flexibilizar la postura de cada uno para poder sacar cosas adelante. Porque si a ustedes les dicen ahora que hagan un repaso, sus propias bases, igual que a nosotros nos lo dicen las nuestras, de qué es lo que decían y qué es lo que han hecho, seguramente les reprocharán lo mismo que nos reprochan a nosotros. Pero ustedes están construyendo. En esta legislatura ustedes con nosotros, compartiendo presupuestos, están construyendo un futuro mejor para nuestra tierra. No será el que a ustedes les gustaría, tampoco el que nos gustaría a nosotros, pero sí un futuro para nuestra tierra. Por lo tanto, hoy van a coincidir no con Navarra Suma, sino con el Partido Popular, Bildu con el Partido Popular, para perpetuar la política de Mariano Rajoy.

Señor Esparza, nosotros tampoco vamos a hacer política al son que toca Navarra Suma. Nosotros vamos a mantener esta moción porque creemos que es positivo que todos los grupos se posicionen. Ustedes tendrán derecho a posicionarse como crean. Ni ustedes van a hacer la política al son que toca el Partido Socialista ni nosotros vamos a hacer la política, y hace ya tres años que lo demostramos, al son que toca Unión del Pueblo Navarro. Ustedes —lo han demostrado— no tienen sentido de Estado ni respeto a los acuerdos por el diálogo social, porque si ustedes, como ha dicho en alguna declaración que luego si me da tiempo expondré, están de acuerdo con el diálogo social, ustedes deberían apoyar esto. Y ustedes, por cierto, son expertos en unirse al nacionalismo para tumbar Gobiernos socialistas. Para eso sí son expertos, para eso no pasa nada. Si nosotros nos unimos con Bildu, ojito, ahora si ellos se unen con Bildu para tumbar una moción o una propuesta del Partido Socialista, todo vale. Esa es la realidad de la política que ustedes están practicando. Pero la realidad es que hemos recuperado los empleos, pero con las medidas que se han tomado por parte de este Gobierno, con los ERTE, con los fondos ICO, con todo eso que ustedes no realizaron en 2012. Porque si había ERTE, como usted decía, en 2012, ¿por qué no los utilizaron? ¿Por qué utilizaron los ERE de extinción de empleo? ¿Por qué apoyaron el despido masivo de trabajadores y trabajadoras? ¿Por qué apoyaron los recortes en los organismos públicos, en los servicios públicos, en sanidad, en derechos sociales? ¿Por qué lo hicieron? Y lo ha dicho, sin ruborizarse, una persona que en ese momento, siendo Consejero, y en la legislatura en la que fue Consejero, desde el 2012, no fue capaz de aprobar un plan de empleo en Navarra. Pero sí aprobó, sin titubeos y sin necesidad, porque el Partido Popular tenía mayoría absoluta, la reforma laboral de Mariano Rajoy.

Señora Solana, el triunfalismo emana de un acuerdo sindical, político y social. De eso emana. No es triunfalismo, es poner en valor lo que usted misma ha reconocido, porque ha reconocido cosas positivas y buenas de la reforma laboral que ahora se trae a aprobación. Por lo tanto, avancemos, porque nosotros hubiéramos derogado algunas de las cuestiones que ustedes aprobaron en la anterior legislatura, por ejemplo, la reforma del mapa local, pero no lo hicimos. Cuando vino Navarra Suma aquí y trajo una proposición de ley para derogar, no lo hicimos. ¿Por qué? Porque entendemos que estamos en otro contexto, porque ustedes son nuestros socios y porque tenemos que llegar a acuerdos que son beneficiosos para el conjunto de la ciudadanía. Por lo tanto, es la misma situación que está pasando en España, hay grupos que irían más allá, sí, pero es lo posible.

Y no entraré más porque no creo que haga falta entrar más en polémicas ni en lo que hizo uno y lo que hizo otro, y me quedo con la frase que ha dicho el señor Buil: «No se puede desmerecer ningún avance en materia laboral. No nos lo podemos permitir». La clase trabajadora no se puede permitir no avanzar en derechos laborales, porque la situación es dantesca para muchos y muchas. Y uno en la vida no consigue todo lo que quiere, pero siempre es importante querer lo que uno tiene. Porque cuando menos te lo esperas, te das cuenta de que lo puedes perder. Y eso pasó en el 2012 con la reforma laboral de Mariano Rajoy, eso pasó con el desfalco de la hucha de las pensiones o con la congelación del salario mínimo interprofesional. Eso ha pasado, eso es lo que nos ha pasado a la clase trabajadora. Y esto es lo que intentamos revertir, porque algunos parece que juegan a la Bolsa, prefieren esperar a ganar el máximo sin retirar lo que tienen y al final lo pierden todo. Y nosotros no queremos perder todo, queremos avanzar. Porque esto es el mercado laboral y estamos hablando de personas y estamos hablando de la situación de las familias y estamos hablando de la situación de las empresas, y requerimos, necesitamos y esperamos un acuerdo que dé un futuro en nuestra tierra. Por eso hay que avanzar pensando en el bien común, en la mejora continua, en el fomento del diálogo y en validarlo cuando se consiguen consensos.

Nosotros, y voy terminando, aunque tenía más, siempre lo hemos dicho: vamos a intentar estar siempre en el acuerdo, en el avance, y cercanos a la ciudadanía y a sus necesidades. Creo que para

eso venimos a la política. No he intentado ser demagogo, sino que he intentado…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: … explicar las cosas desde el corazón. Seguro que tendremos fallos, seguro que a muchos nos gustaría avanzar mucho más, pero ahora lo posible es esta reforma laboral acordada. Y, por eso, nosotros esperamos y deseamos que ese acuerdo sindical, social y empresarial también se convierta en un acuerdo político que dará futuro a los maltrechos trabajadores y trabajadoras de las empresas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Entiendo que se rechazan tanto la enmienda de adición como la enmienda de sustitución. Por lo tanto, procedemos a la votación de la moción en su redacción original. Moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Vamos con los telemáticos. ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Alde.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Voto delegado, ¿señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 14 votos a favor, 9 en contra y 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente a la Consejera de Salud y al Director General de Salud del Gobierno de Navarra en el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Señorías, continuamos con el punto último del orden del día, punto séptimo y último del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba políticamente a la Consejera de Salud y al Director General de Salud del Gobierno de Navarra en el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento de Salud, que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo tanto, en virtud del artículo 198.1, turno de defensa por parte del grupo parlamentario proponente. Tiene la palabra, por quince minutos máximo, la señora Ibarrola Guillén.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. «La gente está harta», portada y titular de un medio de comunicación este pasado domingo, que no puede resumir mejor el sentir de profesionales y ciudadanos con la sanidad navarra. Quizás con mucho presupuesto y en circunstancias no adversas, los mimbres del sistema sanitario navarro, que durante décadas fue un referente, junto con el siempre buen hacer de los profesionales, hubieran logrado hacer pasar más desapercibidas las consecuencias de la inacción y de la falta de solvencia en la gestión de la Consejera y el Director General de Salud, del actual tándem en el Departamento de Salud, pero llegó la pandemia. Difícil de gestionar, cierto; pero difícil también hacerlo tan mal. Consejera y Director General, los hechos y las consecuencias de los mismos objetivan que están siendo un pésimo dúo para liderar la sanidad navarra. Su malísima gestión ya se ha traducido en una dura factura para la sociedad. La sanidad navarra, que fue un orgullo durante muchos años, la dejan destrozada. Recuperar ese sistema sanitario referente es tarea complicada, me atrevería a decir que imposible sin cambio de política, sin cambio de gestión y sin cambio de personas.

Gestionar bien requiere conocimiento, experiencia, planificación, anticipación, participación, liderazgo, humildad, transparencia, honestidad, toma de decisiones basadas en evidencias, evaluación, orientación a resultados, claridad en la comunicación y justificación de las medidas. Por contra, hemos asistido a continuos bandazos, improvisación y errores, seguidismo político inamovible del Gobierno de Pedro Sánchez, echar balones fuera, manipulación, incoherencias, incumplimientos, mentiras, inacción, opacidad y desprecio a ofertas de colaboración y a propuestas. Improvisación y bandazos, han sido una constante ola tras ola. Los protocolos cambian a diario, ni profesionales ni población saben a qué atenerse, si lo que dicen va a servir mañana o dentro de un rato.

Hablando y centrándome en los dos últimos meses, les digo una vez más que no han transmitido con claridad cuándo está indicado hacer un test, ni en qué circunstancias y por qué el ciudadano tiene que buscarlo, pagarlo, hacerlo y mandar resultados positivos a un correo electrónico genérico, que vulnera la Ley de Protección de Datos y no garantiza seguridad ni confidencialidad. Ante síntomas leves y en contactos estrechos las autoridades sanitarias tienen que decir de forma clara si hay que hacer o no test, y si hay que hacerlos los

tiene que garantizar en el sistema público o financiarlos. Nadie avisó al ciudadano, que paga, hace y comunica el resultado de esos positivos, que esos autotest no eran válidos para el pasaporte covid, ni qué decir de las bajas laborales, ha sido un auténtico caos.

Les vuelvo a decir, la gente está harta. Nadie asume el incumplimiento de las expectativas lanzadas por el Gobierno, no vencieron a la pandemia, a pesar de ese triunfalismo propagandístico. La anunciada inmunidad de rebaño no evita la transmisión del virus. Pasaporte covid y mascarilla en exteriores no parecen tampoco reducir la transmisión, pero sigue su imposición en lugar de medidas más efectivas. No aclaran la estrategia a seguir: o intensificar medidas para erradicar el virus o medidas coherentes para vivir, convivir con él. Navarra es la comunidad con mayor incidencia en el total de la pandemia, entre las peores en cinco de las seis olas, en la segunda y en la sexta la peor incidencia de Europa. Incidencia que se ha traducido en confinamientos de alumnos y docentes cinco veces más que la media nacional. Y en contagios del personal sanitario también los lideramos: 1.891 casos en los últimos catorce días. El 17 por ciento de los sanitarios contagiados lo son en Navarra.

Siguen con el mantra de que es el fruto del número de test. Si así fuera tienen que explicar hoy, porque todavía no lo han hecho nunca, tres cuestiones. Una: ¿por qué Navarra es la segunda comunidad con mayor porcentaje de personas con anticuerpos, justo antes de empezar la vacunación, indicador de contagios y nada de relación con los test? Dos: ¿por qué somos la segunda comunidad con mayor positividad? Y, y tres: ¿por qué solo tres comunidades tienen mayor tasa de UCI por covid que Navarra? Tampoco les sirve eso de la presión asistencial, presión hospitalaria aceptable, algo que afirmaban mientras desprogramaran cirugía, tiraban de personal jubilado y revocaban vacaciones. Si no pueden explicar estas tres cuestiones, saben que lo que afirman no es verdad. Ahora sale el Director General afirmando que la vacunación es necesaria, pero no suficiente. Hombre, se lo llevamos avisando un año. Y ustedes fiaron todo a la vacuna. Añade, además, que no hay que banalizar la sexta ola, la banalizaron ustedes tratándonos de pesimistas, alarmistas y agoreros, mientras Navarra subía en una incidencia imparable y ustedes miraban hacia otro lado.

La sensación interna en el Departamento de Salud es de caos auténtico. No hay capitán en este barco. Se han sucedido errores en la gestión de los que nadie responde. ¿Por qué no utilizaron los test que había en Navarra en la primera ola? Hubiera cambiado el drama de las residencias de forma importante. ¿Por qué ola tras ola desmontan el dispositivo de rastreo y siempre les pilla desprevenidos la siguiente? ¿Por qué desmantelaron el sistema de control de aguas residuales? ¿Por qué se han saltado evidencias científicas y recomendaciones de expertos por decisiones políticas? ¿Por qué no se ha vacunado por riesgo y no solo por edad? ¿Por qué apostaron por un refuerzo de hospitales y de servicio de urgencias extrahospitalarias en lugar de reforzar Atención Primaria y Salud Pública? ¿Por qué impusieron un triaje administrativo indiscriminado y una atención no presencial, impuesta en contra de ciudadanos y de profesionales? ¿Por qué no han resuelto todavía la OPE de médicos?, separarla tanto de los traslados ha perjudicado seriamente a hospitales comarcales y a la Atención Primaria rural. Antes que ustedes una OPE, La Rioja va a resolver dos. ¿Por qué convocaron una OPE de enfermería en plena pandemia y no han sabido reaccionar hasta que les ha explotado? El dúo Consejera-Director General tiene paralizado el departamento. No hay proyectos, estrategias ni programas propios, los de otras legislaturas están abandonados, e incumplen sistemáticamente todo lo que se aprueba en este Parlamento.

No han avanzado en la modificación de la Ley Foral de Salud. Están pagando hasta 70 millones de euros cada año, de forma no legal, en contratos en enriquecimiento injusto. Siguen sin resolver graves problemas en la calidad del transporte sanitario, no han implantado medida alguna para atraer profesionales, ni la mejora salarial que prometieron, ni incentivación de plazas de difícil cobertura, ni siquiera han fidelizado a los MIR, cosa que ya han hecho otras comunidades, los que van a terminar en los próximos meses. No han iniciado el cribado del cáncer de cérvix y siguen ralentizados el de mama y el de colon.

Con el mayor presupuesto histórico en Salud han alcanzado los peores datos históricos en lista de espera, en cirugía, en consulta y en revisiones. Desde el inicio de la legislatura hay 20.370 personas más esperando una consulta, y la espera media ha aumentado 30 días: de 46 a 76 de media. La de consultas no preferentes, la mayoría, ha aumentado de 65 a 124 días. No está justificado por la pandemia, solo Andalucía tiene una tasa mayor de personas esperando una consulta que Navarra. Los demás parece que lo han hecho mejor. Y, además, haciendo gala de su incoherencia estos penosos resultados los alcanzan con el mayor gasto histórico en peonadas y en privatizaciones. En estos tres años el gasto en peonadas ha aumentado de 4,7 a 15,2 millones, y el de privatizaciones de 65 a 84 millones de euros.

Atención Primaria, con ese 25 por ciento del presupuesto total que prometen, pero que nunca cambian, otra de sus grandes mentiras, está absolutamente desbordada; no puede dar respuesta ni a

las necesidades covid ni a la atención de patologías no covid. Valoraciones clínicas de pacientes crónicos con EPOC o con insuficiencia cardiaca, de los más frecuentes, se han reducido en esta legislatura el 67 por ciento y el 41 por ciento respectivamente. La falta control de patologías crónicas y los diagnósticos tardíos van a pasar mucha mucha factura a muchas personas en Navarra.

Sigue siendo complicado que te cojan el teléfono, sigue siendo complicado que te atiendan de forma presencial, no cubren bajas, vacantes ni sustituciones y tapan huecos de médicos con enfermeras sin haber trabajado con ellas funciones, atribuciones o competencias. Médicos y enfermeras en contra y ciudadanos hartos que pagan su enfado con el personal administrativo, que no aguanta más. La respuesta del tándem Consejera-Director General es un plan de acción que no contenta a nadie y que ha incumplido todos los compromisos adquiridos.

En el día de hoy se supone que el ciudadano no tenía que hacer más de dos llamadas para que le cogieran el teléfono en el centro de salud, la atención no se iba a demorar más de 48 o 72 horas y se iba a recuperar hasta el 70 por ciento de la atención presencial. Nada de eso ha ocurrido, y seguimos mal, muy mal. Le reitero: la gente está harta. El deterioro de la sanidad con este Gobierno no es algo que denunciamos solo nosotros, esto no va de ideología. Son muchos, muchísimos los testimonios que estamos viendo día sí y día también. Les diré solo algunos de los más recientes. Sindicato de Auxiliares de Enfermería: «Sexta ola y nada ha aprendido, sufriendo falta de previsión de profesionales y de reconocimiento». El SATSE: «Parcheo y nula previsión, todo ha empeorado», dicen. «Atención más colapsada que nunca, profesionales más quemados que nunca, la sanidad navarra difícilmente tendrá solución en 2022 con la actual actitud y falta de diálogo con profesionales, agentes sociales y organizaciones sanitarias. Hasta cuándo—dicen— permitirán a la Consejera de Salud tener estos márgenes de error. El colmo, que el Director General de Salud nos invita a no criticar lo que está pésimamente hecho».

Sindicato Médico: «Pérdida de credibilidad, improvisación» «La sanidad Navarra es la caricatura de lo que fue». Asociación Navarra de Pediatría: «La Pediatría de Atención Primaria en riesgo de desaparición, y quienes deberían poner las herramientas para la solución del problema no parecen tener la más mínima idea de cómo abordarla». Plataforma Navarra de la Salud: «La Atención Primaria —escuchen— va camino de un desmantelamiento que las generaciones futuras podrán recordar con nombres: la privatización del sistema de salud llevada a cabo por Chivite, Induráin y Artundo con la complicidad de quienes les concedieron sus votos en el Parlamento para aprobar los presupuestos». «Atención Primaria se desmorona y quienes dirigen el Departamento de Salud nos han engañado, pero profesionales y ciudadanía estamos empezando a atender su traición. Nuestros experimentados ojos y los de las generaciones futuras están sobre ustedes —dicen—, no esperaremos al juicio de la historia». Administrativos de centros de salud desbordados dicen: «Insoportable, pacientes enfadados y hartos. Tenemos que hacer un triaje con el que no estamos de acuerdo, no estamos preparados, los protocolos cambian continuamente, mareamos a los pacientes y los enfados van en aumento. La enfermería se muere, como la sanidad pública, nos venden un falso empoderamiento. Nos estáis matando. Jugáis a gestionar y no se puede hacer peor. Os viene grande. Llevamos meses denunciando la situación insostenible a la que nos está llevando vuestra pésima gestión y miráis para otro lado. No habéis aprendido nada, cada vez lo hacéis peor, os estáis cargando la vocación del personal de sanidad». Y sigo, enfermeras de la UCI B del Complejo: «Improvisación, cansancio, hartazgo, ninguneo». Cuatro cartas de ochenta y un profesionales a la dirección, que nadie responde. Personal de la sexta General: «Igual que el primer día, sin aprender de errores, protocolos cambiantes cada día sin formación ni pautas a seguir. Nos sentimos abandonados, maltratados, ninguneados, olvidados. Sanitarios al límite. Ha habido una gestión pésima de la covid, y nadie paga por los errores. Esto se está hundiendo». «La Atención Primaria a la deriva —dice un médico de Atención Primaria—. Estamos haciendo las cosas mal porque nos obligan a hacerlas mal. Nuestros dirigentes siguen dando palos de ciego y hacen que nosotros cometamos muchos errores». Personal de la UCI de Tudela, la más reciente: «No puede ser que el sobreesfuerzo del personal tenga que tapar la incompetencia de malos gestores». Y podría seguir.

Con este sentir general, la Consejera y el Director General parecen vivir una realidad paralela. Nunca tienen responsabilidad de nada. Cuando la incidencia baja es por su gestión; si sube, la culpa es del ciudadano, que no cumple. Si se saturan los centros, es el ciudadano que no sabe utilizarlos. Colas para el pasaporte covid: el ciudadano tenía que habérselo sacado antes. ¿Que no hay enfermeras por la OPE que ustedes han convocado? La culpa es de ellas por insolidarias, aunque se jueguen su futuro.

Evaluar y aprender de errores nunca toca. Eso sí, les parece injusto que los medios de comunicación no den suficiente eco a lo que el departamento considera buenas noticias: Sin pudor. ¿Profesionales al límite y centros colapsados? Tranquilidad y paciencia, que la Consejera anuncia que les va a poner apoyo psicológico. Y la solución mágica:

10.000 eurazos en el presupuesto, de 1.261 millones, para hacer campañas que enseñen al ciudadano a utilizar los recursos sanitarios y para recuperar el prestigio de los profesionales. El prestigio ya lo tienen, la sociedad navarra siempre se lo ha reconocido. El problema son ustedes, su falta de planificación y su gestión caótica han dejado a los profesionales en auténtica soledad, porque son ellos los que están en contacto directo con el ciudadano descontento. Mientras tanto, ustedes en su despacho y los ciudadanos en una insoportable intemperie sanitaria. Indigna que pretendan, además, acusarnos de cuestionar a los profesionales cuando no hemos dejado de agradecer su labor y de denunciar también la situación que están padeciendo.

Nuestra crítica es exclusivamente a su errática gestión. La del tándem Consejera-Director General, exclusivamente. No busquen cobardes escondrijos. Esta moción busca reprobar muy concretamente a los responsables de este desastre, que con muchos más recursos que nunca han hecho que la sanidad navarra esté peor que nunca.

Y termino. En materia de sanidad, hemos presentado en esta legislatura tres proposiciones de ley, dieciocho…,

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Sí, termino. … numerosas propuestas para mejorar la gestión de la pandemia y la mano tendida para un trabajo conjunto. Consejera y Director General nos han contestado: apartarnos. Sobran razones para esta reprobación política. Si apuestan por hacer las cosas de otra manera todos ustedes, tengan claro que nos tendrán de la mano para poner soluciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola Guillén. Señorías, silencio, por favor. Una vez realizado el turno de defensa de la moción, vamos con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. Turno de posicionamiento en virtud del artículo 198.1. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno en contra, con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos máximo, señora Fanlo Mateo, tiene la palabra.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. La pandemia de la covid-19 ha irrumpido en todos los rincones del planeta, ningún Gobierno esperaba encontrarse con ella. Nos enfrentamos a un organismo nuevo, a unas nuevas cepas con un alto grado de propagación y con un manejo complejo en sus diferentes fases de historia natural de presentación. Hemos obtenido las vacunas, sí, en un tiempo récord. Hemos avanzado en terapias antivirales o en terapias antiinflamatorias, pero seguimos viviendo con mucha incertidumbre científica después de seis olas.

Estamos ante una pandemia que ha cimbrado como un junco nuestro sistema sanitario, por sus graves repercusiones en múltiples campos. Un sistema sanitario que ya presentaba carencias estructurales, que no son casuales, pero sí consecuencia de leoninas políticas liberales, de recortes tanto a nivel nacional como aquí, en la Comunidad Foral de Navarra. Una pandemia que en pleno siglo XXI nos ha hecho enfrentarnos a una amenaza casi medieval, un virus que atraviesa fronteras ajeno a cualquier idea del límite territorial. Y no solamente ha repercutido en el campo de la salud, está claro, también en el económico, en el político y en lo social. Un virus que ha arrasado sueños, proyectos, esperanzas, que ha arrebatado la vida a más de 1.300 personas en Navarra y que ha provocado un sufrimiento personal y familiar irrecuperable, indescriptible. Ni en la más imaginativa de nuestras distopías podíamos dibujar un escenario así.

Desde aquí, desde esta Cámara, nunca nos cansaremos de expresar todo nuestro apoyo y ánimo a todos los familiares y amigos de todos los afectados por la covid en todas sus facetas y vertientes de hospitalización, secuelas, covid persistente y de pérdidas. Estamos ante una pandemia que tras seis olas ha dejado a los profesionales sanitarios cansados, agotados, exhaustos y a la población en general con una fatiga pandémica emocional y física, también con graves problemas de salud mental. Lo tenemos que reconocer. Pero una pandemia que ha demostrado que por encima de todo está la salud, la salud de las personas, de los navarros y de las navarras, y que ha puesto, en definitiva, sobre la mesa la vulnerabilidad humana. Una pandemia que ha sacado lo mejor y lo peor de la condición humana, pero gracias a la inteligencia colectiva, a la solidaridad, a la compasión, a la reciprocidad, a la justicia, a la honestidad de los navarros y de las navarras, entre todos estamos saliendo de la mayor crisis a la que nos hemos tenido que enfrentar en la historia de Navarra en los últimos cien años. Y, desde aquí, debo dar las gracias a la población Navarra, que ha acatado y respetado todas las medidas de restricción y de prevención durante prácticamente dos años. Y tengo que recordar que Navarra, además, ha sido una de las comunidades autónomas con mayores medidas de restricción.

En cuanto a las cifras de contagios, Navarra, efectivamente, ha estado liderando la incidencia acumulada a siete, a catorce días. Pero no ha sido así con la tasa de hospitalización, ni con la tasa de ingresos en UCI, ni con la mortalidad, ni con la letalidad, en la que Navarra siempre ha estado por debajo de la media nacional, de la mitad de la tabla para abajo. Y esto no ha sido algo casual, esta disociación entre incidencia y ocupación hospitala-

ria. Sí, lo están alertando y lo han alertado los expertos, numerosos expertos han constatado que se debe a la alta capacidad de detección que tiene Navarra. Navarra ha encabezado durante quince meses consecutivos el número de PCR realizadas por cada mil habitantes, pero también ha liderado las tasas de vacunación.

Reputados epidemiólogos, como Pedro Gullón, lo han explicado muy bien: Navarra es la primera comunidad en incidencia por la altísima capacidad de detección que ha tenido y que otras comunidades no han tenido. Lo mismo que otros expertos, el doctor Aurelio Barricarte; Gorka Orive, profesor de farmacia de la UPV; Javier del Águila, médico en Medicina Preventiva y Salud Pública de Madrid. Todos coinciden en lo mismo: no encuentran razones que expliquen la altísima incidencia en Navarra y tampoco en la Comunidad Autónoma Vasca. Todos apuntan a que sea el factor climático y el mayor número de pruebas realizadas, a que puedan ser estos dos factores. Como ya le dije en una ocasión, señora Ibarrola, esto no lo dicen ni la señora Induráin ni el señor Artundo ni el Partido Socialista, lo dicen expertos en Salud Pública y en Epidemiología, y entendemos que todos ellos, desde luego, nada sospechosos desde el punto de vista político.

El Gobierno de Navarra y este departamento han estado operando con hechos, datos y ciencia desde el principio. Señora Ibarrola, le animamos a que vuelva a tener fe en la ciencia. La ciencia consiguió en menos de un año entrar, instalarse en todos los hogares y en todas las familias del mundo, y en las navarras también. Parece ser que esto ocurrió en todas salvo en las de Navarra Suma.

Ningún Gobierno ha provocado la pandemia, ningún Gobierno es responsable de la pandemia. Las decisiones políticas no se plantean ni se llevan a cabo en abstracto, las hacen las personas, sus valores y objetivos, y, por ello, la formación moral de cada individuo en este campo repercute en las políticas. Nosotros decidimos de qué lado estamos, y este punto también ha sido esencial en esta pandemia.

Hay dos modelos de gestión de la pandemia, señora Ibarrola, el modelo de los recortes y el modelo de la recuperación, el modelo de las derechas y el modelo de las izquierdas, el modelo de las personas y el modelo rehén de los intereses económicos y de las privatizaciones. Y el Gobierno de Navarra, en este caso, después de seis olas, ha realizado el mayor esfuerzo en materia de recursos económicos y humanos jamás he visto en esta tierra por un Gobierno anterior. Jamás visto.

En el Partido Socialista no tememos ni a reconocer los errores, que lo hemos hecho, ni a las auditorías de la gestión de la pandemia. Por cierto, auditorias que han avalado esta gestión. La Cámara de Contos avaló la gestión de la pandemia por el Gobierno de Navarra. La ciudadanía en el Navarrómetro puntuó con 5,65 puntos sobre 10 la gestión del Ejecutivo de María Chivite. Más de 1.200 millones en el presupuesto de salud para este ejercicio, el mayor salto presupuestario en materia sanitaria de la historia de Navarra, ya consolidado. Setecientos contratos de profesionales sanitarios que integran el contingente covid. Se ha apostado por la fidelización de las OPE, y le quiero recordar que en diez años ustedes no sacaron ni una.

Pero vamos a hablar del modelo sanitario de derechas, si tengo tiempo. Ya lo conocíamos, señora Ibarrola. Usted fue la segunda de a bordo del Departamento de Salud del último Gobierno de Yolanda Barcina. Listas de espera sin pandemia que igualaban a las actuales. ¿Nos puede explicar eso ahora? Privatización de las cocinas. Urgencias rurales, plan no presentado y petición de responsabilidades políticas. Nuevo servicio de urgencias, las quejas de los trabajadores por sus carencias fueron una constante. Laboratorio unificado, fallos en cadena y retrasos. Gestión de una pandemia, porque usted, por cierto, también tuvo que gestionar el ébola. ¿Sabe lo que hicieron ustedes? Falta de protección y un protocolo con nueve folios genéricos. Y ya vamos a terminar con la guinda del pastel, que fue la bajada de ciento treinta millones del presupuesto en Salud. Y, ya le he dicho, ni una OPE en diez años. Ni una OPE. Y no voy a hablar ya de los socios de Gobierno, por no hablar de sus socios del PP, Gobierno de Andalucía, Castilla y León, Galicia y Madrid, porque no vamos a hablar de Madrid, y también de los Gobiernos de Murcia y de Ceuta. Si no, no puedo terminar.

Me voy a centrar unos minutos, señora Induráin, en los retos para el futuro. Si bien hay que reconocer los grandes daños que la pandemia ha ocasionado, no podemos perder de vista los retos que tenemos de cara al futuro. La pandemia ha llevado a los Gobiernos a la reconsideración de la salud como uno de los bienes más importantes. La pandemia ha demostrado que el gasto sanitario en salud es una inversión. La recuperación económica y social será justa si va acompasada de una recuperación sanitaria y de una recuperación de la Atención Primaria. Se necesitan reformas y, desde luego, desde el Partido Socialista lo tenemos claro, se trata de aspirar a avanzar y a estar mejor que antes de la pandemia.

La Atención Primaria va a ser nuestro pilar fundamental y, desde luego, por lo que el Partido Socialista va a estar vigilante para que este plan se cumpla, para que el plan que ustedes presentaron se cumpla de principio a fin, con puntos y comas. Hay otros retos: el cáncer, la salud mental, el

paciente crónico pluripatológico, pero no voy a perder más tiempo.

Mire, señora Ibarrola, también nosotros desde el Partido Socialista esperábamos otro tipo de oposición, una oposición más empática, más defensora de su tierra, de sus profesionales sanitarios, más dialogante, menos destructiva, más propositiva, y, desde luego, nos han defraudado. Desde el Partido Socialista, queremos…

SR. PRESIDENTE: Señora Fanlo, vaya concluyendo.

SRA. FANLO MATEO: Voy terminando, un segundo. … terminar con una palabra que proviene de la lengua zulú y que resume muy bien —coja apuntes, señora Ibarrola— la gestión de la pandemia y la filosofía de este Gobierno: *ubuntu*. *Ubuntu* significa que una persona es una persona a causa de los demás. Resume la lealtad de las personas y las relaciones de estas. Es un término y una filosofía que ha sido muy utilizada y utilizó mucho Nelson Mandela. Y este término, en resumen, viene a significar humanidad hacia otras personas. Si todos ganan, ganas tú, y el bien común es el bien propio. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo Mateo. Turno ahora… Señorías, silencio. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos máximo, para fijar su posición, tiene la palabra la señora Ansa Ascunce.

SRA. ANSA ASCUNCE: Buenas tardes, señorías. Gracias, Presidente. Durante todo el tiempo que ha durado la pandemia, desde Geroa Bai hemos intentado hacer un seguimiento pormenorizado de todas y cada una de las situaciones que se han producido, de todas y cada una de las medidas que se han adoptado. En muchas ocasiones hemos estado totalmente de acuerdo, en otras no tanto y en las menos nos han parecido inadecuadas. Pero todas ellas han sido tomadas en un contexto cambiante, en el que las certezas eran escasas y poco duraderas, en el que las posibilidades de equivocación eran muy altas, porque incluso las voces científicas no siempre estaban de acuerdo ni con el contenido ni con los tiempos. Ahora mismo, después de dos años, las propias sociedades científicas representativas de Atención Primaria que más fuerza tienen en España han expresado diferentes opiniones de cómo seguir en este momento de pandemia. Es decir, no tenemos certezas ni siquiera por parte de las comunidades científicas.

Como Geroa Bai, hemos mantenido nuestro apoyo y lo hemos transmitido. Hemos mantenido y hemos transmitido nuestros desacuerdos y nuestras críticas cuando lo hemos considerado necesario, siempre pensando en el mejor interés de la sociedad. Por eso, en cuanto a la gestión de la pandemia, hemos sido críticas con determinadas actuaciones, con algunos ritmos de implementación de ciertas medidas, con algunos ritmos en la retirada de ciertas medidas o con el acierto o desacierto de algunos protocolos. Y, sobre todo, hemos sido muy críticas en determinados momentos en relación con ciertos seguidismos hechos y con la falta de liderazgo que veíamos en algunas ocasiones en el departamento sobre decisiones que se tomaban por el Gobierno Central.

Navarra Suma afirma en la exposición de motivos que no todo el deterioro de la atención de la salud tiene que ver con la pandemia, en eso estamos absolutamente de acuerdo; es evidente. Una parte tiene que ver con el deterioro estructural heredado de legislaturas anteriores a 2015, en las que gobernaba UPN. Un deterioro tan grande que no llegamos a rectificar totalmente ni en la legislatura pasada ni en lo que llevamos de esta, con pandemia. Parte del deterioro tiene que ver, en segundo lugar, con un sistema sanitario hospitalocéntrico, que va en detrimento clarísimamente de la Atención Primaria, estrategia mantenida en todas las concepciones derechizadas de la política sanitaria que ha calado tanto en la población y que es tan complicado como necesario revertir. Otra parte está relacionada con una concepción de la sanidad muy medicalizada y poco salubrista, que hace recaer la mayor parte de la sanidad en la farmacia, en los médicos y en las médicas, y no en la prevención y la promoción de salud. Y, finalmente, parte del deterioro tiene que ver con una Atención Primaria que no ha caminado al ritmo de la sociología y de la demografía, una Atención Primaria que sigue radicando la mayor parte del trabajo en torno a los y a las médicos y las medicinas, no en torno a los cuidados y a la enfermería.

Todo esto no tiene que ver con la pandemia, pero estaba ahí y sigue estando ahí, porque no ha habido forma de hacer modificaciones importantes en tiempos de pandemia. En este tiempo, en el de la pandemia, todas y todos hemos terminado siendo epidemiólogos, gestoras, investigadores, farmacólogas, y en nuestro análisis habríamos elegido otras iniciativas para llevar a cabo, y seguramente en algunas habríamos acertado, pero en otras muchas no. Porque habría sido estupendo para la sanidad el haber contado con un laboratorio de universos paralelos, donde poder hacer una comparativa de las medidas de cada quien y ver realmente eficacia y oportunidad. Desgraciadamente, esta es una herramienta con la que no cuenta la sanidad, pero que acallaría de forma importante muchas de las respuestas demagógicas que se repiten y se repiten sistemáticamente.

En cuanto a la gestión de recursos humanos, hay condicionantes incuestionables y difícilmente abordables a corto plazo, como la falta de profe-

sionales sanitarios. Evidentemente, ante la falta de estos profesionales sanitarios se necesitan nuevas políticas de contratación y un sistema sanitario más cercano, más integrado en la comunidad y más ágil. Y realmente es una asignatura pendiente. Como decía, el déficit de sanitarios viene de tiempo atrás, no es algo que haya surgido ahora con la pandemia, es algo que arrastramos desde hace muchísimos años y que no se va a solucionar disputándonos nuestros profesionales entre comunidades autónomas, como parecen muchas de las medidas que se proponen.

Realmente, esto lo hemos trasladado, la Consejera lo sabe, hemos comentado muchas veces que la OPE de enfermería ha generado más problemas que los que quizá en este momento ha solucionado, y nosotros pedimos que se retrasase porque entendíamos que era un condicionante muy potente a la hora de tener disponibilidad de contratar a profesionales de enfermería y que, además, de alguna forma, castigaba, o por lo menos mantenía una clara inequidad, con las enfermeras que estaban haciendo el trabajo y que, además, se iban a presentar a la oposición. La Consejera nos adelantó que esto se iba a tratar de poner en las sucesivas convocatorias; una forma de premiar o, por lo menos, reconocer el trabajo. Lo que lamentamos es que no llegue a esta convocatoria realmente. No sé si se puede hacer un gesto o no se puede hacer, pero realmente nos gustaría.

Por otro lado, es verdad que desde Geroa Bai hemos mantenido algunas discrepancias. Por supuesto, hemos estado recordando sistemáticamente a la consejería y hemos mantenido que teníamos que haber tenido más agilidad a la hora de implementar la estrategia de Atención Primaria. La estrategia de Atención Primaria debería haber sido realmente una herramienta de ayuda en la pandemia, al final no la hemos implementado y realmente estamos como estamos con la Atención Primaria.

En eso, es cierto que hemos estado manteniendo discrepancias con el departamento y también es cierto que nos hubiera gustado haber adelantado mucho más en el tema de la ley de sanidad, porque realmente necesitamos ese marco, ese modelo para seguir avanzando. Es cierto, como ven, que hemos tenido discrepancias a lo largo de este tiempo, pero eso no quiere decir que estemos haciendo una crítica, en concreto a la Consejera, sino que estamos en discrepancia como partido político que comparte el Gobierno, pero que no tenemos que compartir, en absoluto, todas las medidas que se toman.

Y, por último, quería decir que esta forma de trabajar, de compartir las discrepancias es realmente importante y es útil a la sanidad; compartir las discrepancias, discutir y avanzar. Porque a toro pasado, señora Ibarrola, es muy fácil saber lo que no ha funcionado, sacar pecho con un «ya lo dije» y sumarse a una crítica destructiva. Yo no entiendo nunca las críticas en las que se hace un *totum revolutum* sobre todo y se va haciendo un cúmulo de descalificaciones sistemáticas de trazo grueso, porque realmente eso no ayuda a entender ni lo que nos ha pasado, ni ayuda a entender el presente y no abre caminos para el futuro.

Me pregunto seriamente en qué contribuye una reprobación de este estilo para profundizar, matizar y/o resolver, siquiera en parte, algunos de los problemas de la sanidad que hemos ido contando. Evidentemente, unas estamos a setas y otros están a Rolex. Pero no es inocuo o intrascendente estar a una cosa o a otra, no lo es en este momento, no en un momento en el que el comprensible desánimo del personal sanitario está en su momento más alto, en el que la población tiene un nivel de irritación y de enfado elevado. No en un tiempo en el que el desconcierto y la incertidumbre vuelven a coger fuerza y en el que no hay evidencias científicas potentes. No en un tiempo en el que debería primar por parte de todos los ciudadanos, profesionales y políticos, pero, sobre todo, por parte de nosotras y nosotros, las personas que nos dedicamos a la política, un esfuerzo por la unidad, por la prudencia, por el mejor interés de la sociedad, dada nuestra responsabilidad ética, moral y política para sostener nuestro servicio público de salud; y por cuidar a nuestros profesionales, sobre todo en horas bajas y sobre todo cuando son críticos y nos sacan los colores, porque realmente las situaciones que se han producido son duras. Tenemos que tener en cuenta que en todas nuestras reflexiones y debates tenemos que poner cordura, poner esperanza. Y esta iniciativa que nos ha traído Navarra Suma no contribuye a esto, contribuye justo a todo lo contrario. Por lo tanto, vamos a votar que no a la reprobación de la Consejera. Muchas gracias.

SR. Presidente: Gracias, señora Ansa Ascunce. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor González.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Buenas tardes a todos y a todas. Arratsalde on guztioi. Muchas gracias, lehendakari jauna. Cuando vi la moción con la reprobación de la Consejera me pareció interesante como para dar un paso hacia atrás y ver realmente, intentar contextualizar la situación que se vive de pandemia, y ver si en nuestro entorno tanto estatal como europeo se habían habilitado medidas y decisiones distintas. No hay mucha variedad, aunque hay algún país que, desde luego, ha sabido gestionar con más fortuna que nosotros en Navarra, que la Consejera en Navarra, la pandemia del covid-19.

También me interesó descubrir, saber, si en otras comunidades habían cesado, si habían dimitido, si se había pedido el cese de los responsables de sanidad, y me encontré una serie de comunidades donde sí que había habido una renovación de responsabilidades. Empezaron en mayo de 2020, la Consejera de Salud de Aragón cesa o dimite por haber hecho un comentario que venía a decir que era un estímulo para los profesionales de la salud tener que elaborar sus propios trajes de protección individual. Desde luego, del todo desafortunado. En junio de 2020 cesa la Consejera de Salud de Canarias, por conflicto con la sanidad privada, que piden que se le retire. En julio de 2020, en Euskadi, por irregularidades en la vacunación, es el caso de la vacunación de los responsables de Santa Marina, que según el protocolo no les correspondía. En septiembre cesa el Consejero de Salud de Galicia por la renovación del Gobierno de Feijoo. En enero de 2021, el Consejero de Salud de Murcia por haber vacunado a todo el *staff* del Ejecutivo de la Consejería de Salud sin tocarles o corresponderles por el protocolo. Lo mismo con el Consejero de Salud de Ceuta, por vacunarse sin corresponderle; dijo que él no quería, pero que le dijeron los técnicos que se vacunara.

Son cosas que han pasado a lo largo de esta pandemia y que dejan en evidencia que a veces se cometen torpezas, torpezas que parece que en otros momentos no tendrían importancia, pero que en este la han tenido. La última dimisión, pues la de la Consejera de Salud de La Rioja, por discrepancias con Concha Andreu, con la Presidenta, por el modelo de Atención Primaria; y el cese del Consejero de Castilla y León, porque se convocaron elecciones, era de Ciudadanos, y, desde luego, el Partido Popular decidió que era mejor quitárselo de encima.

Es decir, ninguna de las dimisiones, ninguno de estos cambios en las responsabilidades sanitarias ha estado ligado a la gestión práctica de la pandemia. Y uno mira los datos, mira un poco las incidencias, las tasas de letalidad, los muertos, la excedencia de fallecimientos que ha habido durante esta época y se encuentra pequeñas variaciones. Hay alguna comunidad mejor, otras peor, desde luego, las que peor están no han sufrido una responsabilidad o unas dimisiones de sus responsables sanitarios. Y aquí, en Navarra,

Aquí, en Navarra, nos encontramos con esta petición. Es decir, nosotros durante toda la pandemia hemos mantenido una postura crítica, a veces muy crítica, es cierto, porque exigíamos más rapidez en algunas de las decisiones, creíamos que era importante que se hubiera fortalecido desde el inicio todo lo que era el contingente de rastreo, de seguimiento y de testeo. Era algo que hemos reiterado de forma repetida, pero sabemos también las limitaciones, y a veces las estrategias que a uno le pueden parecer correctas pues resulta que a largo plazo no han sido tan determinantes, aunque han podido tener su importancia.

En estos momentos seguimos manteniendo una postura crítica con el excesivo seguimiento que se ha hecho desde el Departamento de Salud de la Comunidad Foral de Navarra respecto a las iniciativas del Ministerio de Salud. Creemos que nos están retrasando y que no nos están dejando las herramientas que son necesarias para afrontar esta covid. Creemos que deberíamos haber exigido un poco un poco más de lo que nos han dado, no solo herramientas para la gestión, sino también herramientas financieras, porque el sobrecoste que está suponiendo para Navarra el afrontar el covid, como para el resto de las comunidades, debería, en parte, cubrirse con los Presupuestos Generales del Estado, y creemos que eso no se está teniendo en cuenta de la forma que debería.

Llevamos dos años aplaudiendo, agradeciendo con bonitas palabras, desde luego, la encomiable labor del personal de Osasunbidea, dos años que creo que es un tiempo suficiente para haber habilitado recursos y herramientas para haber garantizado una atención al covid un poco mejor, por lo menos no con la precariedad actual. Sobre todo ¿por qué? Porque no se ha adaptado la normativa de contratación, que era una resolución fácilmente negociable con la representación sindical, para habilitar un modelo mucho más ágil que permitiera la estabilidad de las contrataciones en los puestos de trabajo. Es decir, esa rotación que estamos viviendo de personas por el mismo puesto de trabajo genera muchas ineficacias, genera muchos problemas de cara a garantizar la atención sanitaria. A nuestro entender, no se ha escuchado lo suficiente a la representación del personal cuando ha exigido mantener, por ejemplo, las contrataciones de la quinta ola. El 31 de diciembre había 1.200 personas contratadas como refuerzo, se redujo su contratación prácticamente a unas 700 y prácticamente en dos semanas estábamos ya otra vez con la presión asistencial de la sexta ola, esa sexta ola que se ha solapado con Ómicron y que ha puesto las cosas realmente difíciles. Tenemos muchos centros de salud saturados. Hoy mismo he estado hablando con el centro de salud de Alsasua Ziordi y Olazti, y la situación era verdaderamente preocupante. Solo estaban en activo un profesional de Medicina y uno de Pediatría. Sabemos que en otros en otras zonas básicas se están viviendo situaciones también de estas características que, desde luego, desgastan y meten una presión bestial a los profesionales. Y creemos que esa presión se tiene que intentar corregir, hay que tomar medidas más ágiles, hay que ser mucho más eficaces a la hora de prestar apoyo, y que eso se debería estar haciendo de una forma más importante. Ahí creemos que

la Dirección de Atención Primaria no está teniendo la habilidad que se requeriría para afrontarlo.

Creemos, además, que se están utilizando los recursos económicos, que creemos que son importantes, aunque mejor sería si fuesen todavía mayores, para haber habilitado soluciones estructurales, y no como se han utilizado, que prácticamente la mayor parte de ellos han ido a pagos de productividad; que a veces han sido necesarios, pero excesivas veces han ido a jefaturas que han conseguido que el resto del personal se desmotivara, porque no entendía o no llegaba a comprender por qué unas personas podían estar teniendo una recompensa económica, mientras que la inmensa mayoría se veían con una presión asistencial y unas sobrecargas de trabajo inmensas.

Lo mismo con esa falta de profesionales sanitarios, que es real, pero que también hemos pensado que muchas veces se podía haber paliado con otros estamentos. Yo creo que lo hemos repetido algunas veces, el haber contratado más personal administrativo, técnico en cuidados auxiliares de enfermería, que no solucionaban, desde luego, la falta de personal de medicina o de enfermería, pero que sí que habrían mejorado mucho las cargas de trabajo de este personal. Sobre todo, en esta sexta ola, con todo el tema de los cribados, de lo que sería los test de antígenos, que pensamos que ahí había muchísimo trabajo que se podría haber realizado por ellos, por toda la gestión de los protocolos que ha recaído mucho sobre el personal administrativo, y que ha llegado a colapsar de una forma importante las centralitas y todo lo que sería el acceso a la Atención Primaria.

Creemos que se siguen sin tomar medidas estructurales que encaucen estos problemas, creemos que es imprescindible abordar una renovación normativa, empezando, desde luego, por una nueva ley foral de salud, que sirva de base para modernizar la sanidad pública y que nos sirva como una herramienta útil para las próximas décadas. Creemos también que la Ley Foral 11/92, de retribuciones del personal de Osasunbidea hay que actualizarla. El Decreto Foral 347/1993, de ingreso y provisión de puestos de trabajo, lo mismo, creemos que necesita un repaso, y, sobre todo, para que esas órdenes forales que dependen de este real decreto se actualicen para, por ejemplo, valorar lo que se ha dicho en cuanto a reconocer el tiempo trabajado durante la pandemia, de los profesionales que están en estos momentos, y que no tienen ni siquiera, digamos, esa recompensa.

Igualmente creemos que habría que habilitar recompensas para los profesionales que están trabajando en estos momentos. Entendemos que se debería buscar un camino para que la carrera profesional se extienda a todo el mundo, para que los festivos especiales se puedan extender y se puedan definir mejor que lo que están ahora…

SR. PRESIDENTE: Señor González, vaya concluyendo.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ; … que la homologación del complemento de riesgo —Termino— se lleve con el resto del Gobierno de Navarra. Es decir, creemos que hay una serie de retos importantes que se pueden afrontar, que pueden dar a conocer a la plantilla que nos preocupan y que nos preocupamos por ello, y creo que ahí hay muchísimo trabajo por hacer. Nuestra postura con la moción, aunque hemos salido pidiendo el voto en contra, va a ser de abstenernos, porque sí que es verdad que hay, por lo menos, una mejora importante de cara a garantizar la atención de la población, que todavía creemos que es deficiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González. Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, señor Buil García, tiene la palabra. Diez minutos.

SR BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidente. Bueno, nosotros, desde luego, salimos en el turno en contra de la reprobación, porque, entre otras cosas, no aporta nada. Una reprobación ética, en este sentido, no aporta nada a la solución de la pandemia. Y lo que nosotros entendemos es que esta sociedad y que esta pandemia nos ha dejado en evidencia una serie de debates fundamentales, debates de calado, que más allá de este titular o de esta campaña electoral permanente a la que nos tiene sometida Navarra Suma, se deben y debemos tener.

La realidad es que se pueden coleccionar errores y aciertos a montones, porque lo que está tocando en estos momentos no es otra cosa que una emergencia sanitaria de primer orden. Y, efectivamente, usted, Consejera, es la que le está poniendo cara a todos los aciertos y desaciertos que se puedan tener. Pero una pandemia que, evidentemente, ha tenido muchas caras, seis olas diferentes, empezó atacando a nuestros mayores, se cebó con los jóvenes no vacunados este verano, Delta se introdujo en los colegios y a cabo llegando a los ámbitos familiares, y hoy nos encontramos con Ómicron que ha saltado por los aires todos los sistemas de rastreo prácticamente en el nivel mundial.

Bueno, ante todo eso ha habido que generar soluciones, ustedes lo han hecho, de eso podemos dar fe, habrán salido algunas bien, habrán salido algunas mal, pero estando hoy en la situación en la que estamos, desde luego, consideramos que esta moción de reprobación a lo sumo sirve para un titular. Nosotros no vamos a dejarle sola, podríamos ahora decir lo que nos parece bien, lo que nos

parece mal, cuales son los errores, enumerar errores o enumerar aciertos, porque, desde luego, su actividad ha sido frenética, pero no lo vamos a aprovechar. Porque entendemos que hoy usted no es usted, hoy usted somos, al menos, treinta Parlamentarios, que de forma fraterna vamos a impedir que le reprueben.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Diez minutos máximo. Para fijar su posición tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenas tardes. Arratsalde on. Gracias, señor Presidente. Pues vamos a votar en contra de la reprobación de la Consejera, como no puede ser de otra manera. Yo voy a comenzar de la misma manera que ha concluido el señor Buil su exposición.

La señora Consejera, el Departamento de Salud en general, tienen el apoyo y van a tener hoy el apoyo de treinta Parlamentarios y Parlamentarias. Seguramente que todos los grupos tendremos algunas opiniones, tendremos algunas discrepancias en algunas cuestiones, pero bueno, yo, en general, particularmente Izquierda-Ezkerra, comparte las medidas que se han tomado en el Departamento de Salud y apoya a la Consejera en particular y a todo su equipo.

Porque, además, no solamente eso, nos ha hecho participé en todo momento de las decisiones que se iban tomando. Y Ella conoce, y el equipo conoce algunas de las cuestiones que ciertamente pues a todos nos parecen escasas o pocas. Sobre todo, todo lo que tienen que ver con la Atención Primaria, que le hemos criticado ya en su día, porque entendemos que ni la pandemia ni nada justifica que no se hayan dado algunos pasos en el desarrollo de esa estrategia de Atención Primaria.

En todo caso, lo que le ha ocurrido al sistema sanitario de Navarra, lo preguntaba ayer uno de los compañeros, Parlamentario, componente del Grupo Navarra Suma, pero qué le ha pasado, que le ha ocurrido al sistema sanitario de Navarra, qué le ha ocurrido a la sanidad navarra, qué le ha ocurrido a la salud de los navarros y las navarras. Pues que le ha pasado una pandemia por encima, por debajo, de frente y por el lado de todos nosotros. Y a nadie se nos escapa que la pandemia ha exigido una actividad y una exigencia, valga la redundancia, enorme, desconocida hasta el momento, no solo de los profesionales y las profesionales del ámbito sanitario, sino también de los gestores y las gestoras de este este ámbito.

Además, se han tenido que ir articulando respuestas en función, no lo digo yo, yo no soy experta, como saben ustedes en estas cuestiones, de una situación epidemiológica muy cambiante, una situación, una evolución del virus y de la pandemia imprevisible, con muy poquitas certezas, sí algunas, tenemos certezas. ¿Verdad que tenemos certezas en este momento? Como el que usar la mascarilla, como saben todos ustedes y todas ustedes, nos protege, las distancias o lavarse las manos. ¿Verdad que tenemos certezas? Pues esas certezas son las que yo creo que tocaría en estos momentos, también de incertidumbre, aunque ahí yo creo que hay luces que se asoman, que hay que tener en cuenta, luces de esperanza, pero yo creo que tendríamos que insistir en eso.

Tendríamos que insistir en qué tendríamos que hacer en este Parlamento, que tendrían que hacer, qué deben hacer desde el Departamento de Salud y qué debemos hacer cada uno de nosotros y nosotras, para salir con el mayor éxito. Bueno, éxito, hay gente que se va a morir y hay personas que van a enfermar, ¿verdad?, pero yo creo que tenemos una situación mucho mejor que la que teníamos hace dos años, porque sabemos más cosas y porque, además, la mayoría de las personas en esta Comunidad Foral estamos ya con la pauta completa, vacunados. Tampoco sabemos si vamos a necesitar más vacunas o no. Es que yo no lo sé, pero no creo que nadie lo sepa en estos momentos. Pero, en todo caso, yo creo que la situación es mucho mejor en estos momentos, pero, sobre todo, porque tenemos más conocimiento de lo que ocurre y porqué.

En fin, yo no sé, cuándo le oigo a Navarra Suma y a su portavoz, la señora Ibarrola, por cierto, a la que respeto profundamente en su ámbito profesional, pero yo, francamente, el papel que está haciendo en este Parlamento, pues me sorprende dada su trayectoria profesional y su rigor, porque sigue siendo usted una señora rigurosa cuando da algunos datos. Entonces hay cosas que son clarísimas, ¿no? A más pruebas, más casos detectados. ¿O no?

¿A no?, eh. ¿A más pruebas, no hay más casos detectados? Bueno, unas clasecitas de proporción y de matemática les harán falta algunos de ustedes y a algunas de ustedes. ¿A más protección personal, menos contagios? ¿A más protección personal individual, no solo menos contagios, sino menos hospitalizaciones y menos fallecimientos? ¿Sí? Yo creo que eso es evidente. ¿A más vacunación, a más personas vacunadas, a más personas con la pauta completa, menos riesgo? ¿Menos riesgo de fallecer, menos riesgo de terminar en una UCI? ¿Garantía del cien por cien? No. Yo tengo mis tres vacunas y creo que me podría morir. A ver. Perdonen, perdonen. Creo que tengo muy poquitas posibilidades de que eso me pase. ¿Y por qué tengo muy poquitas posibilidades de que eso me pase?, ¿por qué tengo muy poquitas? Porque estoy vacunada, porque guardó rigurosamente las medidas de protección, lo cual no me exime de que me vaya a vacunar, pero tengo muy poquitas, muy poquitas

posibilidades de que me vaya a morir o de que me vaya a hospitalizar. Y esa es la realidad, que ya sé que algunos de ustedes se escandalizan, pero es que las cosas son así, no son de otra manera.

¿La incidencia es alta en Navarra? Sí. Sí que es alta en Navarra la incidencia, es. ¿Alguien puede decir que no es alta la incidencia en Navarra? Luego, hay que ver porque es más alta, que si las pruebas, que qué ocurre en Navarra. En fin. ¿Es verdad que tenemos unos profesionales sanitarios extraordinarios y extraordinarias que están dándolo todo para que esto vaya mejor? Sí. ¿Es verdad que el Departamento de Salud, expertos y expertas, están haciendo todo lo posible para salir de esta situación cuanto antes? No sé si las empresas estas de las vacunas, bueno, ahí no me voy a meter. Sí. Pues esto es una realidad que tenemos aquí. Entonces, mire, es que lo de Navarra Suma. Mire, primero fueron que si los bares y restaurantes, pobres señores restauradores, y pobres realmente. Qué horror tener que cerrar un negocio. Qué horror sin quedarte con tu salario para dar de comer a tu familia. Pero luego fue que se tiraban vacunas, que se tiraban dosis. Cuando todos y todas sabíamos que en cada día se había conseguido extraer una dosis más cuando todavía no llegaban suficientes dosis a Navarra. Pues nada, Navarra Suma erre que erre, que si el rastreo, que si no funciona, erre que erre.

Y me decía la señora Ibarrola: yo es que tengo otras propuestas alternativas. Pues mire, yo no le he oído ninguna. Que se podría haber hecho mejor, seguramente que sí, vamos, yo casi pondrían la mano en el fuego de que sí. ¿Cuánto más conocimiento, mejores respuestas? También. Que tendremos que tener más conocimiento de esta situación, también. Que la nueva situación generada con la variante Ómicron, esperemos que no lleguen una Pi. Que no haya ninguna Pi, que el Pi ya tiene bastante con ser irracional, ¿verdad? Pi es la siguiente a Ómicron en el alfabeto griego, le toca a la Pi. Ojalá que no haya una Pi. Bien, es una variable, tampoco tenemos certeza sobre esto, que parece, en principio, más transmisible y menos virulenta. ¿Sabemos esto con certeza también? No. Hay indicios. Por lo tanto, miren, que no, que no van a contar conmigo, no van a contar con Izquierda-Ezkerra, no van a contar con el voto de Marisa De Simón para reprobar a la Consejera en esta cuestión. Y eso sí, exigiremos todo lo que tiene que ver con la mejora del sistema público de salud. Y, claro, luego tendremos que hacer una evaluación, a ver dónde han ido todos los dineros. Pero de momento, señora Consejera, mientras usted no demuestre incapacidad, que yo creo que en este momento está siendo muy capaz, pues va a contar con Izquierda-Ezkerra y conmigo en particular. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica de la última moción del día. Grupo Parlamentario Navarra Suma, grupo proponente. Señora Ibarrola Guillén, tiene usted diez minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Qué previsibles son todos. Ninguno ha sabido defender ni la política ni la gestión sanitaria realizada por la señora Induráin y el señor Artundo. Es tan imposible apoyar esa gestión, por el deterioro objetivo de la sanidad, por el malestar nunca visto entre trabajadores, o por la mala percepción que tiene ahora el ciudadano de la atención que recibe, que ante la frustración de no poder defender lo indefendible, pues les queda atacar.

La sanidad navarra es un referente sin discusión, un orgullo para todas las navarras y navarros durante muchos años con UPN en el Gobierno. UPN ya demostró que sabe gestionar, y ahora ya sabemos todo lo que ustedes saben hacer, ya todos han tenido experiencia de Gobierno. La ciudadanía navarra castigó, tras una sola legislatura, al cuatripartito liderado por Uxue Barcos, de 26 a 19 escaños. Con viento económico a favor, la sociedad les dijo que no quería que repitieran Gobierno, alto y claro, en las urnas. Juzgará también la acción del pentapartito, en materia sanitaria ya lo está haciendo. No hay un día sin una manifestación pública contra la actual situación del deterioro de la sanidad, no justificada por la pandemia. La están destrozando. Solo saben malgastar dinero público, y con mucho gasto todo peor.

Supongo que, a ustedes, como a nosotros, les llegan las críticas y como es imposible defender la gestión sanitaria de este Gobierno, su único argumento, el del Partido Socialista, es rememorar la crisis económica mundial de 2008. No tienen otro. Pero les recuerdo que los mayores recortes los hizo Zapatero en el nivel nacional. Y en Navarra, durante la crisis financiera, el PSN era Gobierno, formaba parte de los presupuestos de 2012 que tanto critican. También de los presupuestos prorrogados, esos que se aprobaron con sus votos, los de las señoras y señores del Partido Socialista.

Y a pesar de lo complicado que es gestionar con un menor presupuesto, con UPN gobernando no se dejaron localidades navarras sin atención médica, ustedes tienen hasta 70 plazas sin cubrir entre médicos de familia y pediatras; no se eliminó ningún punto de urgencias rurales, ustedes sí. La gente llamaba por teléfono y se le atendía, pedía cita presencial y se le atendía, tenía garantizados controles y seguimientos de sus patologías, programas de prevención y de detección precoz en tiempo y forma. Hoy no.

Dejamos el Gobierno en 2015 como la comunidad con mejor valoración del sistema de salud, con

el barómetro sanitario. Desde 2019 no hay barómetro ni encuestas de calidad percibida en Navarra, no les interesa objetivar ese malestar, mejor oscurantismo que transparencia. Se incrementaron hasta las prestaciones sanitarias, por ejemplo, el cribado de cáncer de colon, ese que ustedes ahora se han cargado; fueron los que más tardaron de España en recuperarlo en pandemia, y todavía sufre un retraso importante. En 2020 se dejaron de diagnosticar precozmente la mitad de cáncer de mama. No quiero imaginar cómo hubieran afrontado esta crisis sin las infraestructuras realizadas en plena crisis económica: UCIS, camas, quirófanos, nuevas salas de endoscopias; inversiones sanitarias hechas. No como ahora que anuncian las mismas año tras año y no las empiezan.

Su oposición durante la dura crisis no fue destructiva, fue lo siguiente. Construida, además, a base de grandes mentiras, como la supuesta desatención a inmigrantes en situación irregular. Mentira. Las facturas emitidas por esa atención. Mentira. O el desgaste partidista que hicieron con las urgencias rurales. Siguen con el mismo modelo de urgencias rurales, solo que ha empeorado, y con el mismo modelo de facturación que tanto criticaron. Y mire, señora Fanlo, gracias a los sistemas de protección que se compraron entonces, muchos médicos de Atención Primaria, y enfermeras de Atención Primaria, han tenido protección. La que compramos para el ébola. Pregunte.

Y, desde luego, señora Presidenta, usted no es ejemplo de oposición constructiva en sus intervenciones memorables en aquella crisis. Las crisis son momentos en los que aumenta la probabilidad de que se resientan las listas de espera. Cierto. Además, en la crisis anterior veníamos de conseguir, con un Gobierno de UPN, la mejor lista de espera, histórica en Navarra. Esperas medias de veinte a veinticinco días en consulta, para ustedes ciencia ficción. Sin embargo, en la crisis financiera, la respuesta de Europa no fue la respuesta expansiva que sí ha tenido la crisis actual. Así, con 130 millones menos en el presupuesto en 2013 que en 2010, aquella legislatura terminó con 45.987 personas en espera de consulta. La respuesta de Europa hoy, que no la suya, ha permitido que dispongan, y escuchen bien, de 400 millones de euros más en el presupuesto que en 2013. Pero su lista de espera hoy es de 58.426 personas, 15.200 más que entonces, y no incluyo a las 10.000 que de un plumazo se quitaron en marzo del 2020, pero se lo recuerdo. Y hay 26.000 personas más que en 2015 esperando una revisión. Con el mayor presupuesto histórico han alcanzado los peores tiempos de espera en cirugía, en primera consulta y en revisiones. De medalla. Exprimen con impuestos al ciudadano, gastan mucho más y todo está peor.

Miren, he dedicado toda mi vida profesional en y por la sanidad pública navarra. Me importa mucho la sanidad navarra y veo con auténtica lástima como la están dejando. Lo ve la gente en la calle, lo ven los sindicatos sanitarios y colectivos profesionales, y lo ven muchos sanitarios, compañeros, trabajadores de salud, que lo están padeciendo, cansados, desmotivados y con amargura.

No hay rumbo, no hay visión, no hay proyecto, no hay planificación y no hay conocimiento. No saben gestionar y no saben resolver los problemas que han generado ustedes en la sanidad. Sé que ese desgaste y el deterioro de la sanidad lo conocen muchos de ustedes, aunque hoy no van a votar pensando en lo mejor para la sanidad navarra, ni en lo mejor para ese ciudadano que añora una sanidad de calidad que tuvo y no tiene. Votaran por otros intereses. Unos pensando en mantener la estabilidad de este Gobierno y los sillones, y otros, en seguir su blanqueamiento con paciencia estratégica. Aunque los intereses de unos y otros se lleven por delante el principal sistema de bienestar, la sanidad. Para ustedes un daño colateral.

Si votaran en conciencia o si el voto fuera secreto, esta moción se aprobaría hoy. Estoy plenamente convencida. Y para lavar su conciencia algunos pretenden soplar y sorber a la vez, pero no se puede. Tengan muy claro que hoy al impedir que prospere esta reprobación, todos ustedes, con el no y con la abstención, porque su abstención, señoras y señores de Bildu, tiene un objetivo, el mismo que cuando hicieron Presidenta a la señora Chivite, todos, repito, están avalando así y haciendo suya la gestión sanitaria de la señora Induráin y del señor Artundo. Bildu lleva toda la legislatura con una oposición tibia de la gestión sanitaria, Geroa de perfil, a ver si no le salpica. Déjense de farsas y de criticar después lo que hoy están apoyando y permitiendo. Su postura va a provocar que continúe el declive en picado de la sanidad navarra. Será la consecuencia de anteponer su beneficio partidista al intento de poner remedio a este desastre. Y cuando algo como esto está ocurriendo es cuando, de verdad, habría que hacer política en mayúsculas, porque se trata de resolver los problemas del ciudadano, pero la suya, su política es inútil.

Usted, señor González, ha pedido responsabilidades políticas en Twitter al equipo de Salud, haciendo suyas las reivindicaciones de LAB, y hoy impiden esta reprobación y avalan su gestión. Entonces ustedes son corresponsables de esa gestión. Lo de Geroa ya es para nota, señora Ansa, con este artículo de opinión recientemente publicado, que recordará, ese artículo es una reprobación en toda regla de la gestión sanitaria de este Gobierno. Denuncia en el artículo que han avanzado poco o nada en proyectos, retos y estrategias pendientes, ustedes desconocen los pasos que dan, vaya

Gobierno, vamos, muy unido. Les acusa de listas de espera intolerables que, dice, no se justifican con la pandemia, de inacción, de inadecuada gestión, de evidente deterioro de la Atención Primaria, y dice que han provocado un justificado malestar de profesionales y ciudadanos. Y hoy avalan esta gestión. Explíquemelo, explíqueselo a los que se concentran ahora fuera.

Nosotros vamos a seguir con responsabilidad, con propuestas que traten de mejorar la sanidad navarra, pero denunciando con rigor y datos lo que están haciendo mal. Y no nos van a callar, por mucho que utilicen distintas maniobras, a veces torticeras. Pero la nuestra, por eso nuestra política hoy es absolutamente útil. Tenemos la convicción, como la tienen muchos profesionales sanitarios, que lo mejor para la sanidad navarra, lo mejor para la sociedad, es un cambio radical en la gestión, que permita —estoy terminando— recuperar y fortalecer un sistema sanitario que vuelva a ser referente y orgullo para Navarra. Y, además, sabemos cómo hacerlo. Consejera y Director General, ya han demostrado que ustedes lo que saben es estropearlo. Es un tándem de fracaso. Hoy ustedes van a tumbar, todos ustedes, esta reprobación de la señora Induráin y del señor Artundo…,

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: … pero lo que no pueden tumbar es el descontento generalizado de ciudadanos y profesionales con su gestión. Salga o no esta reprobación, el descontento está en la calle y lo saben. La sanidad navarra se desmorona y todos ustedes, los treinta Parlamentarios, son corresponsables.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señorías, señorías, por favor, silencio. Vamos a votar la moción que acabamos de debatir. Comenzamos, en primer lugar, con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Un momento, señorías. Vamos con la votación por videoconferencia. ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Kontra.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: En contra.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo? Voto delegado.

SRA. BARCOS BERRUEZO: EZ.

SR. PRESIDENTE: Secretario primero, ¿resultado?

SRA. RUIZ JASO: Señor Presidente, perdón, podríamos repetir la votación telemática, que hemos tenido algún error.

SR. PRESIDENTE: Repetimos la votación a petición del Grupo Parlamentario. Señorías, votación electrónica. Comienza la votación. (Pausa). Votación por videoconferencia. ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: No. En contra.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Medina Santos?

SRA. MEDINA SANTOS: En contra.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Mena Blasco?

SR. MENA BLASCO: En contra.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo? Voto delegado.

SRA. BARCOS BERRUEZO: EZ.

SR. PRESIDENTE: Secretario primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 23 en contra y 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción que acabamos de debatir. Agortu dugu dagoeneko gai ordena, legebiltzarkideok. Beraz, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta y miembros del Gobierno. Besterik gabe, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 7 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236